

Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía
Versión estenográfica, miércoles 23 de julio de 2014

Apertura de la sesión

Orden del día

Formato para el desahogo de la reunión

Minuta con proyecto de decreto

Por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de La Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Fundamentación del dictamen

Propuesta de adéndum de la Junta Directiva

Posicionamiento de los grupos parlamentarios

Dora María Guadalupe Talamante Lemas, PNA

José Alberto Benavides Castañeda, PT

Ricardo Mejía Berdeja, PMC

Arturo Escobar y Vega, PVEM

Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, PRD

Rubén Camarillo Ortega, PAN

Noé Hernández González, PRI

Discusión en lo general

Temas reservados por los grupos parlamentarios

Fortalecimiento de las empresas públicas del Estado

Régimen de responsabilidades y combate a la corrupción

Pasivo laboral y relaciones comerciales

Votación en lo general

Declaratoria de receso y cita

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Buenos días diputadas y diputados. En razón de que la reunión de la Comisión de Energía se declaró en permanente el pasado 15 de julio, el registro de asistencia a esta reunión corresponde al firmado en dicha ocasión. En virtud de haber quórum se reanuda la reunión.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Con mucho gusto, presidente. Doy lectura al orden del día.

- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

- Presentación de los textos de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética. Se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como del dictamen... Perdón, está mal éste.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: No. Ése es el que les dimos hoy. Éste es el que vamos a discutir. Es el que les estamos dando.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Correcto. La Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como del dictamen correspondiente. Es lo que se les entregará el día de hoy. Exactamente.

- Y luego, discusión y votación del dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Así como también se les entregará el día de hoy un adéndum que la mesa directiva está planteando, de integrar tanto en la legislación correspondiente a Petróleos Mexicanos y a Comisión Federal de Electricidad, que tiene que ver con integrar en su propia legislación el tema presupuestal. Esa información estará entregándose también en estos momentos, durante la sesión. Es todo, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Solicito a la Secretaría ponga a consideración de la asamblea el orden del día.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Quienes estén a favor del orden del día mencionado, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Por mayoría, presidente, se aprueba el orden del día.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Por consiguiente, y siguiendo el orden del día aprobado presentamos a ustedes dos textos. Primero la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y el dictamen de esta minuta. Ambos ya fueron entregados.

Asimismo, también les entregamos ya el adéndum propuesto por la mesa directiva.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Y exponemos ante ustedes la propuesta que planteamos en la reunión de la Junta Directiva del pasado 21 de julio y que ha permitido sacar adelante la discusión de dos dictámenes.

Primero. Posicionamiento de grupos parlamentarios hasta por 7 minutos. Participación de tres oradores a favor y tres en contra. Exposición de tres temas a discutir. Tomará la palabra el ponente hasta por 5 minutos, tres oradores a favor y tres en contra hasta por tres minutos.

Siguiendo con el orden del día iniciaremos con la discusión del dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Le pido al secretario Treviño dé fundamento al dictamen que se presenta a discusión.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Con su permiso, diputado presidente. Diputados integrantes de la Comisión de Energía. El dictamen que se presenta por esta Comisión es el que corresponde a las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Federal de Electricidad, así como las disposiciones correlativas en la Ley Federal de Entidades Paraestatales, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

El objetivo central del dictamen que estamos analizando consiste en la transformación total de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad en empresas productivas del estado. El objetivo principal es fortalecer nuestras empresas, Pemex y Comisión Federal de Electricidad, dotarlas de herramientas jurídicas que les permitan competir con eficacia y eficiencia, de permitir tomar decisiones de manera autónoma y flexible, conforme mejor convenga a sus estrategias de negocio y comerciales.

Las propuestas contenidas en el dictamen se diferencian de la regulación hasta ahora existente, ya que Pemex y Comisión Federal de Electricidad contarán por primera vez en su historia con un régimen normativo que en lugar de estar pensando bajo principios burocráticos y de excesivo control e injerencia gubernamental, tenga como premisa central la incorporación de principios empresariales conforme a las mejores prácticas internacionales, aunque lo más importante, sin perder el control y propiedad del Estado.

Este nuevo régimen que se propone dará un giro a la vida institucional y organizacional de ambas empresas, ya que por primera vez sus consejos de administración asumirán plenamente la conducción central de su grupo corporativo. Por su parte, el gobierno federal se limita a ejercer las funciones que le corresponden en su carácter de propietario en representación de todos los mexicanos.

Algunos de los puntos más importantes de este dictamen son:

1. Las empresas podrán celebrar toda clase de actos, convenios, contratos, suscribir títulos de crédito y otorgar todo tipo de garantías para cumplir con su objeto.
2. En materia de gobierno corporativo se establece que los consejos de administración sean los órganos decisorios máximos de nuestras empresas con consejeros verdaderamente independientes que serán elegidos con base en su experiencia y trayectoria profesional y sobre todo con responsabilidades claras respecto de su actuación en el seno del consejo.
3. Se garantiza la operación flexible, autónoma y eficiente para de las empresas subsidiarias y filiales en el régimen de remuneraciones para adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras, bienes, responsabilidades, así como dividendo estatal.

Uno de los aspectos más relevantes derivado de la transformación de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad es el relacionado con su vigilancia y auditoría; en este sentido se incluyen nuevos sistemas de vigilancia diseñados conforme a las mejores prácticas internacionales, así se prevé la creación de un comité de auditoría que será responsable de emitir los lineamientos de vigilancia de las empresas y además la existencia de una auditoría interna, estructura que trabajará como el brazo ejecutor de dicho comité.

Además de lo anterior se establece la existencia de un sistema de control interno que será responsabilidad del director general y que tendrá como función principal la identificación y prevención de riesgos, así como la observancia de las disposiciones jurídicas, contables y financieras que resulten aplicables.

Se establece que las empresas productivas del Estado deberán contar con un auditor externo designado por su consejo de administración y que además la Auditoría Superior de la Federación seguirá siendo competente para fiscalizar a nuestras empresas, dada la naturaleza pública de los recursos con que se constituyen.

En este sentido es importante resaltar que la transformación antes señalada no implica de ninguna manera reducir la supervisión y control estatal sobre nuestras empresas y los recursos públicos que ellas dispongan, por lo que se incluyen novedosas disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Por lo anterior:

Uno. En primer lugar se establece que lo que respecta a su transparencia, Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, no solo estén obligadas a cumplir con las leyes en la materia como cualquier

otro órgano del Estado, sino que estarán obligadas a cumplir con las disposiciones sobre revelación de información a sus inversionistas, en este caso el Estado mexicano de todos los mexicanos.

Dos. Se establece que el comisario realizará la evaluación que le corresponde al Estado mexicano en su carácter de propietario, además de que en el dictamen se precisan informes de estas empresas productivas del Estado a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, a efecto de que cuenten con información precisa y confiable sobre el desempeño global de la empresa para el mejor ejercicio de las atribuciones que le corresponden.

Tres. Se incorporan nuevas normas por las cuales se dará seguimiento en tiempo real del comportamiento de todos los contratistas de Pemex y de la CFE el nivel de cumplimiento de sus obligaciones no sólo contractuales, sino también las obligaciones ambientales o laborales. Con lo anterior se garantiza que nuestras empresas nacionales estén en posibilidad de garantizar la idoneidad financiera, jurídica y ética de las personas o empresas con quienes contratan.

Cuatro. Es de especial relevancia destacar que hay una total aplicabilidad de las leyes en materia de anticorrupción. Dichas medidas no se limitan a la supervisión de las primeras etapas de contrataciones, sino que también deberán garantizar una estricta supervisión de todas las operaciones comerciales de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad a través de mecanismos que permitan identificar a los responsables de las decisiones que se adopten no sólo durante los procesos de contratación, sino también durante la posterior ejecución de los mismos.

En el dictamen que hoy se somete a consideración de esta Comisión de Energía, también se incorpora que nuestras empresas contarán con sistemas de denuncias y quejas anónimas, punto que resulta de la mayor importancia ya que garantiza que se persigan conductas contrarias a la ley.

En suma, compañeras y compañeros legisladores, este dictamen cumple a cabalidad con los postulados constitucionales además de que redundará en que nuestras empresas productivas del Estado sean comercialmente exitosas, pues gozarán de regímenes jurídicos que les permiten flexibilidad y autonomía en la toma de sus decisiones comerciales, sin que ello implique olvidar la necesaria y estricta supervisión estatal que debe existir en cuanto a la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, secretario Treviño.

El Presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Ahora le pido al secretario Juan Bueno Torio que por favor dé lectura a la justificación del adéndum que propuso la Mesa Directiva.

El Secretario diputado Juan Bueno Torio: Con gusto, presidente. Dado de que cada uno de los pilares de la reforma constitucional en materia de energía publicada el 20 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, es el dotar de autonomía a Petróleos Mexicanos y a Comisión Federal de Electricidad, así como el de conferirles un régimen especial en diversas materias, se considera que para mayor claridad y certeza respecto al régimen especial de dichas empresas, lo más conveniente es que las normas que regulen la materia de presupuesto y deuda estén contenidas en sus respectivas leyes y no como se propone tanto en la iniciativa presidencial como en la minuta de Ley de Presupuesto y la Ley de Deuda que tenemos en esta Cámara de Diputados.

Es decir, se considera que lo más conveniente es que las disposiciones sobre los regímenes especiales en materia de presupuesto y deuda de las empresas, también se incorporen dentro del título denominado Del Régimen Especial, que en dichas leyes incluye los regímenes especiales de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras, bienes, responsabilidades y el dividendo estatal.

Lo anterior, a fin de proveer a las empresas de un marco jurídico integral que les permita operar y realizar sus objetos de manera eficiente, eficaz y bajo la certeza jurídica, concentrando en un solo ordenamiento jurídico, todas las disposiciones jurídicas aplicables a cada una de las empresas productivas, lo cual facilita la interpretación armónica de las mismas conforme a las particularidades que cada una de ellas tiene.

De esta manera se propone incorporar las propuestas que habían sido presentadas por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados en la iniciativa, y también se propone que se integre todo este adéndum en el propio dictamen con las salvedades y modificaciones que han resultado debido al análisis y al estudio que se ha hecho respectivamente a cada una de las dos empresas productivas del Estado.

Por citar tan sólo algunos de los ejemplos, el consejo de administración de cada empresa autorizará sin intervención de la Secretaría de Hacienda, los tabuladores, la estructura orgánica, las políticas de recursos humanos, y lo más importante, su propio presupuesto, el destino de sus ingresos excedentes.

Se proponen también reglas de austeridad diferentes a las del resto del gobierno; las reglas y políticas para sus inversiones sin necesidad de registro alguno ante la Secretaría de Hacienda; las reglas y políticas para sus inversiones sin necesidad alguna también para que entre en la Secretaría de Hacienda; las adecuaciones a sus presupuestos podrán hacerse cada vez que el consejo de administración así lo considere pertinente; y las políticas para contratar deuda, desde luego, siempre respetando el techo de deuda que le ponga la Cámara de Diputados.

Es menester mencionar que el régimen de presupuesto y deuda que se propone incorporar en las leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, cumple a cabalidad con lo dispuesto por el vigésimo transitorio de la reforma constitucional en materia de energía.

Ello es así porque asegura que las empresas productivas del Estado gocen de la autosuficiencia necesaria para maximizar su competitividad sin sujetarlas a controles adicionales o distintos a los plasmados en la Constitución federal.

Es decir, el régimen que ahora se propone agregar a las leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, deberá aplicar sin intervención alguna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o cualquier otra instancia de la Administración Pública Federal.

En síntesis, se trata únicamente de establecer en sus leyes normas que regulen la forma en que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad se autogobernarán en materia de presupuesto y deuda, con la autonomía y los límites que le fueron expresamente establecidos por el constituyente permanente. Es todo, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Señores legisladores, para fijar el posicionamiento de los grupos parlamentarios se han inscrito los siguientes diputados: la diputada Dora Talamante, de Nueva Alianza; José Benavides, del Partido del Trabajo; Ricardo Mejía, de Movimiento Ciudadano; Arturo Escobar, del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Claudia Bojórquez, del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Rubén Camarillo, del Partido Acción Nacional, y el diputado Noé Hernández, del Partido Revolucionario Institucional. En consecuencia tiene la palabra la diputada Dora Talamante hasta por cinco minutos.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, México posee una enorme riqueza en materia energética que no hemos sabido aprovechar para generar en el país el ritmo de crecimiento económico que se traduzca a su vez

en un importante desarrollo sustentable que impacte y transforme lo social, cultural, educativo y tecnológico.

El ritmo de nuestro consumo de energía en los últimos 12 años ha crecido casi el doble del crecimiento del PIB. Lo más grave de esta situación es que, de no remediarlo a tiempo tanto en consumo como en producción de energía, para el año 2020 México se convertirá en un país estructuralmente deficitario en energía.

Atender éstas y otras consideraciones derivaron en la reforma constitucional en materia energética y ahora, atendiendo su mandato transitorio, nos enfocamos a su legislatura secundaria porque estoy convencida de que, con la visión y el interés que mejor convenga a México, construiremos las leyes que permitan el impulso al desarrollo del país a través de un mercado energético sólido y eficiente.

En tal sentido, en Nueva Alianza, dadas las condiciones actuales del sector energético y el análisis de las mejores prácticas interinstitucionales, coincidimos con el propósito fundamental del dictamen en la necesidad de una transformación sustancial de nuestras empresas públicas, como son la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, a fin de dotarlas normativamente de una sólida estructura operativa enfocada a la eficiencia, eficacia, competitividad y productividad.

Conseguir lo anterior significó fortalecer a estas empresas productivas del Estado con un régimen jurídico flexible que permita la mayor autonomía posible, conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

De esta manera se propicia que ambas empresas, cada una en su ámbito de operación, compitan en igualdad de condiciones con sus contrapartes privadas en el marco de una apertura energética que promueva el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales, mayor capital humano en el sector

eléctrico y de hidrocarburos y un ansiado crecimiento económico para beneficio de las y los mexicanos.

Es de resaltar también que, sin contraponerse con los principios de productividad que rigen a una empresa privada, se les dotó de la obligatoria transparencia al crear en ambas un sistema de información sobre proveedores y contratistas en su sitio de internet. Además, se establece como norma que todos sus procesos de asignación y contratación podrán ser revisados por las y los mexicanos a fin de conocer las áreas que se explotarán.

La rendición de cuentas es un tema fundamental que en ambas leyes se toma en cuenta de manera puntual. Con ello se atiende la legítima preocupación de que los directivos no actúen en forma contraria al interés de las propias empresas.

De esta manera, con atino se observa la creación de las figuras de un comisario independiente, el cual tendrá la labor de evaluar anualmente el desempeño de CFE y de Pemex para presentar un informe detallado a esta Cámara de Diputados, con lo cual se garantiza una evaluación global de la marcha y desempeño de cada una de éstas.

Estimados compañeros y compañeras diputadas: Nueva Alianza es sensible y se hace eco de las demandas de la sociedad mexicana en estos temas que actualmente se discuten en el Congreso sobre la reforma energética. Por ello, continuaremos vigilando y contribuyendo, desde nuestro ámbito de competencia, a la generación de propuestas para que las y los mexicanos de hoy estemos satisfechos del legado que dejaremos a las próximas generaciones.

Estamos atentos a que, una vez aprobado el nuevo el régimen de las empresas productivas del Estado, los directivos y miembros del Consejo de Administración de las mismas se conduzcan con apego a la legalidad, con un alto compromiso de velar por el interés de éstas, cuidando que cada

decisión que tomen sea en beneficio de cada una de las empresas. De ello dependerá que tanto CFE como Pemex puedan adquirir las capacidades técnicas y financieras para hacer frente al nuevo reto de la apertura del sector energético.

Nuestro voto a favor del presente dictamen no es un cheque en blanco, por lo contrario, en Nueva Alianza daremos puntual seguimiento a todas y cada una de las decisiones que tomen su directivos y seremos los primeros en alzar la voz para anunciar las conductas o acciones que vaya en perjuicio del patrimonio de las empresas productivas del Estado. Es cuanto, diputado presidente. Gracias, compañeros.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputada.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Tiene la palabra el diputado José Benavides, del Partido del Trabajo.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Gracias, presidente. Muy buenos días a las compañeras y compañeros diputados. El Ejecutivo plantea que a través de la competencia, la flexibilización financiera y una simulación de autonomía presupuestal, Pemex mejorará considerablemente, será más eficiente y más competitivo. Se ha asegurado, por quienes apoyan esta reforma que Pemex es una empresa obsoleta, con altos niveles de corrupción, muy poco transparente y que no existen los recursos necesarios para llevar a cabo las inversiones requeridas para explotar y producir más hidrocarburos.

La inversión en actividades para exploración y producción de hidrocarburos se incrementó más de tres veces en los últimos doce años, pasando de casi 78 mil millones de pesos a poco más de 250 mil millones en el período 2000 a 2012. Bueno, los resultados no han sido satisfactorios.

Tomando en cuenta lo anterior, es evidente que el problema no es exclusivamente de falta de recursos para la inversión. El problema es que se ha invertido mal, con opacidad y con alta corrupción relacionada a las inversiones y cualquier tipo de contratación.

De aprobarse la reforma planteada por el Ejecutivo, el tiempo de vida de Pemex estará ligado al tiempo en que sigan dando crudo los yacimientos que le asigne la Secretaría de Energía, y el responsable de esto no será Pemex, serán los funcionarios y dirigentes que han permitido llegar a esta situación que se puede mejorar sin necesidad de implementar las modificaciones planteadas en estas reformas.

No es posible que se considere que sea más fácil cambiar la Constitución, crear nuevas leyes, que cambiar las malas prácticas a nivel administrativo que llevan a cabo los funcionarios irresponsables del sector energético del país.

Entre los cambios, producto de las recientes reformas constitucionales, aparece la ronda cero como el procedimiento mediante el cual Ejecutivo federal asignará a Pemex sus áreas de explotación de hidrocarburos. Se simula una protección a Pemex, pero en realidad es un trámite de despojo.

Es claro que Pemex no tendrá todo lo que solicitó cediendo a áreas en donde ya ha realizado inversiones y encontrado reservas, sometiendo éstas a un proceso de licitación. No se contempla en estas leyes secundarias la forma de compensación a Pemex por los recursos invertidos; es decir, sobre las reservas que ya encontró, ocasionando un daño financiero para Pemex, lo que lo hace entrar en clara desventaja respecto a sus futuros competidores.

Pemex y las empresas productivas del Estado explotarán en donde decida la Secretaría de Energía y no en donde le parezca más rentable o estratégico, impidiendo a las empresas productivas del Estado la oportunidad de invertir recursos en otro tipo de proyectos y dejando el camino libre a las empresas privadas.

Se deja a Pemex y a la CFE como propiedades exclusivas del gobierno federal y no de la nación. Es decir, se las quitan a la nación y se las dan al Ejecutivo.

Omiten la gestión y el desarrollo de actividades financieras por parte de Pemex y CFE, aun cuando estas actividades son fundamentales para el correcto funcionamiento estratégico de cualquier empresa, ya sea estatal o privada.

Dentro de las funciones del Consejo de Administración no queda estipulado establecer directrices en temas de transparencia y rendición de cuentas, siendo éste uno de los problemas más graves que enfrenta no sólo Pemex y CFE, sino toda la administración federal y estatal.

Respecto a los riesgos estratégicos y comerciales de la empresa no se considera la evaluación de la competencia, por lo que el valor estratégico de los planes de negocio sería reducido al no establecer ventajas comparativas que lo hagan más competitivo.

Para la elección de los consejeros de los Consejos de Administración se prohíbe la comparecencia de estos, acto que es estrictamente necesario para cumplir con un trámite que permita conocer a profundidad los perfiles y las intenciones de aquellos que decidirán el rumbo de las empresas productivas del Estado. Esto deja ver la opacidad y la arbitrariedad en las designaciones de los consejeros.

No se incluye la imparcialidad como una característica de la composición de los consejeros, lo que provocaría una manipulación de las decisiones colegiadas. No se prohíbe que sean parte de los Consejos de Administración recientes candidatos a elección popular, lo que podría significar que se usen los Consejos de Administración de Pemex y CFE como premios de consolación política.

Entre los integrantes de los Consejos de Administración no se contempla la destitución en caso de que se compruebe un conflicto de intereses. Esta situación es grave, ya que las decisiones tomadas en el consejo pueden estar basadas en la búsqueda de un beneficio personal y no en favor de las empresas productivas del Estado.

Los miembros de los Consejos de Administración no incurrirán individualmente o en su conjunto en responsabilidad por los daños o perjuicios que llegaran a sufrir tanto Pemex como CFE, derivados de los actos u omisiones que ejecuten o las decisiones que adopten cuando actúen de buena fe. Esto es absurdo, ya que no se podrán determinar cuándo actuaron de buena fe y cuándo no. En todo caso, la responsabilidad tendría que existir por no demostrar aptitud en el ejercicio del cargo.

No se contempla la creación de un Comité Anticorrupción, siendo la corrupción y las prácticas carentes de ética el problema más grande que enfrenta Pemex, sus subsidiarias y filiales, al igual que la CFE. En el artículo 50 de la ley de Pemex y 49 de la Ley de la CFE se excluye a la Auditoría Superior de la Federación en la vigilancia y auditoría tanto de Pemex como de la CFE, se excluye la designación de delegados que realicen actividades de auditoría interna a las filiales, lo cual consideramos que no debe ser así ya que existen casos de poco control y vigilancia de las empresas filiales que han detonado actos de corrupción.

No se obliga a hacer pública la información de todas las etapas del proceso de contratación, lo que implica discrecionalidad en la transparencia. Existe gran flexibilidad para permitir procesos de participación abierta, dejando pie a las adjudicaciones directas y creación de bases a modo. Se exige un pago de dividendo estatal sin determinar su monto, el cual perjudicará a Pemex como a la Comisión Federal de Electricidad poniendo en desventaja respecto de sus competidores.

No se obliga a las empresas productivas del Estado a que entreguen informes o reportes de forma clara, sencilla, precisa, confiable y actualizada. Esto será sólo una opción. Los Consejos de

Administración sólo evaluarán asuntos sobre la ejecución de los programas, pero no sobre las metas financieras y operativas, ya que éstas no están contempladas en sus respectivas leyes.

Se impone una evaluación anual tanto a Pemex como a CFE por parte de un comisario, pero no se exige esto para los privados aun cuando llevan a nombre de la nación la explotación y exploración de acuerdo a lo que estipula la Constitución. Las utilidades que obtengan Pemex y sus empresas productivas subsidiarias no contemplan el ahorro y la reinversión, contrario a como lo hacen las empresas privadas. El ahorro y la reinversión son claves para el crecimiento y desarrollo de largo plazo, de esto depende la permanencia y competitividad en un sector como el energético.

Y, para finalizar, queremos dejar claro que esta reforma no asegura los tan prometidos beneficios y fortalecimientos ni de Pemex ni de CFE. Por esta y muchas razones votaremos en contra de esta minuta. Entonces, a lo largo del documento se pueden derivar muchas reservas que en su momento pues llevaremos al pleno de esta Cámara. Por mi parte sería todo. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, diputado Benavidez.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Estas leyes que vamos a analizar conforme a estas minutas que vinieron del Senado y su posterior dictamen, son las actas de defunción de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad. Dejan de ser de los mexicanos como empresas estratégicas del Estado nacional, para ser del gobierno, para que este gobierno corrupto, privatizador y entreguista acabe por desmantelaras, fragmentaras, saquearas y asegurar los negocios de sus socios en las trasnacionales.

Ayer se votó en esta Comisión la privatización social de la industria eléctrica, con la gran mentira, con el gran engaño de la reducción de las tarifas, a la que por cierto ningún legislador ni ninguna legisladora del PRI, del PAN, del Partido Verde, de Nueva Alianza se quiso comprometer que bajarían las tarifas de la luz ante notario público.

Traicionan a la patria quienes entregan nuestros recursos a las trasnacionales, quienes someten el país a empresas extranjeras y entregan nuestra riqueza nacional para sus negocios corruptos, quienes desmantelan sus empresas estatales para dejarlas como meros símbolos y no como las empresas que manejan un recurso estratégico de la nación.

Creo que el diputado Benavidez tocó un punto central, el tema de la Ronda Cero. Si realmente el gobierno federal quisiera fortalecer a Petróleos Mexicanos y si realmente quisiera combatir la corrupción empezaría, primero por aplicar directamente el sexto transitorio de la reforma constitucional y resolver cuáles serían las reservas, los yacimientos que le corresponderían a Pemex, y después hacer la reforma secundaria. Pero lo está haciendo al revés, primero va a aprobar la reforma energética secundaria y ya una vez que se consume el atraco, resolver después qué despojos o qué migajas le tocan a Petróleos Mexicanos.

Por eso ahorita todavía sostienen el discurso de que se quiere fortalecer a Pemex, de que está la garantía de la Ronda Cero, pero realmente es navegar a ciegas. Por eso nosotros no podemos avalar esta reforma.

Tampoco caemos en el cuento de que ahora Hacienda no va a meter la mano y directamente serán estas empresas las que fijarán sus techos presupuestales o lo enviarán directamente al Congreso, y creemos que sigue habiendo la simulación con todo y el adéndum. Y lo voy a explicar muy sencillamente.

El artículo 15 que se refiere al Consejo de Administración, es un Consejo a modo del gobierno. Lo preside el secretario de Energía, es integrante del mismo el titular de la Secretaría de Hacienda, Luis Videgaray, el mismo que dijo que iban a sacar las manos de Petróleos Mexicanos. Hay tres consejeros nombrados directamente por el gobierno federal y hay cinco más que los nombra el Ejecutivo, y en el Senado aplicaron que los ratificará el Senado, pero sabemos que hay una mayoría pre constituida, privatizadora en la Cámara con el PRI y el Pan y sus aliados, que van a nombrar a ojos cerrados lo que les mande el Ejecutivo.

Es decir, los 10 consejeros de administración de Pemex son nombrados directa o indirectamente por el presidente de la república, lo cual deja de manifiesto que no hay la autonomía de la que se está hablando, al contrario, es manos libres para terminar de dismantelar a Petróleos Mexicanos.

Y además –es el colmo del cinismo– van a poder estos consejeros, sobre todo los últimos cinco que nombre el Ejecutivo desempeñar cargos privados, y dejan muy ambiguo el tema de siempre, que no haya conflicto de interés, en lugar de que haya una regulación precisa lo dejan a la interpretación y esto puede dar pie a que se siga dando esa frontera tenue o casi inexistente entre funcionarios públicos y a su vez empleados, cabilderos o representantes de las empresas trasnacionales que están involucrados con el sector.

Ejemplos hay múltiples, es más podemos decir: no hay un ex director de Pemex, desde Vicente Fox a la fecha, que no esté vinculado a alguna empresa privada, extranjera del sector. A eso me voy a referir más adelante.

Pero lo que quiero apuntar es también –y con ello concluyo– que la limitación del objeto de ambas empresas, tanto de Pemex como de la Comisión Federal de Electricidad, a las cuales se les está condenando a ser meros extractores y se les limita su objeto. Esto se ve reflejado en dos artículos del

proyecto, el artículo 5o., que habla del objeto de Petróleos Mexicanos, donde le están diciendo que el objeto, como el objeto central, será la exploración y explotación de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, así como su recolección, venta y comercialización. Y dejan en un papel secundario otras actividades, como es la refinación.

Por eso entendemos que esté en los hechos cancelado el proyecto de la refinería de Tula, por eso entendemos que el gobierno ya no quiso invertir y aquí lo dejan claro, en el artículo 5o. Igual lo hacen en el caso de la Comisión Federal de Electricidad, donde también limitan su objeto, lo dejan muy restringido: prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. Y en un papel secundario, casi para cuidar las formas dejan la generación, en un papel terciario, que además va a estar dividida en estratos.

Es decir, están desmantelando en los hechos las dos empresas y las están condenando al control total del gobierno, para que pueda fragmentarlas, dividir las, vender sus activos y que vayan muriendo paulatinamente de inanición. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, diputado Mejía.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Tiene la palabra el diputado Arturo Escobar, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Gracias, presidente. Es un gusto estar en la Comisión que dignamente preside usted. Diría que si este dictamen, si este único dictamen fuera el que estuviera o fuera la materia de esta primera parte de la reforma energética, no tengo la menor duda que lo podríamos sacar por unanimidad, porque leo el dictamen y en él consta toda la plataforma de los partidos de izquierda de este país. Es decir, existe aquí los instrumentos de transparencia, de generación de valor, de autonomía presupuestal, técnica y de gestión –autonomía presupuestal,

técnica y de gestión— que ha sido el ABC del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas en el último año. Él ha comentado que si Pemex o CFE tuvieran autonomía presupuestal, técnica y de gestión sería suficiente.

Este dictamen en lo particular, en mi visión, o en nuestra visión, no tiene justificación alguna para que la izquierda mexicana lo juzgue y mucho menos lo vote en contra.

Contestándole al diputado, mi amigo Ricardo Mejía. Yo sí firmo ante notario público, y me dice Ricardo Astudillo y me dice Rosa Elba que ellos también. De que si hay abastecimiento de gas natural suficiente, es el 1.01 de economía, van a bajar los recibos de luz eléctrica y de eso se trata la reforma. Entonces, tráeme al notario, Ricardo, y aquí lo firmamos.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Orden, orden. Orden, por favor.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Este país ha vivido dos empresas paraestatales que han tenido como única concentración o como único objetivo proporcionar productos a la población, sin importar su costo, sin importar su competencia y mucho menos sin importar su eficiencia. Esto es parte del corazón de la gran transformación energética de nuestro México.

El establecer gobiernos corporativos no únicamente nos obliga por la parte del derecho público, sino también nos obliga por la parte del derecho privado, a través de la Ley del Mercado de Valores. Es una oportunidad inaudita para que transitemos a niveles de transparencia, de combate a la corrupción que le permitan a México tener un sector energético robusto, que compita, que rinda cuentas.

Y un elemento muy importante que se debe verter en esta asamblea y que habrá que presumirlo es este mecanismo de los consejeros independientes, específicamente lo que tiene que ver con los comités. Está este comité de auditoría integrado únicamente por consejeros independientes, donde

estos consejeros independientes tendrán la facultad exclusiva de elegir al auditor interno de las empresas.

Ésta es una facultad única que se tiene, que creo que hay que resaltar para saber que va en serio la transparencia, que va en serio la rendición de cuentas y lo que se está buscando es la transformación de estas grandes empresas de nuestro país.

En síntesis, este dictamen lo que busca es modernizar a estas dos grandes empresas que posee el Estado mexicano, para brindarles elementos a efecto de que funcionen con mucha más eficiencia, donde se busque tratar de erradicar los incentivos perversos de la corrupción, que tienen que ver con la sinuosidad, que tienen que ver con la oscuridad, que tienen que ver con que únicamente regímenes gubernamentales participen en la toma de decisión.

Se trata de ponerlas a la altura de las grandes compañías energéticas internacionales. Se trata de convertir en realidad que aquella riqueza que tenemos en el fondo del mar la podamos convertir en bienes tangibles, y que estos bienes tangibles podamos transparentarlos en su gasto y en su forma de distribuirlos.

Se trata, y lo entiendo así, de la gran oportunidad de este país. Y también lo entiendo y lo entiende mi grupo parlamentario. Sabemos que aquellos que estamos a favor nos estamos jugando el resto. No hay medias tintas, esto tiene que funcionar. Y tiene que funcionar porque lo que está en juego es que México se convierta en un país de primer mundo, en un país que erradique se pobreza extrema, en un país que genere empleo como nunca antes visto, en un país que siempre estuvo llamado a hacer. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado Escobar, del Partido Verde Ecologista.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Tiene la palabra la diputada Claudia Bojórquez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Gracias, diputado presidente. Buen día a todos, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación y público que está el día de hoy.

En este debate muchos legisladores de otros grupos parlamentarios sostienen que el mundo está cambiando. Sí, el mundo está cambiando, las petroleras nacionales están saliendo de las sombras de sus contrapartes privadas, dan muestras de ser capaces de competir con las compañías internacionales; desde el desarrollo de campos, hasta adquisiciones y fusiones.

Saudi Aramco ha silenciado a muchos escépticos al impulsar la producción del reino sin la ayuda de socios extranjeros. Empresas de China, India, Malasia y Brasil han ganado las concesiones para explorar la búsqueda de petróleo y el desarrollo de recursos en el extranjero.

En 2005 la Compañía Nacional Iraní de Petroquímica fue un serio candidato para adquirir la sociedad petroquímica Shell Bash. Esos ambiciosos movimientos muestran que no es descabellado que las petroleras nacionales puedan absorber compañías petroleras privadas.

En las regiones productoras más importantes de petróleo en el mundo, la industria petrolera ha sido nacionalizada, renacionalizada. El 90 por ciento de las reservas petroleras en el mundo están a cargo de empresas de propiedad estatal. El modelo de privatización del sector está agotado.

En el mundo cambiante las compañías nacionales son instrumentos del Estado. Las compañías nacionales tienen la obligación de abastecer el mercado doméstico con energía al alcance de todos.

Sus prioridades son la asignación de recursos para la industria nacional. Su autonomía y los desafíos económicos nacionales, dado que los gobiernos suelen buscar objetivos cortoplacistas, las compañías petroleras deben operar sin injerencias políticas que puedan afectar su economía y su capacidad técnica.

La fortaleza de las compañías nacionales petroleras provienen de su relación, basadas en apoyos del gobierno y de la sociedad. Los activos del Estado son las fortalezas de las compañías nacionales porque disfrutan de derechos exclusivos o preferenciales en el territorio nacional. Si bien debemos admitir que las petroleras nacionales no resolverán los problemas económicos del país por sí solas.

El Estado debe hacer un esfuerzo sostenido para diversificar la economía y evitar una situación en la que dependa en gran medida de sus ingresos.

El mundo está cambiando en ese sentido y los centros internacionales de investigación y conocimiento en los que concurren expertos de corte neoliberal en el tema, como el Chatham House y el... Institute están de acuerdo.

En cambio, lo que estas reformas en su conjunto establecen es que bajo un desprecio y un trato discriminatorio se prefiere la proliferación de las compañías privadas y un debilitamiento de Pemex. Aunque PRI y PAN lo estén negando hoy.

No se puede hablar de esta ley sin vincularla con las leyes que están por dictaminarse en materia del régimen fiscal al cual se les someterá.

Uno. Pemex no cuenta con autonomía de gestión y para ejemplificarlo solo quiero decir lo siguiente. Los artículos 42, fracción III, 43, Fracción IV y 80 fracción III, todas de la Ley de Hidrocarburos, establecen que la Secretaría de Energía o la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruirán a las

empresas productivas del Estado, sus subsidiarias y filiales al realizar las acciones necesarias para no obstaculizar la competencia.

El Estado sujeta al operador a fin de permitir la incursión de operadores privados.

Dos. Pemex no cuenta con una autonomía presupuestal. La Secretaría de Hacienda continúa exprimiendo fiscalmente a Pemex, ahogándolo presupuestalmente a través de decidir el balance financiero y el techo presupuestal, determinando los proyectos productivos de nuestra petrolera mexicana.

La lógica mantenida hasta ahora era la de instrumentar aquellos proyectos que le proporcionen a la Secretaría de Hacienda la mayor cantidad de recursos fiscales, olvidando por completo las necesidades productivas de Pemex.

Tres. Pemex no tiene alivio fiscal. El régimen fiscal para Pemex es prácticamente el mismo que opera en la actualidad. Y aunque se diga lo contrario, lo cierto es que las propuestas de ley en materia presupuestal no le otorgan autonomía, ninguna.

Además, tan vanguardista es su modelo que promueven la apertura y competencia, a modo que Pemex no tendrá la capacidad de elegir con quién y de qué forma se asocia para concretar alianzas estratégicas.

En medio del debate de una reforma energética habilitaron a Oceanografía y hasta el momento las investigaciones de la PGR no han llevado a demostrar ni delitos de fraude ni mucho menos algún acto de corrupción.

¿Cuál es la señal? Estos días Reporte Índigo publicó: se esfuman 55 mil millones de Pemex. Creo que la nota responde a la afirmación que se dio en el debate hace unos días, de que todo el dinero que se obtenía de Pemex se ve reflejado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

¿Qué hay de las prebendas a los líderes sindicales? ¿Dónde está el préstamo por 500 millones para fortalecer la vivienda? ¿Cómo y cuándo se hizo el pago a Pemex?

La información está reservada y la iniciativa propone que el Consejo de Administración siga usando la información con discrecionalidad y con ello preserve la opacidad.

El negocio de la energía es eso, un negocio. Ex funcionarios se han beneficiado por sus vínculos con empresas privadas del sector energético, han recibido contratos millonarios en México. Es necesario frenar las intenciones de quienes han lucrado y se han favorecido en su momento gracias a la información privilegiada.

Un México sin corrupción es un México más fuerte, era el lema en 2011, cuando Calderón presentó la iniciativa de Ley Federal Anticorrupción.

Julio de 2014, la Secretaría de la Función Pública afirma que toda vez que los tipos administrativos correspondientes a sanciones administrativas por infracciones establecidas en la Ley de Anticorrupción, no se aplican por considerar que las conductas en su caso sancionables establecidas en ella, prácticamente encuadrarían en los supuestos de sanción previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Es decir, la aprobación de esta ley fue solo una treta y se aprobó para no aplicarse, ¿dónde está el verdadero compromiso de la lucha contra la corrupción? Todo suena muy ostentoso, ¿pero se aplica

en los hechos? Deja claro que aquellos que tengan un cargo dentro de la administración pública o en las empresas productivas serán sujeto no solo de que las leyes en materia de energía se establezcan, sino de todos aquellos ordenamientos en materia de combate a la corrupción y el hecho de que en algunos artículos se incluya en la redacción del articulado, no quiere decir que se encuentren en los artículos un sentido de atacar en los hechos este lastre que ha minado a Pemex.

Ustedes dicen que todo esto se corregirá con un nuevo esquema de combate a la corrupción, definido bajo códigos de éticas, términos vagos y que benefician a quienes tomarán decisiones claves de lo que dependerá el destino de miles de millones de pesos. Eso me lleva a preguntar, ¿en quiénes están pensando como consejeros independientes? ¿Por qué se niegan a que comparezcan? Les preguntamos a los empresarios, ¿qué empresa contrataría sin hacer una entrevista? ¿Quién de ustedes contrataría a alguien sin conocerlo? ¿O trabajarían sin rendir cuentas sobre las decisiones que han sido estratégicas para algunas empresas? Ésta es otra Ley Anticorrupción.

Señoras y señores, esta ley favorece la opacidad, un ejemplo claro es la Ronda cero concebida en un limbo donde no existen lineamientos, criterios de selección y sigue sin establecerse en este conjunto de propuestas. Esta reforma excede la discrecionalidad. Exigimos que de manera inmediata se transparente el proceso de ronda cero; además no se puede tolerar que aquellos quienes sean parte sigan jugando de jueces.

Los representantes de la Sener y de la Secretaría de Hacienda no pueden seguir tomando las decisiones estratégicas para que Pemex, sus decisiones son cortoplacistas y dañan el futuro de las empresas. En una entrevista publicada a finales de marzo en el diario londinense, dijo que el gobierno consideraba entregar pozos petroleras en aguas profundas a inversionistas privados; la subsecretaría precisó que estos campos incluían lotes de altamente codiciado cinturón plegado de perdido en yacimientos de crudo ligero, descubierto en 2012 en el Golfo de México, que podrían duplicar las reservas actuales y Chicontepec.

Melgar descartó a priori a Pemex en esa entrevista, en la que anticipó que habrá solicitudes que le nieguen a la empresa nacional; en algún momento habrá que decirles esto no va, o no puedes tener estas dos cosas, dijo. Aquellos que plantean este modelo como la panacea, solo puedo decirles que esta propuesta promueve la corrupción, se encuentra desfasada, favorece intereses privados sobre los públicos y es una propuesta alejada lo que realmente sucede en el resto del mundo, en ése, su mundo cambiante y de avanzada.

Tenemos derechos los mexicanos a defender no solamente nuestra tierra, nuestra selva, nuestros ríos, a nuestras familias, pero sobre todo a nuestro país y a su soberanía nacional; que el poder del pueblo esté organizado, porque ese siempre va a ser superior al poder del dinero; que la causa de la utilidad pública, eso es que eso sea, pública, no para unos cuantos corruptos que han mal gobernado nuestro país; que los bienes sociales no se deban regular por estas leyes, sino por las leyes de la justicia y tenemos una causa justificada para salir a la calle a dar la batalla en defensa de más de 110 millones de mexicanos.

Sabemos que el PRI y el PAN ya lo tienen pactado, además de los partidos pequeños que lo van a aprobar. No somos ingenuos, pero nuestra responsabilidad es señalar con puntos y comas los grandes riesgos, las grandes trampas y hacer la propuesta de un régimen menos confiscatorio para Pemex y para Comisión Federal de Electricidad. Por tanto, el PRD ratifica su voto en contra de este atentado al país y a favor siempre del pueblo mexicano. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, diputada Bojórquez.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Tiene el uso de la palabra, el diputado Rubén Camarillo, del Partido Acción Nacional.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Gracias, presidente. La postura del Partido Acción Nacional pretende tratar de ilustrar por qué es correcto votar a favor de este dictamen. A mí me causa sorpresa ver que aun y cuando se le da la razón a la izquierda, la izquierda vota en contra.

Hemos esperado siete años desde la última vez que en el Senado de la República –hay testigos– se hicieron los planteamientos que hoy recoge justamente esta reforma. Planteamientos que hizo la izquierda hace siete años. ¿Por qué están en contra? Por lo que ya dije en las sesiones pasadas. Se trata simple y sencillamente de estar en contra de todo y a favor de nada.

¿Cuáles son las explicaciones concretas de por qué votar a favor? Lo primero tiene que ver con cuáles son los retos que enfrentan Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad. Por ejemplo, Pemex tiene el reto inmediato de mantener la plataforma de producción de petróleo de nuestro país.

Lo que hemos visto es una caída vertiginosa de la producción de petróleo y gas en nuestro país de 3.4 millones de barriles de petróleo diarios a solamente 2.4 millones. Hemos perdido un millón de barriles de petróleo diarios. Esto a nuestro juicio es una materia de seguridad nacional.

Pemex tiene también el gran reto inmediato de superar los rezagos tecnológicos que hoy enfrenta. El petróleo barato y fácil en nuestro país ya se acabó. Los yacimientos a los que tenemos que acceder en los próximos años son complejos y de alto costo de extracción.

Pemex tiene también sin duda alguna que mejorar sustancialmente sus indicadores de productividad y calidad. Se equivocan quienes dicen que Pemex es una empresa altamente productiva. Pemex tiene rezagos importantes en materia de productividad y calidad con respecto a indicadores internacionales en la materia. Los retos están en la exploración y extracción de petróleo en refinación, en petroquímica. Prácticamente en toda la cadena industrial del petróleo.

¿Qué decir de los pasivos que hoy constituyen una pesada carga para la empresa paraestatal Pemex que, por dar un ejemplo, el pasivo laboral no fondeado el día de hoy es más de un billón 200 mil millones de pesos?

¿Qué hablar de esa necesidad, de ese nuevo arreglo institucional que empieza por un consejo de administración diferente al que ha tenido Pemex en los últimos años? Se requiere un verdadero consejo de administración, se requiere consejeros que verdaderamente estén dispuestos a, con ojo crítico, estar evaluando el desempeño de la empresa y tomando las decisiones que para eso se requieren.

Sin duda alguna se requiere un nuevo régimen fiscal no confiscatorio para la empresa productiva Petróleos Mexicanos. Será imposible que Pemex pueda salir adelante con el actual régimen fiscal que tiene en materia de derechos. Evidentemente éste nuevo régimen fiscal tendrá que venir acompañado de una verdadera autonomía presupuestal y no una imitación, no una simulación. Una verdadera autonomía presupuestal.

Agregaría un tema más. El combate a la corrupción en Pemex deberá ser uno de los elementos principales y tema que deberá de aterrizar de una manera concreta en los próximos meses y años, porque estos temas de corrupción en la paraestatal no son de ayer ni de hace 10 años.

La pregunta sería entonces. ¿Este paquete de iniciativas, si este dictamen que hoy estamos discutiendo aterriza, atiende a estos grandes retos que tienen Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad? En el Partido Acción Nacional pensamos que sí. Que si aprobamos esta reforma a la Ley de Pemex y de CFE estaremos emprendiendo el camino correcto porque estaremos atacando todos y cada uno de esos retos que hoy presentan las dos empresas productivas del Estado.

Quisiera terminar mi participación haciendo algunas precisiones que me parece otra vez que la izquierda no ha leído bien. Primero, es falso que no haya transparencia en la Ronda Cero. Baste con que entren a la página de la Secretaría de Energía o de la página electrónica de Pemex, para que tengan claro cuáles y cada uno de los campos, de los 714 campos que tiene Petróleos Mexicanos, se están solicitando dentro de esta Ronda Cero. Está claro en ese documento. Lean por favor la página 30, 31, que tiene la presentación de Petróleos Mexicanos, en donde claramente se expresa la petición de Petróleos Mexicanos para contar con el 98 por ciento de las reservas.

Se está solicitando a través de ese documento, me parece que de una manera muy clara y transparente, cuál es la petición en la Ronda Cero de Petróleos Mexicanos.

Otra historia ciertamente será ver de esos, como dice la Constitución, prueba Petróleos Mexicanos que tiene la capacidad técnica, la capacidad de ejecución y la capacidad financiera. Y eso no es algo que determine la Secretaría de Hacienda o la Comisión Nacional de Hidrocarburos, eso está planteado en la Constitución.

Que se le está quitando algo a Pemex o CFE, creo que no. ¿Cuál es el crecimiento que esperamos en el sector industrial eléctrico en los próximos años? Actualmente se tiene una producción de aproximadamente 60 mil mega watts; en los próximos 10 años se estima que ésta llegará a poco más de 90 mil.

Lo que creo es que a CFE lo que se le tiene que encomendar es a consolidar lo que hoy tiene y dejar que otros actores vayan por esos otros 30 mil mega watts que serían aproximadamente un tercio del total del mercado eléctrico de nuestro país.

Y en el caso de Pemex igual; pues no se le quita nada. Si queremos ir de los 2.4 millones actuales de barriles de petróleo diarios a 3.5 millones, que Pemex se concentre en mantener la capacidad que tiene, dejarle a terceros este crecimiento de donde hoy estamos; me parece que es una idea correcta.

No se equivoquen. Es falso decir que el balance financiero y el techo de remuneraciones a Pemex y a CFE se los va a fijar la Secretaría de Hacienda. Leamos bien. Eso está claro. Eso le corresponde a la Cámara de los Diputados. Es nuestra responsabilidad, no de la Secretaría de Hacienda.

Y eso de que Pemex no se puede asociar con quien quiera ¿de dónde sacaron esa interpretación equivocada? Pemex se va a poder asociar con quien quiera en los contratos en los que vaya a participar.

Ah, si ustedes a lo que se refieren es a permitir que Pemex por la puerta trasera de las asignaciones coloque de manera discrecional a sus socios, eso es inconstitucional. La Constitución plantea claramente que debe de ser a través de una licitación llevada a cabo por la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Y para la persona que dijo que no hay obligación de transparentar los apoyos que CFE o Petróleos Mexicanos den a sus sindicatos, no han leído la reforma constitucional al artículo 6o., que acabamos de aprobar en esta soberanía.

Ahí está claramente en el artículo 6o., de la Constitución la obligación de transparentar cualquier transferencia de recursos públicos que se haga a sindicato alguno.

Por tanto y solamente para poner algunos ejemplos, quise dejar en claro que por favor traigan a la mesa de discusión y de debate cuestiones fundadas. Podemos o no estar de acuerdo; lo que francamente a mí no me parece bien es que se traigan falaces argumentos para tratar de explicar una

actitud que a mí me parece sigue siendo sustentada solamente en una bandera electorera. Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado Camarillo.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Tiene el uso de la palabra el diputado Noé Hernández, del Partido Revolucionario Institucional. Les suplico que guarden orden para que podamos oír atentamente a nuestros oradores.

El diputado Noé Hernández González: Gracias, presidente. Muy buenos días, diputadas y diputados. El tercer dictamen por el que se expide la ley de Petróleos Mexicanos y la ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas es el resultado del decreto publicado el 20 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía.

En los artículos 3 y vigésimo transitorio se ordenó la transformación de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad en empresas productivas del Estado y realizar la legislación secundaria pertinente para garantizar su funcionamiento.

Así, el 30 de abril del presente año se presentó el proyecto de decreto a la Cámara de Senadores por parte del titular del Poder Ejecutivo federal, el cual fue discutido en lo general y lo particular los días 8 y 9 de julio en las comisiones unidas de Energía y Estudios Legislativos Primera y aprobado en el pleno de la Cámara de Senadores el pasado domingo y enviado a esta Cámara de Diputados el 21 de julio, en que fue publicado en nuestra Gaceta Parlamentaria.

Cuál es su objetivo. Es fortalecer a las empresas públicas de mayor envergadura en el país: Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, que estaban atadas a un marco jurídico que les impedía operar con eficiencia y productividad. Se veían limitadas en sus posibilidades de crecimiento e inversión por los trámites burocráticos que significan pasar por diferentes instancias para aprobar una decisión.

Como empresas productivas del Estado, ahora tendrán el objetivo de crear un valor económico e incrementar los ingresos de la nación con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

La flexibilidad y la transparencia les permitirán actuar ante la economía de mercado que rige en el mundo, al establecerse y contar con una autonomía técnica, operativa y de gestión y un régimen jurídico especial que garanticen que siguen siendo propiedad estatal al 100 por ciento.

Tienen como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, además de actuar de manera transparente, honesta y eficiente para maximizar la renta petrolera del Estado.

En su gobierno corporativo Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad contarán con un consejo de administración como un órgano supremo de administración y un director general, al que corresponde la gestión, operación, funcionamiento y ejecución de los objetivos de las empresas, sujetándose a las estrategias, lineamientos y políticas aprobados por su consejo de administración.

Estas características permitirán a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad adecuarse a las nuevas características económicas del país que les permitirán tener mejores condiciones para lograr sus objetivos.

Sobre todo, en estas leyes secundarias se presenta la característica de que las empresas productivas difundirán, en su página de internet, las actas y acuerdos respectivos en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La transparencia será clave para que los ciudadanos perciban cómo las empresas productivas del Estado cumplen con sus objetivos. Por ello, se sujetarán a las leyes aplicables en materia de transparencia y acceso a la información, de fiscalización y rendición de cuentas y combate a la corrupción, para prevenir e identificar, investigar y sancionar los actos u omisiones que la contravengan.

Para ello, el consejo de administración entregará cada año un informe al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, que será difundido en las páginas de las empresas productivas, en el que se muestre el reporte del ejercicio presupuestal, la situación financiera, la explicación y declaración de las principales políticas y criterios contables de información, así como la evaluación de los programas anuales.

Es necesario resaltar que las disposiciones, normas, lineamientos, políticas, criterios y demás normatividad que no se opongan a la presente ley seguirá vigente y en estudio para lograr que cada día sean mejoradas, además de que los derechos de los trabajadores de la empresa productiva serán respetados conforme a la ley, y en ese sentido hago un paréntesis, es importante ilustrar a la diputada Bojórquez para decirle que el manejo de los créditos hipotecarios que han sido asignados al Sindicato Petrolero y a los trabajadores petroleros, han sido revisados por la Auditoría Superior de la Federación y ahí se tienen los dictámenes del manejo adecuado de cada uno de estos recursos.

Aprovechando, diputada, le solicitaría, en representación de los trabajadores, de mis compañeros, nos hiciera la atención de liberar los permisos para la construcción de vivienda ahí en su estado de

Tabasco, donde tenemos todavía un atraso y donde muchos trabajadores petroleros están esperando una casa digna, la cual se la merecen.

Dar posibilidades de que las empresas productivas participen con estas nuevas condiciones en el mercado nacional y mundial, crearán un cúmulo de expectativas de crecimiento y de las mismas y, sobre todo, deslumbrarán nuevas metas para el desarrollo integral de nuestro país.

Por ello, en el Partido Revolucionario Institucional apoyamos este proyecto de dictamen por considerarlo la mejor opción para el México actual. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias diputado Noé Hernández.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Esta Presidencia informa que para la discusión en lo general del proyecto de decreto se abrirá una ronda de oradores en contra y una a favor, hasta por tres minutos cada uno. Se han registrado para la discusión en lo general los siguientes diputados. En contra: el diputado Luis Espinosa Cházaro, el diputado Alejandro Cuevas, el diputado Domitilo Posadas y el diputado Ricardo Mejía. En pro se han inscrito: el diputado Ricardo Astudillo, el diputado Willy Ochoa, y el diputado Juan Bueno. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Espinosa Cházaro.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, diputado Bernal. Antes de comenzar, escuchaba con atención al coordinador del Grupo Parlamentario del Verde decir que ellos firman que si hay ciertas condiciones los precios pueden bajar.

Digamos que para el pueblo de México la firma de compromisos ante notario no tiene mucha validez, basta ver lo que ha pasado con los compromisos firmados por Enrique Peña Nieto. Paso entonces a los temas que nos ocupan en la discusión de lo que hoy el dictamen contiene.

El primer punto que habría que poner en la mesa es que se refiere el concepto de empresa productiva del Estado, que por cierto el PRD fue quien conceptualizó este tema, pero el mismo queda corto porque se enuncia pero no se fortalece en esta parte.

Nosotros habíamos planteado que Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias tendrán como meta la seguridad energética nacional, la eficaz y eficiente explotación y aprovechamiento de los recursos del subsuelo, con sustentabilidad y responsabilidad ambiental, promoviendo las condiciones que propician el sano desarrollo y la integración de la industria y la tecnología nacionales. Eso no se ve traducido. Dicho de otra manera, se copió el concepto, pero no se da la fortaleza.

Y decimos que no se da la fortaleza justamente porque en la ronda cero, que hablaba ahora el diputado Camarillo, se dieron 120 días. Resulta que a la mitad de los 120 días no estaban los formatos para que Pemex pudiera solicitar donde iría mano en el negocio, y esto está sujeto –esto no se ha dicho- a la aprobación por parte de Sener. Entonces ¿cuál fortalecimiento de la empresa a través de la ronda cero?

Hablamos durante las intervenciones anteriores de consejeros, consejeros de tiempo parcial, ni siquiera se da la figura de que dediquen todo el tiempo la presencia del titular de Hacienda en el Consejo de Administración, un retroceso porque ya había salido y si realmente se quiere dar autonomía presupuestal, pues debería estar fuera y permanecer fuera.

En el tema de la corrupción que ya se ha hablado aquí, se van dos de cada 10 pesos de Pemex y siguen estando los obvios y evidentes casos de corrupción. No hace falta entrar al detalle, la gente lo sabe, lo percibe, Oceanografía, Hewlett Packard, una serie de temas de corrupción que están ahí presentes.

Si de verdad se quiere dar autonomía habría que, explícitamente en el artículo 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, decir que los proyectos de Pemex no deben pasar por la Secretaría de Hacienda. Efectivamente la adenda que se nos acaba de entregar tiene un avance, pero si realmente se quiere dar la autonomía, pues sáquese del 39 y déjese en las mismas condiciones de las empresas con las que Pemex va a competir.

En el 102 sigue planteando que todos los proyectos, en la fracción II, deben incrementar el valor patrimonial, ¿dónde queda el mantenimiento? Éste no da, no incrementa el valor patrimonial, tampoco el dinero que se destine para el tema de evitar gases de efecto invernadero.

Concluiría planteando el por qué estamos en contra. El modelo que ustedes proponen está sustentado básicamente en incrementar la producción del petróleo crudo. Entonces, quiero decir que si no se le da a Pemex verdadera autonomía presupuestal y de gestión, y si no se da un real alivio fiscal, lejos de haber un incremento en la producción lo que veremos es una baja en la producción, ya lo hemos visto en los años anteriores.

Y, una pregunta al diputado Camarillo, entiendo que participó de la creación del adendum porque ahí todavía no está toda la autonomía presupuestal que se requiere; o si está, pues que nos haga el favor de leernos en dónde está, porque lo planteado en el artículo 39 –como ya dije– contraviene o limita el espíritu de esta autonomía presupuestal. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, diputado Cházaro. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Gracias, presidente. Bueno, pues, nosotros ratificar que estamos a favor de este dictamen como Partido Verde Ecologista de México. Y existen varias razones

que ya se han expuesto por parte de los diferentes partidos, pero algo importante es que llevamos en nuestro país 10 años pasando por una transición en el sector energético.

Específicamente, por ejemplo, en el tema del petróleo hemos pasado de tener yacimientos grandes de bajo costo a yacimientos no tan grandes con diferentes características geológicas, mayores costos, mayores riesgos, y que eso se ha traducido sin duda en mayor complejidad para países productores igual que nosotros y que han afectado las finanzas públicas de nuestro país. Es decir, se ha tenido mayor riesgo, menos ingresos.

Y eso es un detonante para que la administración pública nacional necesita esa reestructuración, esa transformación y tener una reingeniería para hacer un gobierno más efectivo, menos costoso y que refleje –insistimos– en el bolsillo de las mexicanas, de los mexicanos.

Todos aquellos servicios básicos energéticos que consumimos todos los días con una mejor calidad, a un mejor precio, y que sin duda este andamiaje jurídico que se está presentando el día de hoy, dará certeza, dará confianza no solamente a los inversionistas, sino también a los trabajadores de Pemex, de CFE, a los mexicanos, y que tengamos la seguridad y la certeza que seguirán bajo la rectoría del Estado.

Hoy se está planteando un dictamen con una visión de transparencia, con una visión de productividad, de rentabilidad, cumpliendo los principios básicos de la sustentabilidad y los principios básicos de los derechos humanos. Para nosotros esta reforma energética es el gran impulso a la economía no del presente, es el gran impulso a las siguientes décadas que sin duda verán los resultados corto, mediano y largo plazo. Por ello, para nosotros, la importancia de estas leyes, porque a final de cuentas el fondo de la reforma energética para nosotros es el cambio jurídico que podamos desarrollar mediante estos dictámenes.

La participación de las empresas privadas, sociales en generación, tanto de energía eléctrica, de petróleo y también de los diferentes procesos de producción, de otras formas de generar energía, como lo hemos visto en los diferentes dictámenes que hemos aprobado ayer y antier, sin duda suman la importancia de este nuevo marco jurídico que habla de una normatividad de un nuevo sistema administrativo para que estas empresas productivas del Estado que migrarán a ese estatus sean y realmente se sientan de todos los mexicanos reflejadas en los bolsillos de todos los que estamos esperando este resultado. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado Astudillo. Tiene la palabra el diputado Alejandro Cuevas. Perdóneme, diputado, estamos en pro y en contra con los diputados inscritos. Diputado Alejandro, adelante, por favor. Hasta por tres minutos.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Ya las focas están aumentando para aplaudir más fuerte al Ejecutivo. Bienvenido diputado ecologista.

Mire, cuando decimos autonomía presupuestal de gestión, a lo que se refería el ingeniero Cárdenas no es a lo que usted plantea. El artículo 14 de esta propuesta determina la composición del Consejo de Administración y ahí se obliga por ministerio de ley que el secretario de Hacienda sea parte del propio Consejo. O sea, quieren seguir exprimiendo fiscalmente a Pemex como hasta ahora lo hace, pero además para qué quiere una silla el secretario, si ni siquiera va, no ha asistido a una sola sesión del Consejo de Administración.

En mi siguiente intervención le haré llegar y la propuesta que hicimos juntos con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, en relación a lo que se refiere, y le explicaremos para que entienda un poco qué es la autonomía presupuestal y qué es la autonomía de gestión.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Orden, dejemos al orador por favor. Diputado, yo le suplico que guardemos la compostura y entendamos. Adelante, diputado Cuevas.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Le pediría que se me reinstale mi tiempo, porque aquí el aplaudidor oficial, en el diccionario de la lengua española...

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Por favor, diputados, no se permiten los diálogos directos. Diputado, adelante.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Respeto aquí al diputado que se está integrando a la discusión. Diputado Camarillo, igual no se enojen, no se les va a caer el negocio, tienen los votos para hacerlo, no se enojen, no se encabronen, tranquilos. Vamos a discutirlo de frente a la nación.

Este nuevo sistema institucional que usted plantea para Pemex, el viejo se lo están pasando a la Comisión Federal de Electricidad con subsidiarias, cómo se contradicen cuando dicen que en Pemex no funciona ese modelo institucional y es el mismo que le están trasladando a la Comisión Federal de Electricidad. Y no tenía que haber esta reforma legal, diputado Camarillo, para que metan a la cárcel a su ex candidato a gobernador de Campeche, por firmar un contrato cuando ya no era funcionario de Pemex, de apellido Ávila creo, si mal no recuerdo.

Mario Ávila, por firmar un contrato cuatro días después de no haber sido funcionario, de haber dejado de ser funcionario de Pemex le firmó un... de cientos de millones de pesos a la empresa tan honesta que es Oceanografía, que tanto creció durante los sexenios de Felipe Calderón.

Los argumentos que están ustedes esgrimiendo es que están fortaleciendo a Pemex y a la CFE. Si se les está fortaleciendo, para qué necesitamos a la industria extranjera si se los estamos fortaleciendo. Yo le pediría al presidente que si...

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Nuevamente les suplico respeto y compostura frente al orador. Ya tendrán oportunidad de responder formalmente si así lo desean. Adelante, diputado.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Se confunden eso de ser ecologistas, se confunden los términos. En este método que decidió la mesa directiva de la Comisión de Energía no permite el debate artículo por artículo, a eso lo invito, diputado Camarillo. Yo sé que ustedes, su partido, el Partido Acción Nacional es una bandera que han hecho y sí son congruentes con sus principios de derecha. Ustedes están siendo congruentes y se los reconozco, pero cuando estos decretos lleguen al pleno yo sí le pediría al Partido Acción Nacional, al Verde Ecologista, que votemos a favor de que se discuta artículo por artículo para que no haya interpretación, para que el pueblo de México se dé cuenta de quiénes están traicionando al país, quiénes están interpretando de una manera económica que va a representar en sus bolsillos y quiénes los estamos defendiendo.

No se molesten cuando evocamos a Lázaro Cárdenas en la expropiación petrolera. De ahí se fundó el PAN, en el 38, cuando la expropiación petrolera, al año siguiente crearon al PAN. Esa es su función, ir en contra de la política nacionalista de Lázaro Cárdenas y de López Mateos, cuando igual con la Comisión Federal de Electricidad.

Pero tienen ustedes ejemplos también, que se deben sentir orgullosos, pueden poner como ejemplo a Santa Anna, a Maximiliano de Habsburgo, que ustedes trajeron, cosas de esas que la derecha ha hecho, que también se vale. También se vale ahí que lo expongan, incluso a Fox, a Zedillo, a Salinas, etcétera.

Miren, hay mucha molestia, compañeros, compañeras diputados, revisemos lo que dice el artículo 2o. de la Ley de Petróleos Mexicanos: Petróleos Mexicanos es una empresa productiva del Estado de

propiedad exclusiva del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la presente ley.

La redacción de este artículo nos remite de nueva cuenta al control presidencialista y autoritario que la sociedad desprecia, ya no quiere y que, a pesar de ello, sin ningún respeto y con el mayor descaro pretenden imponer al país.

El Ejecutivo se otorga facultades plenipotenciarias y excesivas y coloca al secretario de Energía, al secretario de Hacienda, a tres consejeros que él impone de manera directa y cinco independientes que él designa. En fin, evidentemente va a mandar el presidente de la República.

Existen situaciones que son absurdas, la columna vertebral de la reforma debería ser la autonomía presupuestal y de gestión de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad. Sin embargo, le mienten al pueblo de México, porque esta ley no le da autonomía ni a Pemex ni a la CFE, al contrario, desde su consejo están supeditados al poder que se le otorga al Ejecutivo federal, convirtiéndolas en empresas —de como ustedes dicen— rindiendo pleitesía para el señor presidente.

Mienten cuando dicen que Hacienda saca las manos y ya no interviene en Pemex y CFE, mienten, porque la Secretaría de Hacienda forma parte del consejo de administración y determina las remuneraciones de los consejeros independientes y del director general.

Mienten, porque dicha Secretaría determinará la propuesta de monto que Petróleos Mexicanos, así como cada una de sus empresas productivas, subsidiarias van a entregar al gobierno federal como dividendo estatal. Mienten cuando dicen que este nuevo modelo de empresas productivas evitará la corrupción y evitará el conflicto de intereses, ya que desde ahora son no sujetos los integrantes del consejo de administración a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Y así, un catálogo interminable de mentiras del guión que también les imponen.

Explíqueme a la gente que el artículo 2o. de la Ley de Petróleos Mexicanos expresa la soberbia del Ejecutivo, sólo faltó la leyenda de El Estado soy yo y el petróleo es mío.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Diputado, le suplicamos concluya, por favor.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Claro que sí mí querido presidente. Nada más que por las intervenciones e interrupciones...

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Le he contado el tiempo. Vamos en cuatro minutos más los tres originales, llevamos siete minutos. No lo estoy apresurando, pero sí le suplicaría concluya. Acuérdesse que para todos tenemos.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Miren, aceleraré mi conclusión y dejaré el resto para explicarle aquí, a los que no entienden, qué significa autonomía presupuestal...

Es difícil hacerles retroceder en la rectificación de los errores de esta minuta, cuando por órdenes de su jefe, que les ha dicho llamar una cosa por otra. A las concesiones, ustedes les llaman licencias; a la entrega de la soberanía, le llaman nacionalismo; al control de Hacienda, autonomía presupuestal; a las expropiaciones, ocupación temporal; al desmantelamiento, fortalecimiento; a los negocios privados, interés público, etcétera.

En sus spots del gobierno federal asegura a los mexicanos que uno de los problemas de Pemex y CFE era que no tenían autonomía presupuestaria y que era necesario quitarle la carga fiscal que tenían y quitar a la Secretaría de Hacienda de su manejo para que pudiera ser más competitiva. Sin embargo, en los términos de la minuta que se discute se cae en un escenario de discrecionalidad por parte de

Hacienda y contrasta con lo que divulgan a la sociedad. Presidente, concluyo, más adelante daremos la propuesta del PRD. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchísimas gracias, diputado Alejandro Cuevas. Les reitero que el ambiente de discusión de esta Comisión siempre es cada quien puede expresar sus puntos de vista en el momento en que le toque, pero siempre hemos escuchado con atención, respeto y tolerancia a nuestros compañeros que están haciendo uso de la palabra. Les suplicaría que siguiéramos con esta tónica y este comportamiento. Tiene la palabra el diputado Willy Ochoa.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Muchas gracias, diputado presidente. Nos queda claro que cuando faltan argumentos, ideas claras y propuestas no nos abocamos al tema. Hoy estamos acá para evitar precisamente lo que dice la oposición, las actas de defunción a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad. Estamos acá para tener una empresa moderna.

Nadie podría dudar del papel fundamental que han desempeñado Pemex y CFE en el desarrollo de México. Gran parte de éste corre aparejado de estas dos instituciones que durante décadas han impulsado a la economía y el bienestar de las familias. Por eso el Grupo Parlamentario del PRI está siempre en pro de fortalecer a estas dos grandes instituciones.

Estamos a favor porque transformar nuestro sistema energético nacional es prioritario para nuestro país, responde no solamente a una necesidad de índole financiera, administrativa y técnica, sino también a una exigencia social. Estamos a favor porque transformar significa modernizar a Pemex y a CFE.

En lo fundamental, el rediseño institucional de estas dos instituciones como empresas productivas del Estado implica la transformación de la estructura y atribuciones de sus órganos para dotarlos de un gobierno moderno y eficiente, como bien ha explicado el diputado Camarillo.

Con mecanismos, además, para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y darle autonomía presupuestaria, técnica y de gestión que ambas empresas habrán de disponer en un futuro inmediato. Las empresas productivas del Estado seguirán siendo entes públicos, con mayor economía de gestión y en sus decisiones presupuestales internas más flexibles y acordes con el entorno que toda empresa debe tener para competir internacionalmente; cuestión que queda de manifiesta hoy con la propuesta de adéndum que la Mesa Directiva nos ha presentado.

Señoras legisladoras y señores legisladores, esta discusión, como lo manifestó el diputado Cuevas, no ha estado exenta de las evocaciones recurrentes que se hacen sobre nuestros personajes históricos. Se habla de los expresidentes Lázaro Cárdenas y López Mateos, nada de ello tendrá impacto si no entendemos que los hombres no son hijos de sus padres sino de sus tiempos.

Aquellos grandes hombres que han formado nuestro México actual entendieron esto sobre todas las cosas, fueron hombres que se adecuaron a sus circunstancias y actuaron en consecuencia. Seguramente sus decisiones no convencían a todos, pero los guiaba la convicción de que sus acciones tendrían un impacto en las generaciones por venir.

En el Grupo Parlamentario del PRI trabajamos en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones. Estas leyes son un mensaje al mundo entero, el mensaje de que estamos listos para ser competitivos; el mensaje que estamos preparados para recobrar el lugar que México merece en el mundo como una potencia petrolera y energética. Muchas gracias.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Gracias, diputado Ochoa. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Domitilo Posadas, hasta por tres minutos.

El diputado Domitilo Posadas: Muchas gracias y buenos días, o tardes, para todos ustedes. Los diputados perredistas sí sabemos leer y créanlo que sabemos hacerlo bien. Lo que no sabemos hacer es ser rémoras del poder ni tampoco matraqueros del poder.

Repito, los perredistas sabemos perfectamente leer, créanmelo que lo aprendimos a hacer y muy bien. Pero lo que no hemos aprendido, para bien, es a ser rémoras del poder ni matraqueros del poder.

Y tampoco yo creo, y yo le pediría de manera muy respetuosa al diputado Escobar que no confunda Las Vegas con San Lázaro, aquí no se hacen apuestas, aquí no se ponen los restos, aquí lo que se ponen son argumentos e ideas y es lo que nosotros pretendemos hacer en este debate sobre reforma energética, y particularmente de las leyes que hoy nos ocupan.

En concreto, bueno, y yo digo que escuchando el discurso de algunos compañeros diputados que han hecho la intervención, no para argumentar sino para justificar estas dos leyes que hoy nos ocupan, yo creo que necesitan una reseteada en su discurso, porque tanto en pleno como en comisiones es el mismo. Si les quitamos las fechas y les ponemos una grabación es prácticamente lo que dicen. Yo creo que ya necesitan renovar también su discurso y esa descalificación que nos vierten a la gente que no coincidimos con ustedes.

Entrando con el poco tiempo que me queda, yo creo que la reforma Pemex vende muy bien en medios, pero lamentablemente, por Pemex se ha descuidado, yo creo que una agresión peor todavía a la Comisión Federal de Electricidad.

Y nosotros, y sobre esto último me quiero referir, nosotros por supuesto que apostamos a favor de una mejor calidad de servicio de energía eléctrica en México y que ésta se vea reflejada también en los bolsillos de los consumidores, todos.

Pero lamentablemente lo que aquí se propone no apunta en ese sentido. Nosotros queremos una Comisión Federal de Electricidad Multiservicios. Pero no, lo que se propone aquí es una mutilación de la Comisión Federal de Electricidad y por eso estamos nosotros en contra, ¿cómo? Pues a través de las subsidiarias, que por cierto es un esquema que Pemex ya demostró que es obsoleta, que se está desechando y que ahora se retoma para mal, en el caso particular de la Comisión Federal de Electricidad. Pero también se convierte a la Comisión Federal de Electricidad en una comisión, se le da la función de chalan de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Energía, ¿por qué? Porque se le restan facultades que antes tenía y ahora se les asigna a estas dos secretarías y también, por ejemplo, en esta reforma se permite la intermediación, casi es obligatoria.

Y cuando nosotros hablamos intermediación coloquialmente, no es otra cosa más que el coyotaje, y el coyotaje está demostrado que lo único que hace es encarecer los servicios o los productos que se ofrecen en el mercado. Y eso es lo que priistas, panistas y espadachines están justamente avalando en este dictamen.

En fin, hay toda una serie de propuestas y comentarios que nosotros tenemos al respecto y que lo vamos a hacer puntualmente en el pleno, tanto en las reservas particulares que presentemos como en el posicionamiento general, porque nosotros ya no estamos dispuestos, porque no somos egresados de ningún convento franciscano como perredistas para recibir golpes en una mejilla y poner la otra mejilla. Muchas gracias.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Gracias, diputado Posadas. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Bueno Torio.

El diputado Juan Bueno Torio: Gracias, secretario. Compañeras, compañeros, es evidente que aquí estamos discutiendo modelos distintos de país, con visión distinta de cómo realizar las cosas.

Nosotros como Grupo Parlamentario de Acción Nacional reiteramos, somos nacionalistas, tenemos una visión nacionalista en esta reforma. Sin embargo y efectivamente, diputado Cuevas, no somos estatistas, no coincidimos con esa política. Nosotros creemos en la competencia, creemos en una economía de mercado con responsabilidad social y es precisamente lo que se refleja en estas iniciativas, en esta reforma energética que estamos discutiendo y esta reforma energética como se ha dicho aquí, sí, sí es congruente con nuestros principios y con lo que hemos planteado desde la fundación de nuestro partido, por eso vamos a votar a favor de esta reforma.

Porque además, moderniza las instituciones, fortalece a las empresas del Estado y les permite reestructurarse mejor para competir con el resto de las empresas que vendrán a nuestro país o que se generarán aquí dentro de nuestro mismo país para entrar en este mercado competido y ofrecer productos, servicios, atención, tarifas a los consumidores mexicanos.

Voy a aprovechar para responder al diputado Luis Espinosa, la pregunta que hizo a mi compañero Rubén Camarillo, con respecto al artículo 34, efectivamente no es el 39 como lo dice el diputado Cházaro. Ese artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria indudablemente tendremos que modificarlo también para quitarlo del presupuesto, toda vez que lo estamos introduciendo ya en las leyes propias de Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos.

Esta reforma concede el anhelo de muchísimos que hemos estado durante tanto tiempo tratando de quitarle a la Secretaría de Hacienda las decisiones en Pemex y en Comisión Federal de Electricidad; finalmente se logra este propósito y en el esquema que han planteado de que se está desmantelando a las empresas o Comisión Federal de Electricidad; yo quiero comentar que efectivamente, se está

separando de Comisión Federal de Electricidad su área de transmisión y de distribución con el propósito de garantizar a través de reglas de mercado el libre acceso a las redes de transmisión y de distribución de todos los actores en este mercado en donde va a haber más de uno.

Estamos terminando con el monopolio de Comisión Federal de Electricidad y se está abriendo a la competencia más generadores que oferten energía eléctrica, más comercializadores en donde los usuarios del servicio puedan ir a comprar su energía a cualquiera de ellos, en donde le den mejores condiciones o la que sea de su preferencia y no depender exclusivamente de un solo proveedor.

Por eso, pero se está constituyendo una empresa descentralizada del Estado mexicano que va a garantizar la libre competencia a las líneas de transmisión y de distribución para hacer efectivas las reglas del mercado. No es ningún desmantelamiento, es una reestructuración, es un rediseño del sector energético de nuestro país en beneficio de un mejor futuro. Se fortalece la parte de transparencia y de combate a la corrupción en ambas empresas, porque además de que tengan su propio órgano de auditoría interno formado por consejeros independientes —eso es una novedad— tendrá también un comisario que es un adendum que se le está haciendo al dictamen en función de cómo llegó la iniciativa, un comisario que será designado por esta Cámara de Diputados para que nos garantice una correcta información y además se fortalezca la transparencia de las empresas.

Es decir, traemos en este esquema también, la adición que no venía en la iniciativa, del Comité de Adquisiciones, de Obras y Servicios, de tal manera que haya una mayor transparencia en ambas empresas de lo que se hace ahí con respecto a las inversiones; que por cierto —y quiero reiterar— las políticas y reglas para las inversiones ya no las decidirá la Secretaría de Hacienda, sino que lo hará particularmente cada uno de los consejos de administración de ambas empresas.

Si eso no es fortalecer las empresas, para que puedan a través de su gobierno corporativo, las propias decisiones de su presupuesto, para que puedan competir con éxito en este mercado; entonces, compañeras y compañeros, ¿de qué estaríamos hablando?

Nosotros en el Partido Acción Nacional estamos satisfechos con esta reforma. Hemos hecho propuestas para mejorar las iniciativas que afortunadamente ya reflejan estas propuestas los dictámenes y haremos algunas otras propuestas adicionales.

Sin embargo –les decía– estamos satisfechos con esta iniciativa porque finalmente se fortalecen las empresas y se preparan para la competencia que viene. Competencia que sin duda le traerá beneficios a la nación y particularmente a los usuarios de los servicios de energía eléctrica con mayor calidad en los productos, mejor atención y servicio, y desde luego cuando haya suficiente gas, y cuando bajen los costos por esa razón de la Comisión Federal de Electricidad, seguramente tendremos reducción en los precios del gas y de la energía eléctrica. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado Juan Bueno. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Coincido con el diputado Cuevas de que hay una perversión del lenguaje. Al acta de defunción de Pemex y CFE le llaman fortalecimiento. Y cuando hablamos de la ronda cero, diputado Camarillo, usted dice una parte pero no lo dice completo.

Nadie ha negado que la información de lo que solicitó Pemex esté disponible. Incluso aquí vino la subsecretaria de Hidrocarburos, subsecretaria Melgar, a fanfarronear y a decir que Pemex solicitó el 97 por ciento de las reservas. Fue la misma que dijo, mintiéndole a la nación, que con los privados que van a usufructuar nuestro petróleo y nuestros hidrocarburos nos va a quedar el 100 por ciento de la renta petrolera, como si las transnacionales vinieran a regalar su trabajo.

Lo que estamos comentando es que se defina la ronda cero primero. Cuánto le van a dejar a Petróleos mexicanos, no cuánto solicitó Pemex. Por eso decimos que se puede aplicar directamente el sexto transitorio y hasta que una vez que se sepa qué le toca a Pemex, que siga el trámite de la reforma secundaria.

Si en la reforma de Telecomunicaciones se tardaron tanto tiempo, ¿por qué no tardar unos meses más aquí? Es claro que lo que buscan es que primero se aprueben las reformas y ya después darle los despojos a Petróleos Mexicanos.

En esta perversión del lenguaje no quieren reconocer que nunca como ahora va a estar sometida Pemex a los designios del Ejecutivo. Los 10 consejeros de administración de Pemex los nombra Peña Nieto. ¿Cómo pueden hablar de autonomía de Pemex? Cinco de ellos, pero el Senado baila al ritmo que les marca Peña Nieto a la mayoría prianista en la Cámara de Senadores. Es una realidad, no seamos ingenuos.

Por otro lado, quiero comentar que también no hay transparencia. Se tardó 17 largos meses Emilio Lozoya Austin en subir a la página de Pemex la información de los contratos de OHL, que es la nueva favorita del régimen, la empresa Obrascon Huarte Lain, que ha recibido más de 42 mil millones de pesos en contratos en el periodo de Enrique Peña Nieto.

Nosotros le pedimos la información a Emilio Lozoya y dijo que estaba en la página de Internet. Hicimos una investigación y no aparecía. La Comisión de Contratos de Pemex de la Cámara, la Comisión de Investigación le pidió la información y no la mandó Emilio Lozoya. Tuvo que publicarlo *Reforma* para que después subiera esta información. No hay ninguna transparencia.

Por otro lado, sobre lo que comenta el diputado Escobar, de que están dispuestos a suscribir ante notario, yo ahí sí discrepo un poco de mi compañero Cházaro. Yo creo que los notarios son fedatarios públicos que pueden dar validez.

Evidentemente si alguien incumple como Peña Nieto que firmó no sé cuántos compromisos en su campaña de Te lo firmo y te lo cumplo, él frivolisó este recurso, pero el notario público es un fedatario que tiene valor legal y fe pública.

En ese sentido vamos a traer al notario, pero vamos a hacer que firmen lo que dice la propaganda de la presidencia de la república.

Acabo de hacer una consulta en la página de presidencia de la república y hay un vínculo que se llama “reforma energética”, y ahí dice textualmente: “bajaré el costo de la luz y gas natural para los hogares mexicanos”.

Ahí no dicen que si tiene que pasar esto, que si tiene que pasar lo otro, como decía el diputado Raya, que si mi abuelita tuviera bicicleta. Ahí simplemente afirman –ruedas sería bicicleta–, pero ahí el tema es, la afirmación dice: “bajaré el costo de la luz y gas natural para los hogares mexicanos”. Ahí, diputado Escobar, no dice que si el gas natural, que si la explotación. Ahí dicen tajantemente y de ahí se está basando toda la propaganda gobeliana del gobierno de Peña Nieto de repetir una mentira cientos de veces tratando de que se convierta en verdad. Eso es lo que dice. Eso es lo que les vamos a pedir que firmen, que es lo que dice Enrique Peña Nieto en su propaganda y vamos a ver que van a cometer un acto que no tiene soporte ante un fedatario público, y esto para que lo sepa el pueblo de México.

Y por último, decir que efectivamente Juárez, Cárdenas, Zapata, López Mateos, fueron hombres de su tiempo, y lo siguen siendo del tiempo de hoy, porque los traidores a la patria, los que entregaron los

bienes de la nación, ya tienen su lugar. Santa Anna entregó más de la mitad del territorio de la nación; Enrique Peña Nieto con la complicidad de las bancadas que lo siguen en el Congreso de la Unión, está entregando los recursos del subsuelo de la nación.

Eso no necesita rebuscarle, ese es un hecho concreto, y como hemos dicho reiteradamente, el Código Penal es muy concreto en qué define como traición a la patria.

Concluyendo diríamos, este dictamen donde viene la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y la Ley de Pemex, es el acta de defunción de estas empresas del Estado mexicano para convertirlas en empresas que usufructúan los despojos que le dejan las grandes transnacionales; las van a fragmentar, van a chatarrizarlas y van simple y sencillamente a extraer crudo, lo que le dejan, una, y la otra a distribuir la energía eléctrica.

Por eso hoy el país está movilizado. Nos informaba el diputado Javier Orihuela que ya la manifestación del Congreso Agrario Permanente está por las calles de la ciudad porque evidentemente el pueblo no va a dejar que impunemente haya una ocupación temporal no sólo de sus tierras, sino una ocupación permanente de nuestra nación. Y por eso nos solidarizamos, sabemos que causan inconvenientes, pero más inconvenientes le va a causar al país que sea sometido y que sea despojado de sus riquezas naturales. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado Mejía.

El diputado Javier Orihuela García: Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Sí, dígame, diputado.

El diputado Javier Orihuela García: Para alusiones.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: No lo han aludido ¿eh?

El diputado Javier Orihuela García: Mencionaron mi nombre.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Bueno, diputado, perdóneme, esa no es una alusión. Dígame con qué objeto.

El diputado Javier Orihuela García: Para hechos.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Tiene la palabra hasta por tres minutos, diputado Orihuela.

El diputado Javier Orihuela García: Ah, bueno. No, pues muchas gracias, muchas gracias. Compañeros diputados y diputadas, el día de hoy miles de campesinos están en la ciudad de México protestando por lo que esta Cámara de Diputados y la de Senadores hemos acordados.

Miles y miles de campesinos de diferentes organizaciones y de diferentes partes del país están presentes en esta capital para exigir que las iniciativas que han permitido la transformación de los artículos 25, 27 y 28 de la nuestra Constitución sean abrogados y transformados y que no se permita la participación de la renta petrolera con extranjeros ni mucho menos con compañías transnacionales, que han demostrado en diversas partes del mundo que no están preparados para enfrentar esos riesgos ambientales causados por la explotación, la contaminación del medio ambiente, como es el caso en Ecuador, en Bolivia, en Argentina, donde se han demostrado daños y perjuicios, como en el caso de British Petroleum.

Por eso están aquí miles y miles de campesinos exigiendo que Petróleos Mexicanos se transforme y se modernice sin privatizar el sector energético, que es de todos los mexicanos. Que Pemex sea la empresa del Estado preponderante, encargada de explorar, explotar y aprovechar los hidrocarburos a favor de los mexicanos y eventualmente establecer contratos de servicios con empresas nacionales o extranjeras para complementar los objetivos del Estado mexicano en materia de energía, no para suplir al Estado en materia de recursos energéticos, sino para complementar los objetivos que el Estado mexicano tiene en materia de energía.

Hoy lo que se está haciendo aquí es suplir al Estado para que las empresas extranjeras puedan venir a explorar y explotar los recursos naturales, que son y deben seguir siendo de todos los mexicanos.

Vienen a exigir que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad sean las empresas del Estado mexicano que promuevan un desarrollo sustentable, que el petróleo mexicano no sea, como se ha planteado aquí, para explotarlo al máximo porque saben ustedes que explotar al máximo nuestros recursos petroleros implica extraer, refinar, usar, generar cada vez más gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento de nuestro planeta, que transforman el régimen climático de nuestro país y generan emergencias climáticas y meteorológicas que ponen en riesgo a las poblaciones en nuestro país.

Por ello vienen las organizaciones campesinas a exigir que la política energética sea solamente para la extracción de hidrocarburos que nos permita transitar hacia el uso y aprovechamiento de las energías renovables.

Y aquí quiero denunciar la política del Partido Acción Nacional en boca de Juan Bueno Torio que dice que lo que requerimos es extraer todo ese tesoro. Ese tesoro es un tesoro maldito, compañeros, porque entre más extraemos más calentamos el planeta y más ponemos en riesgo a las poblaciones de nuestro país.

Lo que proponemos es que se modifiquen todos los ordenamientos legales que estamos discutiendo para que la extracción del petróleo sea tal que nos permita ser una palanca de transformación hacia una energía baja en emisiones de carbono.

Miles de campesinos están presentes en la Ciudad de México protestando por lo que aquí se ha aprobado de declarar preponderante, de interés social, la ejecución de proyectos energéticos sobre las actividades agrícolas y ganaderas.

Planteamos que lo esencial en un país es tener soberanía alimentaria y soberanía energética. Por ello estamos exigiendo que se abroguen los artículos en donde se establece la posibilidad de que los campesinos sean despojados de sus tierras, de sus bienes ejidales. Estamos exigiendo que echemos atrás eso que aquí hemos aprobado, compañeros diputados.

Declaremos preponderante la utilización de los recursos como el suelo y el agua, importantes para la soberanía alimentaria, en primer lugar y, en segundo lugar, para efectivamente ser soberanos energéticamente, pero no necesitamos para tener soberanía energética ceder estos derechos a compañías extranjeras.

Por ello, presidente, quisiera que sometiera usted a votación en esta reunión la propuesta de las diversas organizaciones campesinas que están aquí presentes. Abrogar el artículo 25, 27 y 28 de nuestra Constitución, detener la discusión sobre estos ordenamientos, sobre todo en materia ambiental y en materia de despojo, ejidos y comunidades.

Eso es a lo que vienen hoy miles y miles de campesinos, compañeros. No despertemos al México bronco que hace 100 años, el 23 de junio inició una lucha con la toma de Zacatecas, y llegó hasta el 6 de diciembre con la toma del Distrito Federal, con los ejércitos de Zapata y de Villa.

Hoy, compañeros diputados tenemos en nuestras manos la posibilidad de orientar el rumbo económico de nuestro país hacia un desarrollo sustentable, donde el petróleo, insisto, sea la palanca para transformar la economía de nuestro país hacia una economía baja en carbono, donde utilicemos los recursos naturales que aquí sí digo, el todopoderoso nos otorgó, el petróleo es un tesoro maldito que nos dio el diablo.

Pero la energía, el sol, el aire, son recursos que tenemos aquí a la mano y no hemos podido utilizarlos. Por ello, diputado presidente, quisiera que se hiciera una reflexión profunda acerca de lo que aquí estamos discutiendo y tomamos en cuenta las propuestas de miles y miles de campesinos que hoy están aquí en la ciudad de México exigiéndonos un ejercicio responsable del Poder Legislativo. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado Orihuela.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Como antes hizo de su conocimiento, se expondrán tres temas propuestos por los grupos parlamentarios: fortalecimiento de las empresas públicas del Estado, régimen de responsabilidades y combate a la corrupción, y tercero, pasivo laboral y relaciones comerciales. Tiene el uso de la palabra la diputada Socorro Ceseñas, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Antes de entrar en el tema, decir que estamos en una discusión de gran importancia para nuestro país, y es lamentable dar a conocer que lo que está sucediendo es un mero trámite legislativo recortado, donde en primer término quienes tienen la responsabilidad de presentar el proyecto a discusión de esta Comisión de Energía hacen una síntesis de la síntesis y en la mayoría de los casos repiten lo que les mandata el Ejecutivo federal.

Decir también que el PAN está a favor de todo y en contra de nada, es frase para los políticos que se aman a sí mismos, los que se tapan los oídos ante los argumentos de la oposición o de sus opositores y opositoras, y levantan el dedo sin pensar en nada ni en nadie, sólo en sus negocios.

Y decimos sobre combate a la corrupción, recordarles que en el 2001 se presentó una denuncia por desvío de recursos en la campaña de Labastida, en la campaña presidencial, el monto de mil 500 millones de pesos, se acreditaron 500, y un panista en el IFE lo multó con mil. Hoy los responsables están tras el gas Shell, Rogelio Montemayor, Coahuila. Otros violentando derechos, y ahorita en el Senado. Y uno más en esta mesa aprobando estas nefastas y regresivas reformas.

Al Verde decirle: pon atención, son primera plana en el tema de los Mochis. Y, en el tema, el gobierno actual pretende desarrollar un área estratégica de la economía nacional bajo la lógica y principios de libre mercado y de la competencia abierta, sin embargo, al mismo tiempo pretende que la herramienta que tiene nuestro Estado para competir en dicha arena entre al ruedo con armas chatas, desfiladas y disminuidas. Sin lugar a dudas sólo facilitará su pobre desempeño y una inevitable derrota.

Pero existen más agravantes, dispone la instauración de un modelo de explotación acelerado y sin lógica de largo plazo. Si bien la propiedad continúa siendo nacional, como argumentan y dicen por ahí, las licenciadas que pretende otorgar sirven como concesiones que deterioran la vida económica del país. La nueva ley sobre materia energética propuesta por el Ejecutivo federal intenta partir tanto en materia de hidrocarburos, como la de empresa encargada de su explotación, como es Pemex, de un precepto que procura minuciosamente alejarse del principio privatizador.

No obstante, ahora ase permite que el Estado auspiciado por su obligación de obtener los recursos necesarios que permiten el desarrollo de largo plazo de la nación, podrá contratar los servicios de empresas particulares que permitan la exploración y extracción del petróleo. La justificación de lo

anterior es conocida, Pemex no tiene la capacidad técnica ni tecnológica para continuar explotando estos recursos de forma eficiente.

Aunado a ello y debido a este atraso tecnológico Pemex ha dejado de ser una empresa rentable, pues opera con grandes deudas año con año, lo dicen en el ejemplo del 2007. ¿Por qué entonces sus argumentos? ¿Y por qué de nuestra propuesta? Defendemos las empresas públicas del Estado, Pemex y CFE, que requieren gran fortaleza, que requieren ser obviamente garantizarles su autonomía fiscal y presupuestaria. Las nuevas condiciones dispuestas por el Ejecutivo nacional colocan en entre dicho esas metas, poniendo el riesgo el futuro del país.

En verdad, como se dijo anteriormente, este principio se salvaguarda al asegurar que la propiedad del petróleo y de los hidrocarburos continúe siendo de la nación, pero de a de veras, no en el discurso y de manera entreverada como pretenden hacerlo el PRI y el PAN.

Insistimos en nuestra propuesta de un régimen fiscal para petróleos mexicanos, puesto que siempre ha sido de manera muy castigada y entra en total desventaja. Mientras tienen una carga del 68 por ciento las empresas, a las cuales se abrirá este mercado, no pasan, no rebasan si bien va el 46 por ciento.

La autonomía de gestión no está garantizada y hace mucha alharaca de su adendum, diputado, no se confunda, hay solamente un fraseo. Y queremos señalarle que hay un traslado nada más de un lugar a otro, de un título a otro. Y en este traslado hay inclusive contradicciones, cuando se traslade el artículo 100 de la iniciativa de la Ley de Responsabilidad Hacendaria al artículo 102 se omite el párrafo siguiente: se identifiquen los programas y proyectos de inversión en proceso de realización, así como aquellos que se consideren susceptibles de realizar en futuros ejercicios. Por mencionar algunos, pero hay varias contradicciones en ese traslape de un fraseo nuevo en ese adendum que tanta alharaca han estado, con tantos bombos y platillos están señalando.

Qué más proponemos el Partido de la Revolución Democrática y que esperemos que se someta a discusión. Los institutos de investigación tecnológica deben de ser apoyados, respaldados con presupuesto, que haya un presupuesto suficiente que garantice ya no comprar más tecnología, que garantice no contratar mano de obra extranjera o privada, que garantice no tener obviamente esa mano de obra que siempre se ha tenido en este país. Esos institutos deben de potenciarse, sin embargo son minimizados, son olvidados y rezagados.

Y qué decir de los derechos humanos laborales. Es falso y obviamente muy alarmante que sigan insistiendo que la responsabilidad del pasivo laboral sea responsabilidad de los trabajadores. Esa responsabilidad tenemos claridad, tiene nombres y apellidos, no es responsabilidad de las y los trabajadores de todos los niveles, sino obviamente de su sindicato corrupto y de las autoridades que en su momento permitieron esa corrupción.

Qué decir si los derechos humanos laborales deben ser respetados, la empresa, cualquier empresa debe tener como prioridad tener en primer término lo que se refiere a los recursos humanos, un asunto que está muy de manera muy de lado, no tiene una prioridad tener en consideración los recursos humanos que deben de representar una premisa en cualquier empresa, y más en una empresa pública, y si hablamos de que el pasivo nada más les recordamos no es a pagar en este momento, se está hablando hasta de 30 y 40. No quieran confundir con cantidades y asustar con el petate del muerto.

Si estamos hablando del tema de la Ronda Cero. Estamos en el mes de julio, en septiembre el Ejecutivo federal... –ya me pasé y voy a concluir en el momento en que termine mi posicionamiento, usted ha dado tolerancia a otro y le pido por favor que me permita terminar–. En septiembre el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Energía determinará la Ronda Cero. Cuál es la premura de estar ahorita determinando, de estar decidiendo, votando lo que en su momento hasta septiembre tendrá una decisión con carácter de irrevocable. Tiene que tomarse en consideración lo que se ha

estado denunciando de manera constante, la manera en cómo se permitió o lo que se le deja a Pemex con esa famosa Ronda Cero.

Hay un total desmantelamiento, se pretende desaparecer esas dos empresas mexicanas fuertes del Estado mexicano, como son la CFE y Pemex. No quieran confundir, si bien es cierto en la exposición c emotivos hablan de fortalecerse, no hay en el articulado nada que así lo garantice.

Entonces, compañeras y compañeros diputados, el debate, la discusión debe darse –no se tape los oídos, también usted, diputado presidente, como lo está haciendo Acción Nacional y escuche las voces de quienes en su momento no estamos de acuerdo–. Cierro con lo siguiente. Debe de preservarse el objeto social de estas empresas, y si para ustedes abrirlo a la iniciativa privada, meterlo en una subasta pública para que entre el mejor postor, no es privatizar, entonces ¿qué es para ustedes privatizar?

Fortalezcamos nuestras empresas mexicanas, démosles la autonomía presupuestal y obviamente un trato fiscal de manera más adecuada y no en los términos como está planteado. Estamos en contra, sabemos que sí hay de otra, hay propuestas y no había necesidad de esta reforma energética en lo constitucional y sus reglamentarias correspondientes. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge del Ángel Acosta, hasta por tres minutos.

El diputado Jorge del Ángel Acosta: Compañeras diputadas, compañeros diputados, fueron muchos años de estar en la idea de que los recursos energéticos son propiedad de la nación, pero una propiedad entendida como algo único y que no debe de salir de las manos del Estado. Y no pensar que las organizaciones que los manejan pueden tener un cambio para mejorar, para insertarse en la

dinámica de la economía mundial y nacional y ese cambio permitirá que su desarrollo sea compartiendo y obteniendo mejores beneficios.

Siempre tenemos miedo de cambiar, de pensar que lo fijo es estabilidad, por eso no vemos más allá, con altura de miras, para ver que una nueva legislación permitirá convertir organizaciones fijas en organizaciones que puede crecer y ser más productivas.

La propuesta del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Petróleo Mexicanos y la Ley de Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas cumple con este principio.

Vemos cómo se quitan las ataduras económicas y legales para crear un marco más flexible, pero dentro de un nuevo régimen legal, en el que se estará sujeto a las leyes aplicables en materia de transparencia y acceso a la información, de fiscalización y rendición de cuentas y combate a la corrupción, cómo prevenir, identificar, investigar y sancionar los actos y omisiones que los contravengan. Es no tener miedo para rendir cuentas a los ciudadanos y transparentar cada una de las acciones que se realicen para contar con empresas subsidiarias y filiales que hagan crecer la posibilidad de crear empleos y materia de trabajo, que sirvan al desarrollo de la sociedad.

El cambio de las empresas paraestatales a empresas productivas del Estado es ese paso que tenemos miedo de dar, por estar atados a creencias y supuestos que nos cierran la posibilidad de crecer.

Este proyecto de decreto reúne las características que requiere México para que sus recursos energéticos sean desarrollados en un campo de competencia y desarrollo, que permita su mejor optimización. Se establece su gobierno corporativo con el consejo de administración como órgano

máximo de administración y un director general al que corresponde la gestión, operación, funcionamiento y ejecución de los objetivos de las empresas, sujetándose a las estrategias, lineamientos y políticas aprobadas por su consejo de administración.

Es importante destacar que esta reforma nos muestra un contenido de propuestas novedosas, que sin duda busca el beneficio de los ciudadanos en beneficio de México. Y reafirmamos una vez más que ni en esta ni en ninguna otra reforma se va a privatizar a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad, lo que se busca es que los mexicanos vivamos mejor.

Con la creación de una nueva legislación específica, que regulará las actividades de las empresas productivas del Estado, como lo será Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, se logrará que estas empresas productivas sean aún más eficientes, pero sobre todo se privilegia a la transparencia para evitar y combatir la corrupción, porque somos conscientes de lo importante que es dotar de legalidad y legitimidad a estas reformas, es por eso que confiamos en que en este nuevo modelo energético, que asegure la transparencia y la rendición de cuentas, convirtiéndose en un sólido mecanismo de desarrollo para la nación.

Atendiendo a la principal preocupación de la sociedad, se encuentra debidamente asegurado el equiparar a las empresas productivas del Estado a los estándares de transparencia y de revelación de información, que son aplicables a las más grandes empresas, pues pretendemos crear equilibrios y generar confianza entre todos aquellos que intervienen en el sector energético.

El marco jurídico y los compromisos de las empresas productivas garantizarán que su buen funcionamiento nos lleve a lograr las metas y objetivos fijados para que nuestros recursos energéticos sean utilizados en beneficio de la sociedad mexicana. Seguirán siendo 100 por ciento mexicanas y sus trabajadores serán respetados igualmente en todos sus derechos, por ello apoyamos este proyecto de decreto. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Javier Treviño Cantú: Muchas gracias, diputado Jorge del Ángel. Ahora tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Trinidad Morales Vargas.

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas: Muchas gracias, compañero presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros, qué bueno que se asume que hay visiones distintas y que hay proyectos distintos, pero lo que no se asume es poner en la balanza de la historia que ante la sociedad los resultados de uno y otro proyecto tienen.

El proyecto al que hace referencia el diputado Bueno tiene más de 30 años en ejercicio en el país y ahí están los resultados, no son cifras. Son los cientos, los miles, los millones de compañeros y compañeras muriéndose de hambre en este país y vienen implementando eso desde hace más de 30 años. Ustedes le siguieron con 12 años, pudieron probar, efectivamente, qué tan bueno era el proyecto y creo que los resultados no se pueden negar. Es un proyecto fallido, es un proyecto que va en contra de nuestro pueblo, que solo enriquece a unos cuantos, que desmantela toda la riqueza nacional.

Entonces, si no se atreven a poner en el balance de la sociedad los resultados, ¿cómo siguen insistiendo en un proyecto que en verdad lo único que hace es empobrecer a las más amplias capas de nuestra población?

Varias dinastías de empresarios mexicanos que cada año figuran en la lista de multimillonarios de la revista *Forbes* deben sus fortunas a la privatización de empresas públicas, emprendidas no solo por el expresidente Carlos Salinas de Gortari, sino que desde antes. Y le siguió, precisamente, el ejercicio del presidente Fox y el presidente Calderón.

Esta concentración de la riqueza y poder económico dificulta la capacidad del país para aumentar y profundizar su competitividad en industrias, debido a que en algunas privatizaciones llevaron a la creación de monopolios privados que beneficiaron solo a algunos empresarios y políticos.

En 30 años México ha privatizado a más de mil empresas públicas. Un estudio del Banco Mundial señala que en la década de los 90 el gobierno mexicano transfirió activos por 31 mil 438 millones de dólares a particulares. La acumulación de capital a nivel mundial, díganlo con claridad, es el verdadero objetivo de las privatizaciones y es una tendencia no solo en México, es también a nivel mundial y también se pueden contrastar sus resultados.

Producto de la fiebre privatizadora, entre 1988 y 1993 el Estado transfirió al sector privado 50 por ciento de sus empresas, de las cuales 18 eran entidades financieras. Los bancos fueron recapitalizados y dotados de reservas para afrontar la deuda vencida y la interbancaria.

Años después, con el rescate de la banca el Estado gastó dos o tres veces más el valor de lo que obtuvo por su venta. Solo en la privatización de la banca, el gobierno mexicano obtuvo 13 mil millones de dólares, pero gastó siete veces más: 90 mil millones de dólares para rescatarla con el Fobaproa y en forma descarada se endeudó al país para cubrir deudas privadas.

Teléfonos de México gozó de un lapso de privilegio monopólico, actualmente sus tarifas están por encima de casi la mayoría de los países, incluso de algunos con mayor adquisitivo. Las privatizaciones iniciadas desde 1982 han generado para el fisco ingresos por 31 mil 538 millones de dólares, pero se ha endeudado por más de 110 mil millones de dólares, para financiar por el fracaso de los particulares que adquirieron estas compañías.

Según informes de la Secretaría de Hacienda y el Banco de México, los ingresos que por privatizaciones que obtuvo el país entre 1982 y 2001 sumaron 31 mil millones de dólares. Esa cantidad

representa 29 por ciento de los 110 mil millones de dólares a que equivalen actualmente las deudas asumidas por el Estado a consecuencia de los rescates de la banca, de las autopistas concesionadas, de las aerolíneas, los ingenios y un sinnúmero de empresas más.

Los dos ex secretarios de Hacienda, David Ibarra Muñoz y Jesús Silva Herzog han señalado que la política de privatizar empresas públicas en busca de mayor eficiencia económica está agotada. Y afirmaron que continuar por este camino, en el caso de la pretendida apertura al capital privado de las paraestatales Pemex y Comisión Federal de Electricidad conduciría irremediablemente al fracaso y a la pérdida de soberanía económica.

La Facultad de Economía de la UNAM nos detalla en un estudio reciente que el poder adquisitivo del salario de los trabajadores de México registró una caída de 77.79 por ciento, de 1987 a 2014. El reporte señala, además, que los trabajadores podrán comprar cada vez menos debido a la política pública de contener y regular su pago con topes salariales de no más del 4 por ciento anual en promedio. Este dato coincide con la aplicación del modelo neoliberal en México.

Yo les preguntaría...

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Le rogaría, diputado, si pudiera concluir su intervención.

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas: Estoy concluyendo, compañero. Nada más un par de preguntas más y concluyo. ¿Realmente creen ustedes que hay muchos ansiosos de inversión extranjera? ¿Creen, entonces, después de contrastar los dos proyectos, que podríamos seguir por el camino correcto?

Éstas son algunas de las más grandes aberraciones de esta reforma, de un gobierno que ni siquiera protege sus sectores estratégicos para garantizar el suministro en su sector productivo. Muchas gracias.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Arturo Escobar y Vega.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Gracias, presidente. Yo escucho con atención todas y cada una de las intervenciones tanto en contra como a favor.

No encuentro más que una bocanada de adjetivos para iniciar sus posicionamientos, de algunos de ustedes. Luego la lectura de unos documentos donde se hace referencia a lo que ha pasado en la historia de México. Hay un diputado que yo ni sabía que era diputado, el diputado Domitilo, mucho gusto en conocerlo. Donde dice usted que nosotros, aquellos que estamos a favor de esta reforma venimos repitiendo en años, o días con días o meses con meses la misma historia.

Yo escucho, se lo quieren robar, Salinas de Gortari, el Fobaproa, la historia de la privatización en nuestro país sin duda tiene elementos excepcionalmente negativos. Pero en este momento estamos buscando hacer las cosas bien. Las cosas como las ha hecho el mundo entero. Cómo han transitado las grandes potencias energéticas, como lo es Noruega, como son los países árabes, como son algunos países latinoamericanos como Brasil, que han transitado a una modernización energética que les ha permitido dos cuestiones fundamentales: primero, una explosión en la generación del empleo brutal a través del contenido nacional, brutal. Y segundo, la posibilidad de desviar recursos económicos que antes estaban obligados a invertir en Petróleos Mexicanos, acciones para tratar de liberar los retos de carácter social.

Porque por un lado no queremos la reforma energética o no quieren la reforma energética, pero tampoco quieren una transformación en materia hacendaria. Tampoco quieren una transformación en materia educativa. Tampoco quieren una transformación en materia de telecomunicaciones. Es decir, es muy fácil ser oposición.

Yo no tengo la menor duda. No, diputado, yo no lo interrumpí. Yo no tengo la menor duda que en su forma muy personal están convencidos que lo que estamos haciendo en México es lo correcto. Transitar en los niveles de participación a efecto de convertir en riqueza tangible nuestros bienes naturales para poder generar empleo y para poder transformar nuestro país desde lo social, desde la parte de infraestructura hasta la parte de salud, pasando por la parte educativa.

Pero lo que es un hecho es que cuando se está en contra de todo, como ustedes están, Trinidad, de todo. De la reforma educativa, de la reforma en telecomunicaciones, de la reforma energética, te das cuenta de que lo que se busca es únicamente raja política. No es patriotismo, es raja política.

Si ustedes creen que nos va a ir tan mal, a aquellos que estamos, aunque no le guste al señor diputado, apostando todo en esta reforma, pues deben de estar muy contentos porque políticamente podrían ser beneficiados, pero esto es por el bien de este país; créanmelo, pero no me lo van a creer. Pero estoy absolutamente convencido que una vez que tenga vigencia y que le demos ritmo de vigencia a esta reforma México tendrá una explosión en materia de empleo como jamás vista, bajo un criterio: no tenemos, no tenemos un régimen más importante en nuestro país que el régimen energético, es aquél que nos puede permitir explotar, despegar, convertirnos en un país netamente competitivo.

El buscar juzgar la reforma en base a lo que hizo Lázaro Cárdenas en el 38 o en base a lo que pasó en los noventa con privatizaciones y no entender que el camino que está asumiendo México, que aparte de llegar tarde hoy creo que lo estamos haciendo bien, porque lo estamos haciendo a la luz pública,

porque lo estamos haciendo de forma abierta, porque lo estamos haciendo con la participación de consejeros independientes.

Dice un diputado por ahí que no se actualiza el concepto que tiene Cuauhtémoc Cárdenas de autonomía de gestión y presupuestal, que porque el secretario de Hacienda tendrá una silla en el Consejo de Administración, una de 10. Dios mío es tan primitiva la defensa y la defensa es primitiva porque no hay conceptos que tengan que ver con la razón, son conceptos netamente políticos.

El objetivo de esta reforma es elevar la producción de barriles, que lamentablemente en los últimos 15 años ha decaído en más de un millón, un millón de barriles tiene que ver con recursos económicos, tiene que ver con explotar el gas natural a efecto de poder aumentar la producción de gas y como en cualquier materia de economía aumentando la producción pasa a disminuir tanto para la parte de la industria, como para la parte residencial, de eso se trata.

Ahora, entiendo también el juego político, lo de ustedes es la raja, lo de ustedes el juicio, lo de ustedes son los adjetivos; que somos porristas, ¿qué más nos dijeron que éramos? Que éramos focas aplaudidoras, digan lo que quieran. Si no les gusta la decisión que estamos tomando ganen la mayoría en las elecciones. Esta representación del PRI, el Verde y el PAN ganamos las mayorías en el Senado y en la Cámara de Diputados para convertir la transformación y modernización energética en una realidad, con un único objetivo que México sea competitivo a nivel energético, que generemos mucho más empleo al que estamos generando, que podamos crecer a tasas mucho más competitivas y que podamos utilizar este recurso económico que ya no vamos a quitarle a Petróleos Mexicanos, que ya no vamos a utilizarlo para Petróleos Mexicanos, ni para la Comisión Federal de Electricidad, directamente en los retos sociales que tenemos y que son inmensos. Ésta es la reforma más patriótica que podríamos hacer; ésta es. Muchas gracias, presidente.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Gracias, diputado. En este caso en el trabajo de esta Comisión y sobre todo en este sistema no hay alusiones, sin embargo deberíamos darle la palabra al diputado.

Va a ser un minuto el diputado Posadas y había pedido el diputado Raya; sin embargo está la lista cerrada, pero al final todavía hay un espacio, se lo daríamos al diputado Raya al final de la lista, entonces lo apuntaríamos, diputado Raya. Le rogaría ser muy breve, diputado Posadas, de tal manera que podamos pasar, sigue el diputado Ricardo Mejía.

El diputado Domitilo Posadas Hernández: Muchas gracias, diputado presidente. La verdad es como la penicilina, duele el piquete, pero cura el contenido; y no lo digo yo, es fama pública que el Partido Verde es una rémora del sistema. Usted no me conoce, pero yo lo conozco muy bien, pero no exactamente por su trabajo legislativo, por corrupto, por eso sale usted en la televisión y en los medios. Afortunadamente yo no tengo esa mala fama.

Y también lamento que no esté usted en pleno, porque si usted revisa el Diario de Debates, o al menos no pone atención a mis intervenciones...

El diputado Arturo Escobar y Vega: Le exijo respeto.

El diputado Domitilo Posadas Hernández: Por eso los gavilanes no chillan, aguántese. Muchas gracias.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Gracias, diputado. Le rogamos por el respeto, y vamos a continuar con la lista. Seguiría el diputado Ricardo Mejía Berdeja, hasta por tres minutos para hablar sobre la propuesta.

El diputado Arturo Escobar y Vega: No sea corriente, diputado. Si no puede defenderse con sus argumentos, no insulte.

El secretario diputado Javier Treviño Cantú: Le rogaría al diputado Ricardo Mejía Berdeja, hasta por tres minutos, para hablar sobre la propuesta. Vamos a continuar con la sesión. Les ruego guardar el orden. Yo les rogaría a los compañeros diputados que guarden el respeto, el orden, para que podamos continuar con esta deliberación sobre este tema. Adelante, diputado Mejía. Hubo una acción personal en la cual había comentado ya el diputado Posadas.

Vamos a continuar con la lista y si usted gusta –es una lista larga– si quisieran intercambiar las posiciones con algunos otros de los diputados del PRD lo podrían hacer y podríamos cambiar a quienes están argumentando a favor de la propuesta de la diputada Ceseñas. Gracias. Esta la lista cerrada y tenemos ya registrados a todos los diputados que van a participar en cada uno de los temas. Ya está cerrada la lista. Si quieren participar podemos intercambiar los nombres de los diputados de su partido que quieran participar. Gracias. Adelante, diputado Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Aquí se han dicho muchas mentiras de parte del oficialismo del pri y sus aliados. Yo voy a ir a las reuniones que tuvimos con los funcionarios de Hacienda, de Energía, de la Comisión Federal de Electricidad y de Pemex.

¿Cómo podemos apoyar cuando es a ciegas? Primero, porque hay una defensa del interés nacional. Pero nosotros le preguntamos textualmente al subsecretario de Ingresos, a la subsecretaria de Hidrocarburos, al subsecretario de Electricidad, a Emilio Lozoya a que nos dijeran cuántos dólares por barril va a ingresar por cada uno que exploten los particulares y no nos lo pudieron decir. Ellos reconocieron que no tienen capacidad para auditar y fiscalizar lo que extraigan los privados.

¿Por qué les vamos a dar un cheque en blanco a esos ladrones? ¿Por qué vamos a creer que dicen la verdad? Además lo que dice el diputado Trinidad tiene toda la razón. ¿Qué ha ganado México con las privatizaciones? Ya se acabaron todo en 32 años. Ya remataron Teléfonos de México, los Ferrocarriles, entregaron los bancos al extranjero y ¿qué ha ganado México? ¿Cuánto hemos crecido en 32 años? ¿Cuántos pobres más hay en el país?

¿Por qué tendríamos que hacer un borrón y cuenta nueva con esta reforma que es la peor de todas las que han hecho? Además ustedes falsifican el lenguaje. Para ustedes la esclavitud es la libertad y la corrupción es la transparencia. Han prostituido el lenguaje y quieren que creamos en sus palabras.

Además aquí hay una falacia. Más barriles no es igual a más ingresos para el Estado. ¿De qué nos sirve a nosotros que explote Chevron o Texaco o Móvil los barriles si se van a llevar todas las utilidades? Finalmente lo que está en el subsuelo es de la nación.

No es nuestro interés que se alimenten los bolsillos de las grandes transnacionales a costa del país. No es nuestra intención que despojen a los ejidatarios y comuneros de sus tierras. No es nuestra intención tampoco que haya más corrupción en el país.

No han podido explicar las bondades de la reforma energética. No solamente es un asunto ideológico. No definen cuánto ingresa al Estado, no definen las capacidades fiscalizadoras del Estado. No hay transparencia en las asignaciones. Por esa razón nosotros no podemos estar de acuerdo, cuando además a Pemex la dejan únicamente en las cuestiones de exploración y extracción y a la Comisión Federal de Electricidad en la cuestión de la distribución. Todo lo demás se lo van a dejar a las compañías transnacionales.

Lo de la ronda cero. Si hubiera decisión de fortalecer a Pemex ya lo hubieran definido o hubieran esperado a que se cumpliera el periodo de septiembre para poder anunciar con qué se queda Petróleos Mexicanos. Yo quiero –con esto concluyo– citar algunos artículos.

El artículo 59 de la Ley de Pemex y el 57 de la Comisión Federal de Electricidad, establecen la pulverización de estas empresas a través de la creación de tantas subsidiarias, tantas filiales como haga falta, para operar de esta manera con mayor facilidad el traslado de las asignaciones y migrarlos a contratos y en consecuencia ir diluyendo la participación de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

Se trata de dividir a las grandes empresas para facilitar su privatización, además de explotarla fiscalmente, también se está aplicando un dividendo que será del 30 por ciento. Quiero decirles además, que todo este tipo de filiales o de empresas que tiene Petróleos Mexicanos en el extranjero, ha dado mayor lugar a corrupción.

Quiero referirme al caso de Los Ramones, que es una inversión de 3 mil millones de dólares y donde ha habido total opacidad. Y ahí está vinculado Carlos Ruiz Sacristán, que fue director de Pemex, y está vinculado Emilio Lozoya y está vinculado Pedro Aspe, en esta operación monstruosa de corrupción.

De ahí Petróleos Mexicanos benefició sin licitación a la empresa Tag Pipelines, para que fuera la que hiciera esta operación. La constituyeron en marzo del 2012. Sin embargo como lo ha reportado *Índigo*, esta empresa ha operado a través de sociedades *out source*, constituidas en paraísos fiscales, con dos empresas: MGI Supply, y MGI Interprises, que son empresas que forman parte de un conglomerado de empresas para diluir la transparencia y de esta manera estar triangulando las operaciones.

Esta es la opacidad que se va a multiplicar con la reforma energética. Estas dos empresas, concluyo, presidente, son sociedades sin estructuras, reguladas por el derecho privado y separadas del gobierno federal.

De esta manera no tiene intervención la Auditoría Superior de la Federación. Este tipo de negocios corruptos que está auspiciando Enrique Peña Nieto, se van a multiplicar con la reforma energética.

Entonces señores del PRIAN, señores del Verde, señores de Nueva Alianza ¿cómo quieren que aprobemos la más grande corrupción en la historia del país? Nosotros no los acompañamos en eso. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Tiene la palabra el diputado Abel Octavio Salgado Peña.

El diputado Abel Octavio Salgado Peña: Muchas gracias, diputado presidente, con el permiso de la mesa directiva; compañeras y compañeros diputados, he pedido el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen en sus términos, porque estoy convencido de que con este proyecto que se construyó con muchos meses de estudio, trabajo y debate, se garantiza el fortalecimiento de las empresas públicas bajo una nueva figura administrativa.

En efecto la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos fueron elevadas en diciembre pasado, a la nueva categoría administrativa de empresas públicas del Estado. Con ello se garantizan dos cosas principalmente.

La rectoría del Estado en la materia y la posibilidad de modernizar a las empresas públicas con las mejores prácticas corporativas a nivel internacional. De esta manera tanto Pemex como CFE, podrán

contar con un régimen que incremente su competitividad y que garantice su autonomía técnica, operativa, de gestión, y sobre todo, presupuestaria.

Pemex y CFE se fortalecen en autonomía porque únicamente estarán sujetas al balance financiero y al techo de servicios personales que responsablemente deberá aprobar el Congreso de la Unión.

Por lo demás con el adendum que ahora tenemos frente a nosotros, se garantizará que los respectivos consejos de administración de cada una de estas empresas productivas, puedan autorizar sin intervención alguna de la Secretaría de Hacienda, sus tabuladores, su estructura orgánica, sus políticas de recursos humanos, su propio presupuesto, y muy importante, sus reglas y políticas para sus inversiones entre muchas otras cosas.

Por otra parte, de acuerdo con la Ley de Pemex, se establecen una serie de actividades que podrá realizar la empresa pública, sea exploración, extracción, recolección, refinación, transformación, transporte, venta y comercialización de hidrocarburos, entre otras actividades.

No obstante, si Pemex desea realizar actividades de exploración y extracción con terceros, deberá hacerlo a través de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, como un mecanismo de contrapeso que garantizará la transparencia y evite posibles actos de corrupción.

Si la garantía de transparencia y el combate a la corrupción no abonan en el fortalecimiento de una empresa pública, no sé entonces qué entiende la oposición por el término fortalecer. Pemex y Comisión Federal de Electricidad se fortalecen porque se les establecen sus respectivas normas, un esquema de gobierno corporativo para que sean empresas que generen valor económico bajo dos ejes fundamentales: primero, un consejo de administración que será el órgano supremo de cada una de las empresas productivas del Estado y, segundo, una dirección general para la conducción de su desarrollo.

En ambas empresas cabe destacar la existencia de consejeros independientes. Para ellos se establecen requisitos puntuales sobre su idoneidad y la capacidad requerida. Por ejemplo, un mínimo de 10 años de experiencia en áreas relevantes y no tener conflicto de intereses con las propias empresas. Establecer este tipo de mecanismos de vigilancia, auditoría y control indiscutiblemente coadyuva a fortalecer a las empresas públicas.

Justamente para abonar en su mejor organización y en la aplicación de las mejores prácticas corporativas, tanto Pemex como CFE se crean cuatro comités dentro de su consejo de administración: uno de auditoría, otro de recursos humanos y de remuneraciones, uno más de estrategias e inversiones y un último de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios.

Compañeras y compañeros diputados: Pemex y Comisión Federal de Electricidad se fortalecen con estas leyes pues contarán con un estricto y transparente sistema de rendición de cuentas y existirá un auditor externo, uno para Pemex y otro para la Comisión Federal de Electricidad, que serán designados por el consejo de administración a propuesta de cada comité de auditoría.

Justo como lo comentábamos ayer con relación a la ley de la industria eléctrica la Comisión Federal de Electricidad no se desmantela y Petróleos Mexicanos tampoco. Pemex y CFE seguirán siendo empresas del Estado, con la enorme diferencia de que ahora se les dotará de las herramientas para competir con sus similares de otras partes del mundo en mucho mejores condiciones. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado Abel Salgado. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Alejandro Cuevas.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes ya, compañeras, compañeros. Quisiera leer algunos fragmentos de la propuesta que hizo el PRD, en conjunto con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, donde se planteaban ocho ejes fundamentales para hacer una reforma energética exitosa. Esto no contemplaba reforma constitucional, por supuesto, y contemplaba el fortalecimiento de las empresas, tanto de Pemex como de CFE.

1. Cambio en el régimen fiscal de Pemex. En ese eje planteábamos disminuir sustancialmente la tasa fiscal sobre producción petrolera, reducir la base impositiva modificando el límite máximo de deducción de inversiones, costos y gastos que se ha mantenido sin cambio desde 2005, o sea, los costos de operación de Pemex, redistribuir los fondos excedentes para obtener recursos para incrementar la inversión productiva, modificar el reparto y destino de los excedentes petroleros, fondear el pasivo laboral e incrementar a 1 por ciento el valor de la producción del derecho para la investigación científica y tecnológica.

2. Autonomía presupuestal, y es lo que entendemos como autonomía presupuestal y no lo que está en la ley que ustedes están queriendo aprobar. Sacar del presupuesto a Pemex para lograr el objetivo de creación de valor en beneficio de la sociedad mexicana, con responsabilidad ambiental, manteniendo el control y la conducción de la industria y procurando fortalecer la soberanía energética, entre otros propósitos, tal y como lo establece el artículo 7 de la Ley de Petróleos Mexicanos, de ahí que sea necesario garantizar la autonomía presupuestal en Pemex. Para ello se propone sustentarla bajo los siguientes principios:

1. Dotar de autonomía plena para aprobar y hacer uso de sus recursos presupuestales sin necesidad de contar con la anuencia de la Secretaría de Hacienda.

2. Definir sus proyectos con base en la lógica industrial y de negocios, y no de las necesidades inmediatas de recursos fiscales.

3. Sacar a Pemex del presupuesto federal anualizado.

4. Ejercer recursos excedentes petroleros para inversión productiva en Pemex. Eso nosotros entendemos como verdadera autonomía presupuestal.

Autonomía de gestión. En la autonomía de gestión se hace necesario reestablecer a Pemex como una industria plenamente integrada que aproveche las economías de escala, el poder de negociación, la eficiencia, la operación, el control, la seguridad industrial y evitar la multiplicación de funciones. Para la restricción de lo anterior no se requiere ni un cambio de carácter constitucional como lo hemos planteado, y la autonomía de gestión deberá permitir a Petróleos Mexicanos:

1. Adecuar ágilmente su estructura organizativa y administrativa con base en las estrategias, objetivos y metas en sus cadenas de producción en función de la realidad cambiante del entorno. Eso sí lo están realizando, y ya se dieron cuenta que no funcionan las subsidiarias y lo están haciendo, pero se la están trasladando a la CFE.

2. Ajustar su plantilla laboral a partir de criterios productivos propuesta en la industria, y no de una racionalidad administrativa ajena.

3. Sustraer a Pemex de políticas generales de austeridad mal entendidas, que sólo terminan por minar su capital humano.

4. Definir tabulador salarial que por ejemplo, permitan premiar a los buenos técnicos sin que tengan que convertirse en malos administradores.

5. Planteábamos el fortalecer a la Secretaría de Energía a y la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Planteábamos tarifas, precios y subsidios de los combustibles y la electricidad para un exceso equitativo a la energía.

Planteábamos convertir al fondo de establecimiento de ingresos petroleros y financieros.

Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico, y la transición energética cuidando el medio ambiente y desarrollo sustentable.

Esta era la propuesta que el PRD presentó como iniciativa y que nunca fue atendida y no fue escuchada.

Como podemos ver, en la propuesta no contemplábamos ninguna reforma constitucional ni un cambio constitucional, y sí planteábamos fortalecer. Si querían ya ustedes entrarle a los negocios de Pemex y la CFE, primero hubiéramos fortalecido a las empresas del Estado. Cuando dicen empresa productiva del Estado ni siquiera definen para ustedes qué es una empresa productiva del Estado, a qué se refiere, qué es lo que creen, qué es lo que buscan.

Para finalizar, quisiera manifestarles, miren, lamento mucho que el PRI y el gobierno, que son los principales impulsores de estas reformas, manden a sus equipos de tercera división a defender estas propuestas. O sea, yo creo que debieran de tomar la conducción y la defensa de esto que están planteando, y señalar una gran mentira que ha sido recurrente, que lo dijo anteriormente un legislador, vamos a crear muchos empleos, se va a dinamizar.

Ofrecieron 500 mil empleos anuales sólo con la reforma laboral y no se crearon. Ofrecieron empleos con la de Telecomunicaciones, han ofrecido la creación de empleos, es una mentira tras otra mentira, tras otra y la gente no encuentra un empleo digno ni bien remunerado.

Por último, sí los invitamos –creo que tiene usted razón, tenemos que debatir. Le invito a que en el pleno de la Cámara de Diputados votemos a favor de que se discutan todas las reservas, no nos guardemos bajo los asientos y neguemos la posibilidad de discutir, vamos a discutirlo, artículo por artículo, para que la gente se dé cuenta quién tiene la razón. No seamos cobardes y nos escondamos bajo las faldas de nadie para decir que no se discuta, no. Le invito a que votemos a que se discuta en el pleno artículo por artículo, y espero que así lo hagan, no sólo lo diga de palabra, sino que lo cumpla, que podamos discutirlo en el pleno. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado Cuevas. Tiene el uso de la palabra el diputado Erick Marte Rivera, hasta por tres minutos.

El diputado Erick Marte Rivera Villanueva: La verdad es que sí nos mueve mucho cuando escuchamos algunos mensajes de los compañeros del PRD, de Movimiento Ciudadano, de Convergencia, del PT. Y la verdad respeto el estilo de cada quien, nunca utilizaría un adjetivo en contra de mis compañeros de izquierda porque las ideas de muchos de ustedes, de este país, nos han enriquecido democráticamente. Y de las ideas de muchos de ustedes se ha inspirado también parte de esta reforma, en donde tengo la certeza de que no se trata de vencerlos, sino de convencerlos de las cosas buenas que tiene esta reforma energética.

Qué más quisiéramos que la reforma energética tuviera todo lo que nosotros aspiramos, en lo particular apuesto por las energías renovables, apuesto por las energías limpias. Y pues, en ese sentido, me inspiro en lo que comentó la diputada Socorro Ceseñas de fortalecer los institutos de investigación, sin embargo tengo una observación aquí.

En esos institutos de investigación –que ya existen algunos, pero faltan muchos más– justamente ahí se encuentran archivados cientos de proyectos energéticos para las energías renovables, y que no

tiene sentido tener un instituto de investigación si estos no se van a traducir en empresas. Y para que esos institutos de investigación se conviertan o se materialicen en empresas, llámese privadas o públicas, necesariamente tenemos que reformar el 25 y el 28, uno que se refiere a la rectoría del Estado sobre la economía nacional y el otro que se refiere a los monopolios.

Si nosotros no reformamos esto no vamos a darle paso a que se desahoguen las energías renovables, porque si le cerramos el paso a través de reformar la Constitución los particulares, los pequeños productores, no tendrán la oportunidad de invertir, de crecer y desarrollarse, y el portafolio energético del país no puede depender exclusivamente de los hidrocarburos.

Por eso aquí incluyo la palabra democratizar la energía, porque no podemos traer en el discurso la palabra democrática y no trasladarlo al terreno del desarrollo. Democratizar la energía significa darle la oportunidad a todos los mexicanos de que puedan producir su propia energía eléctrica. Por eso apostaría más por el debate, estoy de acuerdo con el diputado Alejandro Cuevas, con quien por cierto tengo la oportunidad de compartir un viaje a Londres, con el diputado Salgado también, y donde conocimos el esquema de cómo trabajan las empresas en este país, en Inglaterra.

Creo que estamos viendo muchos esquemas que ahora se están reflejando en esta reforma energética, que si bien no es el 100 por ciento de lo que quisieran todos, incluyendo la propuesta del PRI o del gobierno, no viene al 100 por ciento como ellos la querían porque hubo más de 160 modificaciones que hizo el Partido Acción Nacional, y que nosotros en esa parte que se refiere al fortalecimiento de las empresas pues vemos con buenos ojos lo que se refiere al Consejo de Administración.

Este Consejo de Administración –ya lo mencionó el diputado Salgado– que tiene unos pilares muy importantes que le dan una vida real a la empresa productiva del Estado, tanto Pemex, como Comisión Federal de Electricidad.

Solamente me voy a referir a la que tiene que ver con estrategia e inversiones. Si nosotros no dotamos a Pemex de ese Consejo de Administración, con este pilar de estrategias e inversiones, vamos a seguir padeciendo lo que históricamente este país ha sufrido, la falta de refinerías. No hubo una planeación en Pemex históricamente, que no producimos las gasolinas aquí en el país, no corresponde con la cantidad de petróleo que producimos, y eso se debe a que no hubo una planeación correcta, a que no hubo una visión de negocios.

Finalmente Pemex es un negocio del país. No podemos nosotros tratar a Pemex como un partido político o como una organización civil, es una empresa que cuyo objetivo principal es generar dividendos como cualquier otra empresa, y cualquier empresario sabe que para tener un desarrollo económico permanente necesita tener un Consejo de Administración, y ese Consejo de Administración que se plantea en esta parte de fortalecimiento de las empresas es muy bueno en lo que se refiere a esta columna.

Si nosotros no le damos la oportunidad a Pemex de que tenga este Consejo de Administración vamos a seguir sufriendo lo que decía López Obrador, tenemos las naranjas pero compramos el juego.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Diputado Martínez, le suplico concluya su intervención, por favor.

El diputado Erick Marte Rivera Villanueva: Yo lo que quiero es convencer a los compañeros que hay partes muy nobles y creo que tenemos la convicción de que en muchos de estos puntos ustedes están de acuerdo, y no vamos a jugar a las vencidas, vamos a entrarle al debate como decía Mario Cuevas. Yo creo que es válido y por eso yo estoy a favor de esta reforma energética, y destaco este punto principalmente que se refiere al fortalecimiento de las empresas productivas del Estado. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado Erick. Corrijo su apellido, es Erick Marte, dije Martínez. Perdón, diputado. Tiene la palabra la diputada Graciela Saldaña, hasta por tres minutos.

La diputada Graciela Saldaña Fraire: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Sí estoy de acuerdo en varios de los comentarios que hizo el diputado que me antecedió en la palabra, y sí invitaría a todas las diputadas y los diputados a que este debate realmente es para todas y todos los mexicanos que nos están escuchando e invitaría a todos los medios a que realmente se dé toda esta información que estamos dando, porque sí son argumentos.

Realmente no es el debate con el diputado Escobar, que al parecer nada más vino a provocar, y que realmente debería de ser congruente porque es un diputado que ha promovido evidentemente la pena de muerte a los seres humanos, y creo que eso es una incongruencia.

En ese sentido, no es posible seguir dependiendo exclusivamente de los ingresos del petróleo y gas en un país de tantas oportunidades. Hay tantos países que son fuertes desarrollados económicamente y no tienen petróleo, y el gas ellos aprovechan la educación de la gente, la ciencia y la tecnología, entre otras cosas.

Es una salida cómo exfoliar a la naturaleza, a los bienes comunes, a la propiedad de la nación como los hidrocarburos, para financiar buena parte de las actividades gubernamentales. Los hidrocarburos deben explotarse de manera racional, con razón, dándoles el uso más eficiente y eficaz posible, dándoles el valor agregado, usándolos para aquellas actividades en donde la tecnología e innovación no pueden sustituirse como base para nuevos materiales o energía.

Decirles también que cada vez es más caro y que existen mayores riesgos industriales y ambientales y explotar hidrocarburos, ejemplos claros, son lo que hemos visto en los días pasados, sobre todo cuando hablamos del aprovechamiento del gas y de aceite lutitas, a través de la fracturación hidráulica, como le llamamos *fracking*.

Buena parte de los hidrocarburos van a ser consumidos de manera ineficiente para transformarse en emisiones contaminantes y que además han llevado a la humanidad al camino de una sexta extinción debido al calentamiento global.

Nosotros, como diputados, aprobamos una Ley de Cambio Climático y evidentemente esta ley no se ve reflejada en ninguno de los estados, en avances donde tenemos un reto, que es disminuir las emisiones a la atmósfera. Esto en el actual gobierno llega hasta el 2018 y hemos visto que en todas estas políticas cada vez que hay un cambio de sexenio se cambia la política y no se da continuidad a estos programas.

Esta ley indica que para el 2024 se debe generar un 35 por ciento de energía eléctrica proveniente de fuentes de energía limpia, por eso la política de planeación energética debe estar claramente articulada a estas metas.

Tengo que apurarme, porque es muy poco el tiempo que nos dan, le apostamos a las energías renovables. Solamente un dato, con el cual quisiera que me den la oportunidad de concluir. En el caso mexicano, desde los años Noventa se le apostó al gas. Esto no es ninguna novedad, pero en 1995 se abrió la inversión privada al transporte, almacenamiento y distribución de gas.

Como todas las aperturas ésta también fue un fracaso. Con algunas excepciones estas actividades las siguen realizando fundamentalmente Pemex y la CFE. Por otro lado, es demasiado arriesgado

aportarle nuevamente al gas, porque no somos autosuficientes y porque el precio del gas se determina en el sur de Estados Unidos.

México, diputadas y diputados, es fijador... es tomador... No es fijador, es tomador de precios. Así que al diputado Escobar, sin duda una disminución en el precio de gas incidiría en el costo de producción de energía eléctrica, pero no como vemos, hay demasiados elementos involucrados como para que el abasto y disminución de precios del gas tengan por sí mismo un peso significativo en el costo total de la producción de la electricidad.

–Termino–. Por último, la competencia en el sector eléctrico tampoco es garantía en la disminución de tarifas eléctricas, desde el punto de vista teórico, porque el eléctrico es un sector más propicio a la formación de monopolios naturales, que a la instalación de una competencia efectiva. Por eso no es sorprendente que en el estudio que mencionamos al inicio, París es surtida de electricidad por la empresa pública electricidad de Francia, sea la segunda capital europea con las tarifas residenciales más baratas, con precios muy por debajo de Madrid, por ejemplo, que es abastecida a partir de un modelo del sector eléctrico similar al que ustedes están proponiendo.

Quisiera –si me permiten– lanzar una pregunta, que alguien me pudiera contestar. En Altos Hornos, ¿cuántos empleos se generaron? Porque tenemos conocimiento que aproximadamente 15 mil se despidieron. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Anaya. Hasta por tres minutos, Alfredo.

El diputado Alfredo Anaya Gudiño: Gracias. Para mí es muy complicado el poder, en pocas palabras o en pocos minutos, el poder tratar de darle rumbo a una iniciativa, a una reforma tan compleja, tal

como lo han dicho aquí tan complicada y de una trascendencia bastante grande, por decirlo de una manera de un calado bastante profundo.

Entonces, yo diría que estoy de acuerdo en muchas posiciones, en muchos criterios que aquí emiten y que para poder transmitir mi idea, mi comentario y además ceñirme al tema, es cómo lograr fortaleza en las empresas paraestatales y públicas, cómo fortalecerlas. También un tema muy delicado, pero ya lo dijimos, conceptos con los que hemos coincidido todos y que va a depender de cómo aterrizamos estos conceptos.

Hablamos de eficiencia, hablamos de transparencia, hablamos de hacer una empresa responsable, autosustentable, que tenga un sentido social, que no perdamos el aspecto ecológico; pero también hay conceptos que chocan y voy a enunciar uno de ellos: el concepto de productividad y eficiencia.

En esta época moderna hay un término que creo que no se ha mencionado mucho y se llama planeación. Podemos producir con nuestras empresas bastante, podemos ser muy productivos; pero luego no ser eficientes o no tener resultados positivos o tener grandes utilidades. Y no estoy hablando del aspecto social.

¿Por qué razón? Porque no tenemos una planeación. Si producimos, por eso hablaban luego en algunos sectores agrarios de la filosofía del jitomate, cuando tenía precio o tiene precio el jitomate todo mundo siembra jitomate. ¿Qué es lo que pasa? Que el jitomate cae de precio. Ahí ya hay una contradicción y una aberración entre productividad y eficiencia. ¿Y cómo lo tendríamos que hacer? A través de la planeación.

Por eso, tanto hablando de la Comisión Federal como de Pemex, está relacionado con el campo naturalmente, tenemos que planear y tenemos que buscar eficiencias controladas y planeadas.

En lo demás creo que coincidimos en varios objetivos y aquí lo mencionan. Ya nos dieron a conocer la propuesta de Cuauhtémoc Cárdenas y coincide mucho con lo nuestro; sin embargo, ahora a nosotros nos ha tocado decidir hacer una propuesta, una reforma donde sabemos que podemos ser juzgados negativa o positivamente.

Nos sumamos a esta propuesta donde queremos que sea lo mayor analítica posible y que podamos tener buenos resultados, y que podamos responder a la circunstancia y al momento de nuestros tiempos. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, diputado Anaya. Tiene el uso de la palabra el diputado José Benavides. Tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Raya.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Gracias, presidente. Primero nosotros expresamos nuestros puntos de vista en relación a este debate pensando en serio en buscarle soluciones a la problemática del país, no para ver si nos contratan en algunos de los órganos que se van a crear producto de la reforma. Algunos hablan para eso.

Está bien, es su chamba y es su perspectiva. Nosotros no, nosotros estamos conscientes de que no nos van a ocupar en eso ni nos van a convocar para dirigir algún órgano. Sí, toda nuestra preocupación tiene que con la nación.

¿Qué propongo? A ver si aceptan. Convoquemos a todos los centros de investigación que tenemos aquí en la Cámara a que nos presenten a todos de inmediato un estudio de qué ha pasado de tres cosas: una, los diagnósticos catastrofistas para cada una de las reformas privatizadoras que las anteceden.

Dos. La manifestación, prácticamente, de quiebra o de quiebra simulada de la empresa de que se trate para efectos de proceder a la reforma.

Y tres. Siempre el argumento de que esta reforma va a generar más empleos, mejores resultados y beneficios para el país y no ha sido así. Pero para no quedar en la especulación porque no podemos actuar sobre actos de buena fe, entonces, que los centros presenten un estudio que nos permita y nos ilustre qué ha pasado con el conjunto de reformas de esta naturaleza para ver cuál es el resultado concreto de las mismas.

Segundo. Compañeras y compañeros, porque ahora lo que se sigue planteando no deja de ser como una especie de volado, a ver si nos resulta en el asunto. No es cierto que todo lo que planteemos lo planteemos en blanco y negro, simplemente es totalmente falso.

Si alguien construyó, si alguien colaboró a la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, entre otras, fue el PRD. Quienes se negaron ya en las leyes secundarias a que hubiera competencia real, bueno, pues son los que tienen intereses en la tele-bancada. Y eso quedó también evidenciado como tal y por eso nos opusimos en las leyes secundarias, porque entonces el campo ya no era tan parejo como se pretendía y como se planteaba.

Pero no es cierto que haya sido todo en blanco y negro. Y voy a poner un ejemplo aquí, nada más para ilustrar. Documentos que ilustran cuál ha sido el comportamiento de la Secretaría de Energía en relación a solicitudes de la propia Comisión General de Electricidad para generar plantas.

Oficio en 2008, y aquí están los números de oficio y las respuestas de la Secretaría de Energía, donde le negaba en tres ocasiones la solicitud a la Comisión Federal de Electricidad para poder, por mandato, por un esquema ideológico, por compromisos de negocios para que la CFE pudiera construir plantas que permitieran abaratar los costos y competir de mejor manera con los independientes.

Sener, quien decide, por atribuciones del artículo 36, fracción II, los servicios públicos de energía eléctrica, decidió negarle a la Comisión Federal la autorización. En 2014 rectifican y solo proponen dos plantas de CFE y no privadas, por ser más económicas. La central de ciclo combinado en Guaymas y la central de combustión interna en Baja California Sur, sexta.

Entonces, aquí cuando menos está ilustrado, compañeros, si podemos también solicitar los oficios, tanto de la CFE como los que negó la Secretaría de Energía, para ilustrar, en todo caso, cómo, o sea, la CFE tiene perfectamente capacidad de construir plantas que abaraten totalmente la producción y generación de energía eléctrica.

Y están dos últimas que le autorizaron, en donde compite con cualquiera de los independientes en la generación de energía en precio y en costos.

Finalmente una cuestión. Aquí tenemos un problema procesal con el adendum presentado por la Comisión de Energía. Al trasladar artículos del Título Quinto Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a las leyes de Pemex y Comisión Federal de Electricidad se adelanta una discusión que debió darse en las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Energía. Son temas que deberían procesarse en esas comisiones, por su naturaleza. Formaban parte de una iniciativa en la que la Cámara de Diputados es cámara de origen.

También se trasladan disposiciones de la Ley General de Deuda Pública, que constitucionalmente debieran iniciarse en esta Cámara y no ser parte de un dictamen de una minuta enviada por el Senado, en la que la Cámara de Diputados es cámara o la convierten en cámara revisora.

Si el cambio es solo de lugar, lo correcto es que esta discusión se posponga hasta que estén las comisiones a las que fueron turnadas las iniciativas de reforma de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Deuda Pública.

A mayor abundamiento, se cita el inciso h) del artículo 72 de la Constitución, que a la letra dice: La formación de las leyes o decretos pueden comenzar indistintamente en cualquiera de las dos Cámaras, con excepción de los proyectos que versaren sobre empréstitos, contribuciones o impuestos o sobre reclutamiento de tropas, todos los cuales deberán discutirse primero en la Cámara de Diputados como tal.

Quedaría en resumen en dos planteamientos: uno, la solicitud de que los centros de investigaciones de la Cámara nos hagan un resumen de todo lo que han antecedido en argumentaciones, diagnósticos a las privatizaciones y a las diferentes reformas hechas en la Cámara tendiente a eso, las últimas, todavía ferrocarriles y otras, para tener el antecedente y tener el fundamento y cómo ilustrar lo que hoy está aconteciendo a lo que le apuestan que va a haber un chorro de empleos y va a generar un chorro de inversión y el país se va a transformar; pero en dónde está el sustento real para eso, porque es como bajar el precio de la electricidad, decía aquí en corto Escobar, bueno es que si no hay gas, pues no va a bajar el precio de la electricidad.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Diputado, le suplicaría concluyera.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Termino. Necesitamos entonces encontrar y sacar, extraer primero gas y si no extraemos gas a bajo costo, pues no bajara la luz; entonces dígase con claridad, porque los anuncios del gobierno se dice una cosa radicalmente diferente. Segundo, esto que ya leí sobre la cuestión de la corrección en cuanto al procedimiento de lo que estamos discutiendo del adeudo. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado; se le agradece su intervención. No hay ningún error de procedimiento en el adendum, también será discutido en las comisiones conjuntas de Energía y Presupuesto, eso no tenga la menor duda. Tiene el uso de la palabra, la diputada Blanca Villaseñor, hasta por tres minutos.

La diputada Blanca María Villaseñor Gaudiño: Muy buenas tardes. Con su permiso, presidente; compañeras, compañeros, medios de comunicación. Es evidente que si queremos diseñar empresas que sean altamente competitivas ello dependerá en gran medida de que seamos capaces de diseñarles u otorgarles un entorno propicio para su correcto funcionamiento y fortalecimiento.

Hay que reconocer que en el dictamen contrario a los argumentos que hemos escuchado, se establece una clara diferenciación entre qué funciones le corresponden a cada uno de los órganos de nuestras empresas productivas del Estado, evitando cualquier traslape, injerencia o inclusive sometimiento como falsamente se ha dicho. Así se propone que la conducción y dirección estratégica de las empresas recaiga en sus consejos de administración, pues estos serán los encargados de expedir los lineamientos, directrices y políticas internas en diversas materias como inversiones o adquisiciones, entre muchas otras. Esta asignación competencial queda muy clara en las leyes de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos, que establecen todas y cada una de las atribuciones de sus consejos de administración.

Por lo que hace a la integración de los consejos de administración es de lo más acertado que se incluyan tanto consejeros del Estado como consejeros independientes, pues estos últimos tendrán una función primordial y gracias a los estrictos requisitos de ingreso y al procedimiento que para su nombramiento se han establecido, estos garantizarán la presencia de un componente altamente técnico y especializado en cada uno de los consejos de administración de nuestras empresas.

Me parece atinado que desde las propias leyes se establezca la existencia de ciertos comités de apoyo que tengan entre sus competencias dar seguimiento al efectivo cumplimiento de los acuerdos, lineamientos o determinaciones que haya adoptado el consejo de administración.

Por otro lado, considero que las leyes contenidas en el dictamen presentan grandes avances en lo que concierne al papel que le corresponde al director general de las empresas productivas del Estado respecto al marco vigente.

Por último, compañeros, quiero hacer referencia a lo otro que, desde mi punto de vista, constituye un avance significativo en materia de gobierno corporativo y que se incluye en el dictamen. Me refiero a la separación de las funciones que tradicionalmente se asignan y concentran en los órganos internos de control de las entidades y dependencias públicas.

La propuesta que hoy dictaminamos rompe dicha concentración a fin de adjudicar o distribuir en diversos órganos de las empresas productivas del Estado funciones que tienen objetivos igualmente distintos como lo son las cuestiones de vigilancia de las empresas, las relacionadas con el control interno y las encaminadas al establecimiento o determinación de responsabilidades.

Para concluir, estoy convencida de que el marco legal que se propone en el dictamen que estamos discutiendo y que implica la transformación absoluta de la estructura y atribuciones de los órganos más importantes de nuestras empresas productivas para dotarlas de un gobierno cooperativo moderno y eficiente, redundará en el futuro inmediato en darle mejores resultados a los mexicanos. Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchísimas gracias, diputada Villaseñor.

El Presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Pasamos ahora al segundo de los temas. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía, para el tema de régimen de responsabilidades y combate a la corrupción, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Aquí es uno de los temas por los cuales les preguntáramos a los que defienden esta propuesta ¿cómo pueden avalar semejante atrocidad? Hay que ver lo que dicen los artículos 92 y 93 del proyecto de Ley de Pemex, donde prácticamente es un pasaporte a la impunidad.

Primero hay que señalar que los consejeros independientes no se consideran servidores públicos y en tal virtud no están sujetos a un régimen de responsabilidad. Pero además de eso, en el artículo 92 se señala que el personal de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias no incurrirá en responsabilidad por los daños o perjuicios que llegaran a ocasionar. Y menciona una serie de supuestos. Uno de ellos es cuando hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender. La impunidad total que les están dando con este artículo.

Luego en el 93 dice que las unidades de responsabilidades podrán abstenerse de iniciar un procedimiento o de imponer sanciones al personal, y mencionan en dos fracciones, una, la II, que el acto u omisión fuera corregido. Es decir, pueden delinquir pero si luego regresan no pasa nada. Luego, en el colmo de lo absurdo, la fracción I dice que por una sola vez por un mismo hecho y en un periodo de un año. Es una barbaridad, señores del PRI, del PAN, del Verde, de Nueva Alianza. ¿Cómo pueden avalar este tipo de supuestos?

Nosotros hemos mencionado que la corrupción histórica, crónica que hay en Pemex y en el sector energético, se ha dado fundamentalmente en el sector de los servicios, contratos de servicios, operaciones comerciales. Pero con esta reforma la corrupción se va a dar prácticamente en todos los puntos. Se va a multiplicar exponencialmente la corrupción.

Menciono algunos casos en las licitaciones de contratos de utilidad y producción compartida, en las licencias que se otorguen a transnacionales, al fijar porcentajes y regalías que les corresponderá pagar a los privados, al fiscalizar cada barril de petróleo extraído por las transnacionales y en general en toda la producción de hidrocarburos.

Recordemos que los funcionarios de Hacienda dijeron que no tenían la capacidad para fiscalizar. Aquí son testigos todos los miembros de la Comisión de Energía y los miembros de la Comisión de Hacienda de la propia Cámara.

Quiero además decirles que hay una corrupción acendrada y esto se refleja en que prácticamente todos los ex directores de Pemex están vinculados a negocios en el sector, y voy a hacer un repaso de cada uno de ellos:

Jesús Reyes Heróles; González Garza, tiene un despacho de consultoría, *Energia*, apoya a firmas que venden productos y servicios para hacer negocios con Pemex; es miembro de diversos consejos de administración, así como de consejos consultivos para América Latina y del Energy Intelligent Group, que se dedica al sector energético; Juan José Suárez Coppel, junto con Luis Ramírez Corzo fundaron Oro Negro que le renta plataformas a Petróleos Mexicanos.

Hay que decir además que no está aclarado el caso de Suárez Coppel en dos temas: el tema de *Siemens* donde sospechosamente perdió un laudo arbitral y no interpuso denuncias a tiempo, y en el caso del Convenio de Reanudación de Relaciones Comerciales con Mexicana de Lubricantes, donde su personero Agustín Portal fue el que le ayudó a hacer estos negocios, en el “año de Hidalgo”, en el 2012.

Georgina Kessel, es consejera de Iberdrola; la ex secretaria de Energía; Adrián Lajous, ahí tiene vínculos con cinco empresas favorecidas por Pemex, desde luego la más destacada es Shulenberger donde ha sido director, pero también con despacho, la consultora Mackenzie, y firmó parte de otras seis compañías que tienen negocios con Pemex; Carlos Ruiz Sacristán, ex director general de Pemex, es el principal involucrado en el caso del gasoducto Los Ramones, que son 3 mil millones de dólares; es la operación y licitación más grande en la historia del sector energético del país.

¿Por qué creen ahora que vamos a creerles? Les voy a dar un caso y hago la denuncia pública. Primero, no ha venido Jesús Murillo Karam, a pesar de que hay un acuerdo de la Comisión de Investigación de Pemex, y en la Conferencia para la Coordinación de los Trabajos Parlamentarios, que está integrada por la Mesa Directiva de la Cámara y por la Junta de Coordinación Política, han estado boicoteando la comparecencia de Murillo Karam, porque no quieren que venga antes de que se apruebe la reforma energética.

Y quiero denunciar también un caso verdaderamente escandaloso que tiene que ver con *Oceanografía*. Quiero decirles que entre el 9 y el 10 de julio en las oficinas del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, a las dos de la tarde aproximadamente, el director de ese organismo Héctor Orozco Fernández, sostuvo una reunión con los acreedores de la empresa. Estuvieron entre otros, representantes legales, abogados de bancos mexicanos, de bancos holandeses, dueños de embarcaciones, acreedores y tenedores de bonos de esta empresa Oceanografía.

Y en esa reunión el director del SAE, presentó a Amado Yáñez como asesor del SAE, para que les ayudara a reestructurar todos los adeudos que tiene. O sea el señor no solamente no está tras las rejas, protegido impunemente por Peña Nieto y con el pacto de impunidad que hay con el PAN, sino que ahora lo utilizan como acreedor para negociar estos arreglos financieros con los acreedores.

Tuvo esta reunión y después de esa reunión Amado Yáñez se ha estado reuniendo en lo individual con los acreedores para negociar a nombre del SAE.

Quiero señalar otro hecho: el 9 de julio, que coincide con la fecha, el juez Felipe Consuelo Soto, en una resolución echa abajo la suspensión de la inhabilitación para que Oceanografía siga teniendo contratos con Pemex.

Éste es el nivel de impunidad y de corrupción que viene. Cómo quieren que aprobemos estas transas que implica la reforma energética.

Para nosotros no solamente es un tema ideológico y de definición frente a un proyecto de nación; es también un tema de transparencia. Para nosotros la reforma energética no se puede definir más que con dos palabras: más corrupción. Y este caso que estamos viendo de Oceanografía es un monumento a la impunidad.

Por eso les urge aprobar la reforma energética, para seguir haciendo negocios corruptos, para seguir beneficiando a las transnacionales, para que se lleven *moche* los altos funcionarios o para que sean contratados sus principales promotores. Y esto que estamos denunciando es de una fuente confiable que nos participó de esta reunión que hubo en el SAE, donde estuvo Amado Yáñez. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Tiene el uso de la palabra la diputada Dora María Guadalupe Talamante, hasta por tres minutos.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeras, compañeros, medios de comunicación. En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza asumimos con la mayor responsabilidad el compromiso necesario y los debates en el seno de esta comisión que se han venido generando.

Pedí mi participación en este tema porque en los diferentes foros en los que ha participado nuestro instituto político hemos sostenido nuestro compromiso con la transparencia y rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Un tema que ha causado mucha polémica y confusión es el referente a las responsabilidades que tendrán los consejeros como miembros de los respectivos consejos de administración, tanto de Petróleos Mexicanos como de la Comisión Federal de Electricidad.

Sin duda las implicaciones que tiene la actuación de dichos consejeros son fundamentales para el buen desempeño de ambas empresas productivas del Estado y el logro de las metas propuestas. En primer lugar, debemos entender de manera general que el nuevo régimen jurídico de las empresas productivas del Estado es dotarlas de una mayor flexibilidad regulatoria, de acuerdo a las prácticas internacionales del gobierno corporativo. Ello permitirá que ambas empresas se rijan por el derecho privado y dejen de estar sujetas al derecho público, lo que implica la autorregulación a partir de las decisiones de sus respectivos consejos de administración.

Sin embargo, esto no significa que la actuación de los consejeros queda exenta de responsabilidades en el ámbito civil y penal. Efectivamente, como lo preguntó ahorita el diputado, los consejeros dejan de ser considerados servidores públicos, pero su conducta y decisiones estarán sujetas de manera supletoria al derecho civil, mercantil o en su caso penal.

Incluso las leyes de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad contemplan medidas para prevenir, detectar o en su caso sancionar las conductas irregulares de los actos de corrupción. Por ejemplo, se crea un comité de auditoría y se prevé una auditoría interna que será la estructura operativa, administrativa, encargada de llevar a cabo las actividades de las distintas áreas de la empresa.

Asimismo, se contempla un control interno a través del cual el director general puede prevenir y detectar las conductas irregulares de las distintas áreas de la empresa.

Además de lo anterior, se conforma una unidad de responsabilidades que será la instancia encargada de sancionar las infracciones e irregularidades administrativas, conforme a los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la administración pública.

Finalmente, se incorpora la obligación de que cada una de estas empresas públicas cuente con un sistema de denuncias y quejas anónimas donde cualquier persona puede denunciar actos de omisión, a fin de que puedan identificarse y en su caso perseguirse conductas ilícitas.

Sin menoscabo de lo que la ley señala, reitero que en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza estamos a favor del dictamen. Compañeras, compañeros, démosle oportunidad a México donde pueda cambiar a un futuro, donde sus empresas productivas, tanto Pemex como CFE cumplan con el área social, con empleo, con salud, educación, etcétera que tanto necesita nuestro país. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Muñoz Soria, hasta por tres minutos.

El diputado José Luis Muñoz Soria: Tres minutos, bueno, es muy poco. Quisiera primero comentar algo de lo que inició su intervención el diputado Bueno Torio. El diputado Bueno Torio planteaba que ésta era una discusión sobre proyectos político-económicos sociales diferentes, tiene la razón.

Pero nosotros nos preguntaríamos si están ustedes convencidos de que el proyecto que están impulsando tiene la solución a los grandes problemas de México que ustedes lo han ocasionado. Es el

PRI y el PAN quienes han estado al frente del gobierno federal y son las políticas del PRI y el PAN los que han llevado este país a aumentar cada año el número de pobres.

Son los proyectos políticos del PRI y el PAN los que han llevado este país a aumentar el número de personas sin capacidad para trabajar. Son el PRI y el PAN los que ha llevado este país a un crecimiento que no alcanza ni siquiera para cubrir el 30 por ciento de los empleos que se necesitan. Esa es la política, esa es la política que han hecho.

¿Ustedes consideran que con esto que plantean van a resolverlos? Nos pintan un país de desastre, ustedes lo han ocasionado. Nos pintan una industria petrolera de desastre, y ustedes lo han ocasionado. ¿Esperan ustedes que les creamos que con estas políticas van a resolver los problemas del país? Nosotros lo dudamos. Por eso estamos planteando que es necesario que se cambien las cosas, indudablemente no en la orientación que ustedes lo marcan.

Le quiero preguntar al diputado Bueno Torio, al diputado Escobar, el diputado Camarillo creo que ya se fue, no lo veo. Ustedes han sido parte del último gobierno federal, unos en una parte, no sé si el diputado Camarillo, pero fue una alianza fuerte en el Partido Verde y el PAN para la Presidencia de la República.

Revisen la tabla de Pemex –permítame– revisen la tabla –ahí se la estoy entregando, diputado presidente–. Revisen la tabla de producción de Pemex y los recursos que se destinaron a Pemex cada uno de esos años, desde 1995, y se está produciendo en el país en los últimos años la misma cantidad de barriles diarios de que con cerca de 28 mil millones de pesos hace 15 años se producía.

¿A dónde se fueron estos años que ustedes estuvieron al frente de Pemex los cerca de 400 mil, 300 mil, 380 mil millones de pesos que se fueron a Pemex. ¿A dónde se fueron? ¿Por qué no se preguntan

eso? ¿Ustedes creen que lo van a resolver con estas cuestiones? Nosotros decimos que no, y lo único que les planteamos es que revisen.

A nosotros no nos interesa que al gobierno le vaya mal, si no estaríamos en otra lógica. Ojalá les resulte, pero decimos que no, y en cuestión de transparencia si ustedes revisan, no lo que yo diga o lo que digan mis compañeras y compañeros, los informes de la auditoría superior de la Federación al respecto de la opacidad con la que han trabajado en estas administraciones federales.

Y si fuéramos a la Contaduría Mayor de Hacienda, seguramente tendríamos los mismos resultados, 70 por ciento de los dictámenes de la auditorías en sentido negativo y/o con salvedad. ¿Qué significa eso? Una opacidad total. ¿Creen que ahora les vamos a creer que con estas medidas van a resolver? Perdón por la expresión que voy a utilizar, a algunos les molesta que usemos frases populares, no lo podemos dejar, vivimos ahí en las colonias populares.

El diputado Escobar se enoja porque le dicen: rémora. No es irrespetuoso, ése es un término que se menciona en cualquier libro que marca la relación entre dos seres vivientes, punto. Si ahora lo utilizan para partidos políticos, bueno, pues así es. Pero, perdón por la expresión: chango viejo no aprende maroma nueva. De veras, no les creemos. Por eso decimos que con esto no van a resolver los problemas de este país que está en el desastre y que ustedes, el PRI y el PAN, que han estado al frente de los gobiernos federales, con un fuerte apoyo del Partido Verde, ¿verdad?, son los que han ocasionado este desastre en el país. No se engañen, no quieran engañarnos, por eso planteamos cosas diferentes.

En cuestiones de transparencia esta propuesta, estas nuevas iniciativas, que mandó el Ejecutivo federal, en las nueve iniciativas, hay 47 artículos sobre cuestiones de transparencia, 47. Y no es por la cantidad, sino es por la calidad de lo que están diciendo los artículos que mencionamos. Y hay cuatro de ellas que no presentan nada sobre transparencia de esas nueve iniciativas. Y en el caso concreto

de Pemex y de CFE solamente en cada una de ellas tenemos seis artículos que marcan sobre transparencia.

Nosotros les planteamos –aquí hay una propuesta, se la estamos entregando, diputado presidente, las reservas se van a ir al pleno. Aquí hay una propuesta de reservas de cerca de 100 reservas que estamos haciendo al respecto de transparencia y rendición de cuentas. Queremos invitarlos a que las revisen, si realmente están en una disposición de que discutamos como creemos que le puede ir bien al pueblo de México. Eso es lo que ustedes dicen que les interesa. Nosotros también decimos que es lo que nos interesa, porque efectivamente son dos proyectos diferentes.

Lo que están dejando ahí son todavía las medidas de opacidad. Dicen de transparencia cuando se plantea solamente que hagan público. Eso no transparencia. Transparencia debe hacerse de acuerdo a estándares internacionales sobre organización, sobre calidad de la información. Y eso es una parte de la rendición de cuentas.

Estas propuestas que hizo en Ejecutivo y el contenido de las minutas no van a permitir que se avance en la transparencia y en la rendición de cuentas. Se los decimos con mucho respeto, revísenla. No crean que solamente con lo que ustedes deciden, ¿apoyándose en la mayoría? Sí son la mayoría, no siempre las mayorías tienen la razón, se han equivocado durante 32 años y han llevado a este país al desastre. Revísenlas, las plantearemos en el pleno y estaremos haciendo una nueva intervención en ese sentido.

Esperaría solamente si alguien de los que mencioné pudiera decirnos a dónde se han ido los 400 mil, 300 mil, etcétera, millones de pesos que se fueron a Pemex y la producción petrolera estuvo bajando de manera permanente. Plantearon en el gobierno de Calderón que habían reconfigurado tres refinerías en el Plan de Energía Nacional de este gobierno, dicen que van a reconfigurar otra, pero la producción de gasolinas se fue a la baja.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Le suplicaríamos que concluya, diputado.

El diputado José Luis Muñoz Soria: Termino. Hoy traemos cerca del 47 por ciento de la gasolina que consumimos en este país y el presupuesto de Pemex se ha ido al alta de manera permanente. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, diputado.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: ¿Con qué objeto, diputado Camarillo?

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Sí, hizo una pregunta, esperaba alguna información.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: De acuerdo. Tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Muy rápido. Sí, efectivamente el diputado tiene razón, los últimos años se ha incrementado el presupuesto de Pemex. Y la razón es muy sencilla, antes de 1995 usted planteó, teníamos un yacimiento que se llama Cantarell. Cantarell llegó a producir un solo yacimiento 2.1 millones de barriles de petróleo diarios, uno sólo, un solo yacimiento 2.1 millones de barriles, a un costo de extracción de entre 3 y 4 dólares el barril. Esos yacimientos desafortunadamente para los mexicanos ya se acabaron.

Cantarell hoy produce poco menos de 500 mil barriles de petróleo diario, es decir, el súper gigante, el que durante 20 años le dio a este país petróleo barato y fácil desafortunadamente para nosotros ya se

terminó. Los costos de extracción de los nuevos yacimientos en aguas profundas y en otros yacimientos que se llaman no convencionales pudieran andar rondando los 30 dólares. Es decir, estamos pasando de costos de extracción de la mayor parte de nuestra producción petrolera, de cuatro o cinco dólares, a más de 30 dólares, ahí se explica una parte muy importante del crecimiento del presupuesto de Pemex. Para la misma producción de petróleo desafortunadamente para nosotros vamos de un costo de cuatro o cinco dólares, a un costo que podría llegar a los 30 o a los 35 dólares los próximos años.

Por eso creo yo que esta reforma es importante que atienda estos temas, que atienda estas razones y yo puedo entender que el diputado no tuviera esta información, por eso hace esa pregunta. Con mucho gusto le he proporcionado esta información.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Perdón, diputado, no se permiten los diálogos directos. Muchas gracias por su información, diputado Camarillo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Samuel Gurrión hasta por tres minutos. No se encuentra presente el diputado Samuel Gurrión, tiene la palabra el diputado José Alberto Benavides Castañeda hasta por tres minutos.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Gracias, presidente. Nuestro partido ha hecho hincapié en este tema de la corrupción, sobre todo en las comparecencias con los funcionarios federales, los secretarios de Energía y los directores de Pemex. No vamos a quitar el dedo del renglón, creemos que estas leyes pueden ser fortalecidas con respecto a este tema.

Las empresas privadas asociadas a ex funcionarios del sector energético están insertas hasta la médula de Pemex y CFE, lo que sin duda fue marcando el inicio de una privatización planeada desde hace años. Los casos de ex directores de Pemex ya se ha hecho mención aquí, y funcionarios

relacionados con empresas privadas como Schlumberger, Mckenzie, Ternium, Oceanografía, Siemens, Trinity Industries, Modulcar y OHL, entre otros muchos, son verdaderamente indignantes.

Los costos inflados, las adjudicaciones directas, bases de licitaciones a modo y otras obras injustificadas, han contribuido junto con una carga fiscal fuera de toda lógica, a que Pemex no se fortalezca y aun así sigue siendo una de las empresas de mayor éxito respecto su utilidad operativa.

Permanentemente la paraestatal sufre el robo de sus hidrocarburos en pozos, ductos, oleoductos, gasoductos, refinerías, terminales de almacenamiento, pipas y hasta de los barcos que los transportan, en volúmenes tan altos que se ha generado un mercado negro que le compite en betas y en el cual participan funcionarios contratistas e incluso el crimen organizado, y todo esto por una condescendencia de aquellos que han dirigido a Pemex y de quienes los han puesto en los cargos.

Recordemos que de acuerdo a una evaluación hecha en 2010 por analistas en el Foro Económico Mundial, los costos de la corrupción en México equivalen al 9 por ciento del producto interno bruto. En dicha evaluación se concluyó que la corrupción es una práctica que se mantiene por las fallas e ineficiencias del gobierno.

Aún con todo lo mencionado se pretende que Pemex y CFE compitan con las empresas extranjeras que ingresarán en el sector, que sin duda saltarán con tácticas voraces para hacerse del marco de hidrocarburos y de energía eléctrica.

Es evidente que la apertura del sector no implica competencia como lo quieren hacer creer a la población, abrir el sector energético con las desventajas que tienen tanto Pemex como CFE resulta completamente injusto. Se ha reconocido que Pemex ha pagado hasta 13 mil 950 millones de pesos anuales de sobreprecio en la compra de equipos, mercancías, servicios y productos requeridos para su operación, a causa de un sistema de suministros ineficiente y corrupto. Esta cifra equivale a casi el 3

por ciento de su presupuesto. Por decirlo de otra forma, esto es un impuesto adicional que sin duda es una desventaja respecto a sus futuros competidores.

No se pueden resolver los problemas de corrupción privatizando un sector bajo un esquema de instituciones débiles, las oportunidades de vigilancia disminuyen, la rendición de cuentas es mínima y los incentivos a buscar fallas en las regulaciones aumentan, generando un ambiente inmejorable para buscar beneficios ilegales con el consentimiento de malos funcionarios.

Ni en la iniciativa de la Ley de la CFE ni en la de Pemex se ataca de manera seria a la corrupción, existe gran flexibilidad para permitir procesos de participación abierta, dejando pie a las adjudicaciones o creación de bases a modo. Tampoco se crea un comité anticorrupción dentro de los consejos de administración, dejando claro la falta de disposición de solucionar este grave problema.

Como dije al principio, nosotros no quitaremos el dedo del renglón con respecto a este tema y llevaremos también, así como el PRD, bastantes reservas con respecto a este punto. Por mi parte sería todo, gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Samuel Gurrión, hasta por tres minutos.

El diputado Samuel Gurrión Matías: Gracias, presidente, con tu permiso. Compañeras y compañeros diputados, mi participación hoy en esta sesión es para hacerles notar que nuestras empresas productivas han sido dotadas de un nuevo marco legal, moderno, visionario y, lo más importante, consistente con las mejores prácticas internacionales en la materia de combate a la corrupción.

Con esta nueva estructura en la que creemos los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, se permite a Pemex y a Comisión Federal de Electricidad estar a la altura de las demás empresas con las

que tendremos que competir. De eso se tratan estas modificaciones, de adaptar esta empresa a las mejores prácticas nacionales e internacionales que pueden existir, de tener un consejo de administración y un director general que serán los que operen esta gran y nueva empresa que estamos esperando todos los mexicanos.

Tendremos un consejo de administración que definirá las políticas, que tendrán una visión estratégica y que va a tener funciones importantísimas de auditoría, de control, de evaluación y de seguimiento.

Me parece que el tema del combate a la corrupción es de la mayor importancia para toda nuestra sociedad. Y hay que decirlo claramente, la sociedad demanda y espera de nosotros, sus diputados, hacer eco y ocuparnos de introducir los controles necesarios en las empresas productivas del Estado.

Por lo anterior, en el dictamen se establece que nuestras empresas productivas tendrán auditores externos que van a dictaminar los estados financieros. Estos van a pasar a un comité de auditoría, que estará conformado por consejeros independientes, que pasarán por el Senado para su ratificación. Eso sin duda es uno de los primeros filtros.

El consejo de administración tendrá un papel fundamental en la nueva empresa: aprobar anualmente al director general. Eso también sin duda será otro contrapeso.

Permítanme decirles que precisamente de eso se trata, de tener funciones de vigilancia, de evaluación, de medición del desempeño de Pemex y de Comisión Federal de Electricidad, de sus empresas productivas, de las subsidiarias y filiales.

El consejo de administración emitirá los lineamientos necesarios para tener un verdadero control, un sistema contable, un sistema de seguridad, un sistema financiero, que estén perfectamente sincronizados.

Aquí mucho se ha mencionado que no existe un régimen de responsabilidades. Por supuesto que hay un régimen de responsabilidades para las dos figuras que encontramos, tanto para los consejeros como para los servidores públicos y para el director. Para estos consejeros aplicará el régimen de responsabilidades penales, civiles y por los daños que pudieran ocasionar a Pemex, a sus subsidiarias o a sus filiales.

Ahora déjenme decirles que este consejo de administración que proponemos en el dictamen tendrá cuatro brazos importantísimos: el comité de auditoría, el de recursos humanos, el de inversión y el de adquisiciones. Y para ejemplo del compromiso de combatir la corrupción, nuestras empresas productivas contarán con el comité de auditoría y el de adquisiciones.

En este dictamen se prevé que el Comité de Auditoría y de Adquisiciones estén presididos por un consejo independiente, imparcial, profesional y con todo el soporte técnico que podríamos desear en una persona que va a llevar a cabo tal encargo. Para ello, los invito a que corroboren los requisitos que estamos pidiendo para elegir a estos consejeros.

Les encargaremos a los dos las funciones más importantes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad. Además, ambas empresas tendrán una unidad de responsabilidades y estarán sujetas a auditorías externas ya la revisión de la Auditoría Superior de la Federación, que es el brazo fiscalizador de esta soberanía. Éstos son los controles externos, compañeros. Desde mi punto de vista, son claros y suficientemente eficientes. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Germán Pacheco, hasta por tres minutos.

El diputado Germán Pacheco Díaz: Buenas tardes, compañeros diputados, presidentes, secretarios. Fíjese, compañero Mejía, lo he dicho siempre, usted tiene gran parte en esto que menciona y en una de las dudas que un servidor tenía. Por eso, como lo mencioné ayer, desde hace aproximadamente siete meses o un poco más, me integré a estas mesas de trabajo que muy amablemente lidera el compañero diputado Rubén Camarillo, que creo que ha quedado muy clara toda su explicación cuando hay alguna afirmación o alguna duda de los compañeros del PRD, Nueva Alianza y PT.

Fíjese que coincido con usted y por eso me metí a fondo a esto, compañero Mejía, porque precisamente hoy en día con esto nos están dando esas herramientas. Usted hablaba hace rato de que cierta información que se le pide al director de Pemex no la entrega.

Por eso hoy en día con este comisionado que hoy tenemos ya no va a ser necesario pedírsela, va a ser una obligación que tiene que presentar al Ejecutivo y a la Cámara de Diputados, por lo menos una vez al año. Contaremos con este Comité de Adquisiciones, Arrendamiento, Obras y Servicios para darles mayor transparencia a todos esto. Pero, fíjese, lo más importante con este comisario es que para su designación vamos a ser parte fundamental nosotros los diputados de esta Cámara, será por las dos terceras partes de los miembros.

Aparte quiero mencionarles, compañeros diputados, dentro de estas mesas de trabajo, como lo han mencionado muchos de ustedes, donde hemos tenido reuniones precisamente con los ejecutivos, con el secretario de Hacienda, con el secretario de Energía, el director de Pemex, nos han pedido la autonomía que se les está dando a las que son conocidas como las Epes. Pero no se las estamos dando nada más por regalárselas.

Creo que gran parte de los diputados que estamos aquí, si checan el tablero, a veces hemos estado en contra de lo que nos marca el mismo grupo parlamentario. Chequen, gran parte de integrantes de esta comisión no hemos coincidido.

Por eso nos aplicamos a esto y tenemos muy claro que tenemos que darle esa autonomía, tanto a CFE como a Pemex. Pero no nada más dársela por dársela. Por eso estamos indicando todos estos procesos que van a marcar esa transparencia que hoy en día tanta falta le hace a Pemex.

Pero no nada más eso, aparte vamos a saber, como diputados, quién otorgó ese contrato. Y aparte vamos a poder revisar en el proceso de ese contrato y están las reglas bien claras. Si no cumple, hay tiempos y ese contrato se puede seguir.

Hoy en día todo mundo sabemos que existe esa partida, que no hay problema, nos arreglamos en el excedente. Vi que hace rato se paró, diputada Socorrito, y siempre que usted se para en la tribuna soy de las personas que la escuchan mucho. Porque a veces quiero escuchar, como dicen, la parte buena y a veces la contra.

Por eso, nosotros como diputados hemos visto esto. Yo creo que a lo mejor no es la solución, como quisiéramos. Pero gran parte de la solución, que tanta falta le hace, como hemos mencionado, el empleo a México, compañeros diputados del PRD, de Nueva Alianza, del PT, yo creo que está en esto. Le estamos dando todos los instrumentos al gobierno federal y hoy en día, con esto, nosotros... ver la participación y no tendremos qué pedir esa información.

Por eso también en estos órganos que estamos... en la Comisión Nacional de Hidrocarburos y lo que es la... estamos dando esa autonomía para que hoy en día, como dicen, no se despachen con la cuchara, tanto CFE como Pemex.

Por eso en el Partido Acción Nacional estamos de acuerdo en estas leyes secundarias y en la reforma energética, porque creemos que es algo que tanta falta le ha hecho a México y que durante 12 años

gran parte de los partidos diferentes al Partido Acción Nacional le pusieron un freno. Y no queremos ser los mismos. Lo que pasó hace años, los diputados del Partido Acción Nacional.

Y como dijo el diputado Escobar, es verdad, si esto va a estar mal, al ratito la ciudadanía nos lo va a reclamar y en las votaciones, ahí lo vamos a ver reflejado. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, diputado Pacheco. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Espinosa Cházaro, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, presidente. Cuando escucho a quien me antecedió en el uso de la voz, tanto del PRI como del PAN, parece que escucho a quienes están hablando de escenarios de algún país europeo. Quieren, con una aspirina curar el cáncer de la corrupción, que es obvio y evidente, ha infestado a Pemex y a la CFE.

Ni por dónde empezar en el tema de la corrupción. Saquean a Pemex por arriba, por en medio y por abajo. Veinte o treinta por ciento de las gasolinas que se venden en los expendios que Pemex ha dado vienen de la ordeña de ductos, según un estudio publicado hace algunos días.

Funcionarios de Pemex coludidos, políticos traficando influencias. El secretario de Energía con participación en el sector, en cualquier otro país del mundo hubiese sido inhabilitado, y aquí con el subterfugio legal de decir, sí pertenezco pero pertenezco poquito a este sector.

Ya se mencionaba aquí la lista interminable de ex directores, de ex funcionarios ahora con participación en el propio sector. Si eso no es corrupción, pues yo pensaría que alguien tiene que redefinirnos de qué estamos hablando.

Otra nota, Tribunal niega amparo promovido por el sindicato para bloquear los datos de los fideicomisos. Si eso no es opacidad, no tenemos nada en contra de los trabajadores pero es claro, evidente, obvio, planas y planas de los medios, de cómo viven los liderazgos sindicales.

Y no hay voluntad, ésa es la realidad. Ya se había señalado aquí y lo digo con toda claridad desde la presidencia de la Comisión de Investigación de los casos. Tiene un mes que se le pidió al procurador que se presente a explicar. Todos los medios nacionales en los últimos 15 días han presentado notas con el asunto de Oceanografía y el procurador no viene a la Cámara a explicarnos de lo que estamos hablando. Qué se esconde, qué se pretende, qué se negoció, en qué condiciones. Que venga cuando termine la discusión de lo energético, pero eso sí, en el discurso el PRI, el PAN y los partidos que lo apoya, grandes discursos y grandes loas al tema de la corrupción.

Mejor *Reporte Índigo*, mejor *Reforma* con datos con evidencias, con videos y la Procuraduría durmiendo el sueño de los justos.

En 2010 Pemex clasificó por diez años y ahora, pues ahí está la justificación, no podemos dar ninguna información por parte de los asuntos de Oceanografía. Insisto, es evidente que no hay la intención de combatirla.

¿Por qué no se fue a la misma profundidad con la que se entró a ver cómo, cuándo, cuánto iban a dar los contratos? ¿Cómo iban a repartir el sector energético de nuestro país, porque no fueron con esa misma profundidad en el tema de la corrupción en donde se van dos de cada 10 pesos de Pemex? ¿Por qué no se puso en todas las leyes, en todos los dictámenes? ¿Por qué no se puso desde lo constitucional salvo en un artículo transitorio? Para mí la respuesta es clara; porque no se quiere combatir por parte del PRI y el PAN porque están participando, participaron antes, participaron durante y participaran después y esto tiene que ser dicho con toda claridad.

La discrecionalidad que se queda para la Secretaría de Hacienda propicia la corrupción, no hay los mecanismos suficientes, es falso que porque venga una competencia de mercado la corrupción se va a acabar, esas mismas empresas corrompen en todas partes del mundo y si no hay los mecanismos institucionales el marco institucional suficientemente fuerte, pues obvio que si ya está sucediendo lo único que continuara es que continuará sucediendo. No es un futurismo, ya está la corrupción en Pemex, hay que combatirla.

No hacía falta ni siquiera un cambio de marco legal, tienen que ir a la cárcel aquellos que se han beneficiado del dinero de todos los mexicanos, ya hay legislación, con las leyes que tenemos deberían estar en la cárcel los funcionarios que en Pemex firmaron contratos para Oceanografía estando cesados de su cargo y ahí se están paseando. Ahí están los funcionarios de Oceanografía sonrientes frente a un Estado débil y sometido, y ahí hay funcionarios del banco que también apoyaron para esta cuestión, a poco no sabían en Banamex que 580 millones de dólares que le pegan en el eje contable al banco estaban siendo defraudados, es inverosímil. De verdad, es infantil pensar que creemos que se quiere combatir la corrupción en el escenario en el que nos encontramos.

Concluyo con dos cuestiones; sí, diputado Camarillo, los costos de extracción aumentaron, es cierto; pero aun así durante el sexenio de Fox hubo 240 mil millones de pesos que no están en nuevas calles y no están en nuevos hospitales. Por eso preguntamos y reiteramos la pregunta, ¿en dónde están?

No contesto a los señalamientos que ha habido por parte de algunos diputados del Partido Verde, porque preferimos seguir debatiendo con los dueños de los votos y no con quienes les echan porras. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, diputado Espinosa Cházaro.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Finalmente, tiene el uso de la palabra, el diputado Miguel Alonso Raya, para exponer el tema: pasivo laboral y relaciones comerciales, hasta por cinco minutos.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Compañeras y compañeros, yo estoy convencido que lo que no expresemos con toda claridad en las instituciones que no fortalezcamos y les demos los suficientes dientes para combatir la corrupción, todos los actos esos de buena manifestación y de buena fe no van a funcionar, eso no es cierto. Si no le damos la facultad de que le embarguen precautoriamente los bienes a cada funcionario que le meta la mano al presupuesto público, pues seguiremos teniendo muchos como ése de los yates y como los de Oceanografía y otros más que le clavan el diente y no pasa nada, con algunas mordidas se arregla el asunto.

Los contenidos principales del dictamen de la legislación secundaria energética en materia laboral, el decreto de reforma constitucional en materia energética consagra en su segundo artículo transitorio, el respeto a los derechos de los trabajadores en todo momento. Paralelamente en el artículo vigésimo transitorio del decreto establece que las empresas productivas del Estado contarán con autonomía presupuestal, pero que estarán sujetas al balance financiero y al techo de servicios personales que a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público apruebe el Congreso de la Unión, por lo tanto la autonomía presupuestal es entre comillas.

En este marco constitucional, sin embargo, las iniciativas enviadas por el Ejecutivo conculcan los derechos laborales que se dicen se respetarán en todo momento. De hecho se crea un régimen laboral de excepción en que los trabajadores no podrán ejercer derechos humanos elementales, consagrados en la Constitución y en tratados y convenios internacionales, suscritos por nuestro país.

Contratación colectiva y bilateralidad de las relaciones laborales. A pesar de que se han hecho cambios importantes a las iniciativas por la vía de los adéndum, tanto en la Cámara de Senadores

como en esta comisión, sigue habiendo candados que eliminan la bilateralidad en las relaciones laborales, en la contratación y en la determinación del salario.

Se mantiene la facultad unilateral de que el consejo de administración determine la distribución del presupuesto destinado a servicios personales, autorice los tabuladores de remuneraciones, la estructura orgánica y las políticas de contratación y uso de la fuerza laboral sin intervención de la representación de los trabajadores en dicho consejo que en la CFE tienen un representante los trabajadores y en el caso de Pemex ninguno. Si no se le tenía confianza o era con dedicatoria a la dirigencia del sindicato, pues se hubiera establecido un mecanismo para que los trabajadores eligieran un representante, pero no dejar sin representación de los trabajadores en el consejo.

Podrán autorizar la creación y sustitución de plazas así como las nuevas contrataciones. Con lo anterior la contratación colectiva y la intervención de los trabajadores a través de sus organizaciones, se mantiene suprimida de facto.

Requisa. El derecho de huelga también es coartado por disposiciones administrativas, algo contrario a las normas internacionales. En el artículo 11, fracción XXX de la Ley de la Industria Eléctrica se faculta a la Secretaría de Energía a proponer al titular del Ejecutivo la intervención o requisa de las instalaciones eléctricas, una de las causales que prevé la ley es la huelga en el artículo 146, manteniendo esta ocupación administrativa mientras subsistan las condiciones que la motivaron.

La requisa anula este medio de defensa constitucional y legal de los trabajadores y anula mediante una disposición administrativa una huelga lícita. Se cae incluso en el exceso de equiparar a una huelga con desastres naturales; guerras, alteraciones del orden público o peligros inminentes para la seguridad nacional, la seguridad del interior del país, la economía nacional y la propia continuidad del servicio.

Participación de los trabajadores en las utilidades. Con la entrada de inversionistas privados en el sector bajo principios de máxima utilidad, se requiere reproducir esquemas que han demostrado su inviabilidad en las últimas décadas. Al efecto, la iniciativa de Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, en su artículo 67 hace esa excepción de modo absoluto. Especifica que las utilidades de los contratistas y asignatarios no se repartirán entre sus trabajadores. En compensación, señala que se podrán otorgar otros bonos, compensaciones, incentivos y gratificaciones o comisiones, otorgar a los trabajadores, pero no el reparto de utilidades.

Debe recordarse que en Petróleos Mexicanos no existe el reparto de utilidades en virtud de que las utilidades que obtiene la paraestatal son propiedad de la nación. Esto estaba justificado cuando Pemex y sus organismos subsidiarios realizaban actividades consideradas estratégicas, por lo que se reviste de interés público y social pues se dirigen a maximizar la renta petrolera y a contribuir al desarrollo nacional.

No obstante que este carácter ya no existe en la Constitución General, la renta petrolera se distribuirá entre particulares y el Estado. ¿Por qué debe privilegiarse el interés de las empresas a un derecho laboral constitucional? Recuérdese que los derechos laborales son derechos humanos y que por disposición constitucional tienen primacía sobre intereses comerciales que son los que animan a las empresas privadas que invertirán para explorar y extraer hidrocarburos a través de contratos y licencias.

Se repite el error de considerar que el abaratamiento de la fuerza laboral atrae inversiones y que el despojo del derecho de los trabajadores es en beneficio de la nación.

Por otra parte el argumento de que a menor reparto de utilidades, mayor captura de renta petrolera. Éste es contradictorio; cómo pensar que se protege al máximo la renta petrolera si la minuta no tiene márgenes mínimos de recaudación, cálculos o escenarios de la recuperación de contribuciones y

contraprestaciones; si privilegia más la maximización de ganancias a costa de nuestros recursos naturales y si establece condiciones que favorecen a las empresas privadas y desmantela a la empresa pública.

Pasivo laboral. De acuerdo a la información más reciente disponible, se estima un pasivo laboral de Pemex que alcanza 1 billón 347 mil millones de pesos a favor de 120 mil 431 trabajadores en activo y 88 mil 807 pensionados.

Hay 1.3 trabajadores activos por cada jubilado. Los activos tenían un promedio de años de servicio de 17.6 frente a un promedio de años en que los jubilados han recibido su pensión de 21.6 años.

Los beneficios son mayores que los de los trabajadores afiliados al IMSS o al ISSSTE; las pensiones promedio pagadas en Pemex en 2010 eran de 16 mil 600 pesos anuales, 3.7 veces mayores que la del ISSSTE y 6.2 veces mayores que las del IMSS.

El presidente diputado Javier Treviño Cantú: Le pediría, diputado si pudiera concluir.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Ya estoy terminando, presidente. El sistema de pensiones establece en el contrato colectivo de trabajo entre Pemex y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, así como en el Reglamento de Trabajadores, del personal de confianza y el Congreso no tiene facultades para legislar en esta materia.

No obstante es necesario que en este proyecto legislativo se consideren los elementos necesarios para financiar el pago de este pasivo para los pensionados y beneficiarios actuales, y se debe convocar a las partes a que de manera bilateral determinen la reestructuración del sistema de pensiones a fin de que el pasivo detenga su trayectoria creciente sin afectar los derechos adquiridos

de los trabajadores que ya están en retiro y que en esta reestructuración prevén que los trabajadores de nuevo ingreso se incorporen al régimen obligatorio al Seguro Social.

Finalmente, compañeras y compañeros, Modificaciones en el Adendum del Senado. En el artículo 74 de la iniciativa de Ley de Petróleos Mexicanos, y 76 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, se establecía que se contratará mediante convocatoria en la página de Internet a criterio de la empresa bajo el criterio subjetivo del subjetivo de mejor eficiencia operativa. Eso fue corregido en el adendum del Senado para que sólo se aplique al personal no sindicalizado.

Prevalece sin embargo el problema de que la mayoría de los cuadros técnicos y profesionales no son contemplados en la contratación colectiva y de que mediante la subcontratación se han evadido responsabilidades en este sentido por parte de la empresa.

En la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 43...

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Diputado, le suplicaríamos concluyera su intervención.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: ...y en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, artículo 42 –ya termino, presidente–, se establece que la política de contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones, se haga conforme al Contrato Colectivo de Trabajo.

Ene noveno transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, que la modificación de la naturaleza jurídica de Pemex no deberá afectar los derechos de los trabajadores ni de los jubilados y pensionados, lo mismo se establece para la CFE en el décimo transitorio respectivo, y que las políticas de capacitación sean con participación sindical, décimo séptimo transitorio de la Ley de Pemex y vigésimo transitorio de la Ley de CFE.

En el adendum de la Comisión de Energía, en el artículo 104, fracción II de la Ley de Pemex y 106, fracción II de la Ley de CFE, se faculta al consejo de administración de dichas empresas a autorizar con base en la propuesta que realice el Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones, los tabuladores de remuneraciones y las políticas de recursos humanos de la empresa y de las empresas productivas subsidiarias.

Esto contradice, compañeras y compañeros, los artículos 43 de la Ley de Pemex y 42 de la Ley de CFE, en que la propuesta de contratación, de evaluación del desempeño y de remuneraciones, presentadas por el comité deben cumplir con lo dispuesto en la legislación y el contrato colectivo de trabajo vigentes aplicables. Debiera precisarse esta situación. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, señor diputado Raya. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Aldana Prieto, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Ricardo Aldana Prieto: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados: he escuchado con atención a las diputadas y diputados que en representación de sus grupos parlamentarios han participado para fijar posiciones, y todas tienen un común denominador y hay que felicitarlos porque todos, sin excepción, plantean el fortalecimiento de las dos empresas paraestatales más importantes de nuestra nación: la Comisión Federal de Electricidad y Pemex.

Compañeras diputadas, compañeros diputados integrantes de la Comisión de Energía: la única forma que nos conducirá por un buen camino será una que fortalezca nuestras empresas energéticas, que después de aprobar estas reformas, se convertirán en empresas productivas del Estado.

Así, el interés de que las empresas productivas del Estado puedan cumplir con el objetivo de ser competitivas, productivas a nivel mundial, implica que para su transformación se tome en cuenta que

su economía y situación financiera se encuentren en condiciones sanas para que toda atadura económica sea eliminada y entonces sí se conviertan en empresas que estarán en las mismas condiciones para enfrentarse a la economía del mercado con todas las posibilidades de salir adelante.

Su marco jurídico y financiero deberá de darles la flexibilidad para que las decisiones, a través de su consejo de administración, sean de fácil aplicación, así como de gestión de sus directores y agilicen y den las mismas o mejores condiciones para competir en comercialización y producción en todos los niveles.

Precisamente por ello estamos a favor de que se les otorgue a las empresas productivas del Estado un régimen fiscal competitivo que permita que cuenten con una mayor cantidad de recursos para invertir y en consecuencia participen exitosamente con sus pares privados en este nuevo escenario de apertura.

La reforma, pese a todo lo que se dice en contra, no privatiza ni va en contra de los intereses de la Comisión Federal de Electricidad ni de Petróleos Mexicanos. Nuestras empresas se fortalecen.

Vale la pena señalar que la reforma energética de ninguna manera afectará las conquistas laborales que arduamente se han conseguido a través de todos los años.

Como lo señala el decreto que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, en su transitorio segundo señala: “Los derechos de los trabajadores que presten sus servicios en los organismos, las dependencias, las entidades y de la administración pública federal dedicadas a las actividades que comprenden el presente decreto se respetarán en todo momento, de conformidad con la ley”. En todo caso, apuntalan las capacidades de nuestra paraestatal para evitar fugas de su capital humano que resulta valiosísimo para hacer frente a los retos que nos imponen las nuevas condiciones, así como para atraer nuevos prospectos y nuevos talentos, lo que en última instancia será clave para competir en este nuevo escenario.

Es claro que debemos asegurar que los sistemas pensionarios en ambas empresas sean plenamente sostenibles. De forma complementaria, se requiere que el gobierno federal asuma parte del pasivo laboral para dejar a nuestras empresas en condiciones de competitividad. Sólo así podrán competir de forma exitosa en el nuevo entorno que establece esta reforma.

Por todo lo anterior, insisto en que se cumple con los deseos de todos los que han participado en estas reuniones de la reforma energética, que es fortalecer la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos como empresas productivas del Estado. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado Aldana. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Víctor Manuel Manríquez González.

El diputado Víctor Rafael González Manríquez: Gracias, presidente. Uno de los límites más importantes de la Ley de Petróleos de Mexicanos es el que tiene que ver con el pasivo laboral de Pemex. Tal asunto tiene origen en la forma en que los gobiernos han administrado la empresa. Una y otra vez hemos señalado los problemas que han contribuido al deterioro de esta empresa.

Las observaciones sobre la falta de transparencia, el desaseo administrativo, la denuncia de posibles actos de corrupción y los indicios de violaciones a la ley, han generado la molestia de las fuerzas políticas que dirigen la empresa.

Pero según entiendo, ésta es una oportunidad para analizar y recuperar las experiencias pasadas para lograr transitar a un escenario más favorable para Pemex, nuestra intención para que no haya malos entendidos es la de proteger el patrimonio nacional y con ello defender los intereses de las mexicanas y los mexicanos.

Por ello es que me permito exponer que uno de los problemas importantes es haber usado durante mucho tiempo al sindicato de Pemex como parte de un sistema corporativo y así poder usar a los trabajadores como reservas electorales.

Sin duda ha faltado transparencia en la relación que el sindicato de Pemex tiene con la empresa, pero más allá de la relación política Pemex enfrenta lo que llamamos un pasivo laboral que consiste en el pago de jubilaciones, fallecimientos, invalidez, despido, pensiones, canasta básica, servicios médicos, prima de antigüedad y liquidaciones que le corresponden por ley a los trabajadores.

Al cierre del año 2013, el pasivo laboral de Pemex ascendió a los 1.1 billones pesos y el estimado para este año corresponde a un aproximado de 120 mil millones de pesos. Esta obligación representa el reto financiero más importante de Pemex para los próximos años, como lo señala el informe anual sobre la situación operativa programática y financiera de Pemex.

Para decirlo con claridad, la permanencia de los trabajadores es un problema para la empresa y por la cantidad de recursos que se necesitan para afrontarlo se convierte en un problema para el país. Para que se den una idea de la magnitud del problema financiero, este gasto por cubrir representa un tercio del presupuesto de la Federación. Es esta razón la que nos hizo estudiar con mucho detenimiento esta ley y las que tienen relación para saber cómo se afrontara este problema.

Sin embargo, no encontré de manera precisa alguna consideración al respecto de este pasivo ni algún mecanismo transitorio para resolver el pasivo. Simplemente en el articulado que ajusta y transforma la estructura operativa de Pemex, señala que se garantizarán los derechos laborales de los trabajadores conforme a la ley en materia.

Por ejemplo, el artículo 109 establece textualmente lo siguiente: las utilidades que obtengan Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias tienen como fin incrementar los ingresos de la

nación para destinarlos al financiamiento del gasto público, por lo que dichas utilidades no se repartirán entre sus trabajadores.

Además, el artículo 9o transitorio señala en sus últimos renglones que las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, publicados el 20 de diciembre de 2013, y la presente ley no afectará en alguna forma los derechos de los trabajadores en activo ni los jubilados ni pensionados.

En la mañana nos hicieron llegar un adendum que, parece ser, contiene algo referente al pasivo laboral, el cual necesitamos estudiar con detalle. Pero sí quiero resaltar que originalmente esto no estaba contemplado en el dictamen, por ello necesitamos con claridad y toda puntualidad que el gobierno nos especifique su propuesta sin dejar de mencionar que hemos recibido un agregado que estamos estudiando muy detenidamente.

Lo anterior no me limita a señalar y exponer ante ustedes la poca atención que se le ha puesto a este tema. Y, bueno, por último dos cosas: Primero preguntarle al diputado Aldana si lo que propone es que el pasivo laboral se convierta en deuda pública. Y, bueno, lo último es que el día de ayer el PRI y el PAN afirmaban que iban a bajar los precios de la luz, de la gasolina y del gas. El Verde Ecologista, por medio del diputado Astudillo, decían que ellos no lo podían afirmar, pero ahora viene el coordinador del Verde Ecologista a decir que él está dispuesto a firmar que van a bajar los precios de la luz, de la gasolina y del gas.

Pero, diputado, decirle que ya se le ha denominado el diputado apuesta. Y además decirle que su palabra y su firma están más devaluadas que el peso en el 94, porque ya ha perdido varias apuestas. Y apostó su curul en la Cámara de Diputados ante los 500 diputados, y perdió, y está el día de hoy aquí discutiendo y alternado la mesa en la Comisión de Energía. Muchas gracias, compañeros.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Por favor, diputados, con respeto y orden, por favor. No me queda más que cederle la palabra al diputado Arturo Escobar. Nada más, digo, por favor, sin alusiones personales y con respeto. No perdamos este ambiente de respeto, tolerancia, que hemos tenido en esta comisión, por favor.

El diputado Arturo Escobar y Vega: A ver, diputado...

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Hasta por tres minutos.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Es un suplicio de ocho minutos de lectura de un documento porque usted no conoce el tema, ésa es la realidad. Hay que ponerse a estudiar. Efectivamente estamos convencidos que si explotamos de forma adecuada el gas natural vamos a poder reducir el cobro de energía eléctrica, no tenemos la menor duda y suscribimos cualquier documento al respecto.

No se trata de limpiarle la plana a nadie, el diputado Astudillo no tuvo la posibilidad ayer de contestar, pero hoy lo puede hacer. Y junto conmigo, junto con la diputada Rosa Elba y el diputado Enrique Aubry. Estamos absolutamente convencidos y listos para firmar cualquier documento porque es un asunto matemático y de economía básica, cosa que usted no entiende.

Y en su caso, señor diputado, usted de veras que no tiene moral. Ponemos su nombre en Internet y es una bocanada de acciones inauditas de corrupción en materia de vivienda...

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Perdón, perdón, diputados...

El diputado Arturo Escobar y Vega: Con todo respeto, diputado, cuide lo que diga, cuide lo que diga...

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Perdón, diputados, por favor...

El diputado Arturo Escobar y Vega: Por favor...

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Diálogo con respeto y tolerancia, por favor.

El diputado Arturo Escobar y Vega: He tratado de mantener mis intervenciones en base a conceptos que tiene que ver con la reforma, pero por un lado un diputado que ya no está me lleva a adjetivos y ustedes de allá me gritan un tema...

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Por favor, diputado, vamos al tema y concluya su intervención, por favor, diputado.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Si me permite nada más concluir para cederle la palabra, señor presidente, y concluir. Vamos a debatir como bien nos invitó un diputado de allá, a los temas en concreto. Ojalá y se pudiera. Ojalá y se pudiera debatir lo que queremos como país, lo que queremos como sector energético, las bondades que en los países que han hecho este tipo de reforma han tenido y los que no.

Ustedes buscan bajo una visión que respeto –no coincido, pero respeto–, mantener las cosas como están. Nosotros queremos un país dinámico, un país que avance, un país que pueda tener transparencia y rendición de cuentas. Bien dice Cházaro, no hay varitas mágicas, no porque lo digamos en la ley habrá transparencia en petróleos mexicanos, pero por supuesto que son pasos sólidos a lo que queremos.

Decía el diputado de allá, que ni su nombre conozco, que de los grandes retos que tiene este país ha sido la corrupción que tienen los 90 y los 2000. Las corrupciones en este país es un reto que tenemos

en los tres niveles de gobierno, y sin duda lo tenemos también a nivel delegación, donde usted fue delegado y lo tenemos también en la Ciudad de México. Y hay que seguir trabajando.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: A ver, diputados, nuevamente los llamo al orden y a concretarnos al tema, por favor.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Con eso concluyo. Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Por favor, ya concluyó. Continuamos con la discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Irazema González.

La diputada Irazema González Martínez Olivares: Diputados, estamos discutiendo el pasivo laboral. Con el permiso del diputado presidente, compañeros legisladores y medios de comunicación.

Es muy importante enfatizar la preocupación del Grupo Parlamentario del PRI y darle certeza a todos los trabajadores que de ninguna manera vamos a limitarles sus derechos adquiridos, al contrario, y para eso ya hay cuatro ordenamientos muy claros. Evidentemente ya fueron mencionados. Me voy a permitir hacerlo a la letra para que no quede ninguna duda.

El primer ordenamiento es al que estamos haciendo referencia en este momento, que tanto la Ley de Petróleos Mexicanos como la Ley de la Comisión Federal. El segundo ordenamiento que está incluido también dentro de esta Ley, pero que merece mención especial, es el que habla específicamente del Consejo de Administración, que contará con cuatro comités. Precisamente es la importancia de esos comités.

En el segundo, que es muy específico, que se refiere al de recursos humanos y remuneraciones, que es justamente la importancia de por qué esta Ley va a evitar que cosas como éstas vuelvan a suceder.

El tercer ordenamiento es por supuesto el adendum, del que ya hemos comentado, específicamente en el capítulo 7, que se refiere al presupuesto, el artículo 100, 101 fracción III, y una muy importante que también nos va a corresponder a los diputados resolver en los próximos días, que puede incluirse dentro de la Ley de Egresos.

En ese sentido sí quiero leerlo a la letra para que no haya ninguna duda y que la ciudadanía que nos está escuchando tenga la certeza, porque la preocupación del Poder Legislativo como siempre es el ciudadano, por el ciudadano y el protagonista es el ciudadano. No es la ideología, por la ideología, sino es el ciudadano.

La Ley será clara al respecto. En el artículo noveno transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos y en el respectivo décimo transitorio de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en su transformación a empresas productivas del Estado se deja claramente establecido, cito la letra: La modificación de la naturaleza jurídica de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad en su caso, sus organismos subsidiarios y filiales a que se refiere el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, así como en la presente Ley, no deberá afectar en forma alguna los derechos de sus trabajadores en activo ni los de sus jubilados y pensionados. No puede haber lugar a confusión alguna.

En ese sentido también habremos de proponer, que es lo que les comentaba, al Congreso de la Unión que este pasivo laboral de Petróleos Mexicanos, en congruencia con el espíritu de modernización y las nuevas condiciones para la eficiencia y competitividad de las empresas productivas del Estado, deberá ser asumido por el gobierno federal y a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y así se considere dentro del paquete económico que aprobaremos para el año 2015. Entonces los deberemos de considerar y por eso lo estaremos seguramente discutiendo en los próximos días.

No conforme con esto, en estos adendum, que obviamente algunos podrán diferir si debe estar dentro de la Ley de Pemex o debe estar dentro de la Ley de Presupuesto, en mi opinión debe estar en la Ley de Pemex para que sea más organizado e integral, en este sentido y también lo vuelvo a establecer, en el artículo 100 del capítulo séptimo, relativo a Presupuesto, que estamos proponiendo que se va a integrar en el dictamen en su fracción VII del adendum, se señala que con la aprobación del Consejo de Administración, Petróleos Mexicanos utilizará sus ingresos propios excedentes para incrementar su gasto de inversión física o para cubrir sus pasivos laborales de corto y largo plazo en materia de pensiones y salud.

Ya para concluir, ¿de qué se trata esto? Tenemos cuatro ordenamientos que justamente van a cubrir esos pasivos laborales que nos preocupa a todos y, por supuesto, al Grupo Parlamentario del PRI en primer lugar. Y evidentemente esta es la consecuencia de la ley que estamos discutiendo en este momento para que situaciones como la poca planeación en este sentido no vuelvan a pasar y, por supuesto, fortalecer a nuestras empresas productivas del Estado para que tengan una estructura financiera más sana. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez, hasta por tres minutos.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Gracias, diputado presidente. En esta Comisión nos hemos conducido no sólo con respeto, sino además no hemos acostumbrado a ser actores de cine, atrayendo con conductas infantiles de falta de respeto a los compañeros, cualquiera que fuere nuestra filiación política. Qué lástima que el diputado que hoy se integra rompa con el marco de respeto que habíamos tenido.

Llamo al presidente de nuestra Comisión, al diputado Marco Bernal, a mantener el ánimo de respeto de los que pensamos diferente.

Hoy vemos que bajo pretexto de la modernidad o de una política de mercado abierto entregamos nuestros recursos naturales no renovables teniendo un déficit en el crecimiento económico, no hay inversión y los índices de pobreza extrema son indignamente altos.

Se nos dice que tenemos más de 180 mil millones de dólares de reservas, que nuestra macroeconomía es estable. Pero, ¿de qué nos sirve tener grandes cantidades de dinero guardados en el bolso, si en contraste tenemos un pueblo con hambre? Ese es un comportamiento de mendigos, así es el comportamiento de nuestra economía.

Es muy importante señalar cuál es la función que está cubriendo ahorita la CFE, que por cierto, ni se le menciona en esta ley, pero hay una característica de la electricidad, que no se puede almacenar, al menos en pequeñas cantidades, que son las de las pilas de nuestros celulares, algunos aparatos, son muy pequeñas las cantidades en las que vamos a poder almacenar; entonces, la capacidad de generación tiene que estar diseñada y coordinada en determinadas horas picos, cuando sube la demanda o en los meses en que hace mucho calor o mucho frío, porque aumenta la demanda de electricidad. Es un sistema estatal regulado, como hoy lo tenemos en México.

La generación estatal evita que una parte de la electricidad quede ociosa. La Comisión Federal de Electricidad tiene plantas productivas y plantas menos productivas, usa las más eficientes para cubrir las demandas base y en las hora pico suma a las menos eficiente y lo logra. Entonces, tener cubierta promedio la tarifa para lograr más o menos una determinada uniformidad tarifaria.

Pero en un modelo abierto, como el que están ustedes planteando, no puede haber esta planeación, se deja todo a lanzarlo a la oferta, se lanza a la oferta todo lo planeado, toda la producción de

electricidad en cada momento. Los generadores privados recuperan justo en los horarios de mayor demanda. Ahí es donde recuperan lo que dejan de cobrar cuando su planta queda ociosa, porque baja la demanda. Esto provoca entonces fluctuaciones en los precios y las fluctuaciones en los precios generan abusos de poder de los generadores. Pueden descomponer sus plantas deliberadamente para especular con la oferta para que se suba el precio de la electricidad.

La industria eléctrica requiere de fuertes inversiones de capital y sólo puede haber una red de transmisión y de distribución.

En el planteamiento de esta ley, en una primera etapa se conserva en la Cenace todavía el control estatal, pero permite la inversión privada también en la transmisión y en la distribución y, en un momento dado, todo va a ser privado, incluso le ponen fechas, 12 meses mientras se hace la transición de CFE a la Cenace y de la Cenace a los privados.

Todo esto evita algo que hoy hace la Comisión Federal de manera muy importante, que es aprovechar las economías de escala, aprovechar, comprar un gran volumen para abatir los costos y, por lo tanto, bajar las tarifas eléctricas. Pero en un mercado eléctrico, como el que están ustedes planteando con muchos participantes no puede haber un control dominante, no puede tener una ventaja de economías de escala, cada quien va a comprar lo suyo y eso repercute necesariamente en las tarifas de los usuarios.

En un servicio eléctrico estatal como los tenemos hoy la prioridad es la cobertura, la accesibilidad tarifaria; pero en un mercado abierto como el que ustedes proponen es la rentabilidad. No garantiza tarifas bajas sino más rentables para los prestadores privados de los servicios.

No hay un solo caso en el mundo donde la privatización del sistema eléctrico traiga como consecuencia tarifas baratas. Lo podrán hacer ustedes con subsidio, tal vez con cargo a la deuda

pública, mientras pasen las próximas elecciones, pero una vez que pasen las elecciones, compañeros, el incremento de las tarifas es irremediable.

Solo precisar que esta iniciativa en el documento establece con toda claridad que, de entrada, se tiene una concesión neoliberal. Se renuncia a las facultades del Estado y se prioriza a un mercado mayorista y la primera decisión que se toma es justamente que hoy el mercado de mayoristas corresponderá a los privados. Con eso, simplemente, la comisión quedará en minoría.

Otras de las decisiones que están escritas en la iniciativa es que a la comisión se le parte en subsidiarias y con el término de empresas productivas del Estado se quiere decir que hoy no es productiva, para que se convierta en productiva.

El asunto es que es una empresa tan grande, es un monstruo comparado con los pequeñitos que quieren competir y que para eso requieren volver a la comisión también en mundos y en pequeños empresarios, para que los privados estén en condiciones favorables de competencia. Además de que está dividida, se le impide comunicarse con las otras; por tanto, vamos a desaparecer a la Comisión Federal de Electricidad.

Estas medidas neoliberales, esta visión de priorizar a los oligarcas es lo que tiene en estos crecimientos pírricos a México. Decían que tampoco había despidos y hoy en Veracruz y en Ciudad del Carmen ya son más de 2 mil trabajadores que han sido corridos, despedidos. Y eso que decían que no iba a haber despidos masivos. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchísimas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Ricardo Astudillo.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Muchas gracias, presidente. Solamente quiero hacer algunas apreciaciones antes de poder hacer nuestro posicionamiento. Qué lástima que no podamos debatir en esta comisión o, por lo menos, en esta parte de tiempo en que llevamos los dictámenes.

Todo comenzó, compañeras y compañeros, por un comentario que hizo el diputado Escobar, y no es ningún pecado decir que no se conoce a una persona. Una persona que tiene 17 faltas y que no lo había visto en el pleno es una persona que no solamente no demuestra respeto hacia una persona o hacia un igual legislador como los que estamos aquí.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Al tema, diputado, por favor. Estamos en la discusión de...

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Solamente quería hacer esa apreciación, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Se lo agradezco mucho, diputado, pero lo conmino a que vayamos al tema.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: De acuerdo. Me parece que las agresiones, presidente, han venido de allá para acá y no de nuestra parte. Hemos sido respetuosos, hemos llevado el diálogo...

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Esta presidencia no juzga a ningún grupo parlamentario ni a ningún diputado. Solamente los conmina, primero, a que tengamos respeto, y dos, a que vayamos al tema que nos ocupa.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Precisamente, voy al tema, presidente; sin embargo, los diputados que han venido aquí a ofender, a insultar, ya no están. Simplemente dicen que hablan a las mexicanas y a los mexicanos, pero ¿dónde están para que terminemos de discutir los temas que

realmente nos están ocupando? Hablan de animales, hablan de otras cosas, pero no hablan del tema que hoy nos ocupa.

En el tema de las relaciones comerciales, nuestro punto de vista queda completamente desahogado en los artículos 57 y 59, de las dos leyes, de la de Petróleos Mexicanos y de la CFE, en las que se busca que los esquemas de subsidiarias, filiales, tengan las mismas o parecidas atribuciones a lo que hoy se contempla con estas dos empresas.

Para nosotros quedan completamente definidos estos alcances de cómo serán estas relaciones, de qué forma se desarrollarán y que quedan completamente definidas en lo que tiene que ver con las relaciones que se tengan comerciales.

Lo que se está buscando y se plantea es que no tengan esas ataduras que se tenían en el pasado, que puedan tener esa oportunidad de poder generar estos proyectos como filiales, como subsidiarias; que vengán a fortalecer cumpliendo con la regulación y reglamentación en todos los ámbitos que tienen que tener estas filiales dependientes de las dos empresas.

Entonces, lo importante para nosotros es que cumplan específicamente con la regulación ambiental que hoy contempla nuestro marco regulatorio en esta materia y que realmente podamos dar este seguimiento que existe, esta transparencia en de qué forma se van a desarrollar todos y cada uno de los proyectos que se van a desarrollar a lo largo y ancho del país.

Nosotros estamos apostando y lo hemos manifestado aquí, en esta semana y en esta Legislatura, a favor de transitar a un desarrollo sustentable. Un desarrollo sustentable que vaya de la mano con todos estos proyectos, que a lo mejor no se ha entendido a dónde se tiene que transitar. Un desarrollo económico integral que vaya de la mano con la conservación biológica y como prioritario tengamos la superación de la pobreza.

Estos tres esquemas que sean reflejados en proyectos viables, vivibles y equitativos en nuestro país. Estamos ciertos y seguros que en el sector energético y en el sector petrolero se tendrán que respetar para que podamos transitar a ese desarrollo sustentable.

Estas relaciones comerciales que sin duda vemos que están plasmadas en los artículos que he citado, son los que nosotros daremos seguimiento puntual y que para todas las mexicanas y los mexicanos dicen que existe la transparencia necesaria para cubrir los proyectos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Gracias, diputado Astudillo. Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. El tema de las relaciones comerciales de Petróleos Mexicanos, con sus contratistas, con las operaciones que realiza a través de empresas en el extranjero, el propio caso de Repsol, caso no aclarado. Todas estas operaciones están marcadas por la opacidad, la corrupción y el tráfico de influencias.

Nosotros reiteramos la denuncia pública que hemos hecho, de que en una reunión, el pasado 9 de julio, en las oficinas del SAE, el director de este organismo, Héctor Orozco Fernández presentó a Amado Yáñez ante un conjunto de acreedores de Oceanografía como asesor para efecto de la reestructuración de los pasivos.

Lo hacemos de cara a la nación porque es un caso no solamente de impunidad sino de complicidades desde el gobierno. Hay un pacto de impunidad entre el PRI y el PAN para sacar adelante esta reforma energética.

Creo que a veces hay que consultar a las fuentes periodísticas para entender cuál es la historia detrás de la reforma energética. Creo que este libro de la periodista Ana Lilia Pérez, *Camisas azules, manos negras*, el saqueo de Pemex desde Los Pinos es una referencia obligada para entender cómo desde el Jurídico, cómo desde los órganos internos de control, cómo desde el periodo de Raúl Muñoz Leos como director general de Pemex, de Luis Ramírez Corso como director de Pemex Exploración.

Cómo cuando estaban algunos funcionarios del calderonismo, como César Nava. Cómo desde que estaba Carlos Morales Gil, que nunca fue explicada su remoción de Pemex Exploración, cómo desde ese momento se fueron construyendo los casos de corrupción.

Para nosotros la reforma energética no solamente es un asunto de nacionalismo, de soberanía energética, es un caso de corrupción que se está dando. La reforma energética son dos palabras, más corrupción.

Y concluiría convocando a los legisladores del PRI, del PAN, del Partido Verde y del Partido Nueva Alianza. Ya los diputados del Verde dijeron que sí. Nosotros tenemos aquí un documento que es una manifestación para que puedan comparecer ante notario público donde están todos los nombres de los integrantes de la Comisión que son parte de estos partidos, donde por medio de ese acto hacen suyos los compromisos del Presidente Enrique Peña Nieto, donde textualmente lo digo y están los vínculos a las páginas de la Presidencia de la República donde dicen: Con la reforma energética bajará el precio de la luz y también del gas. Es un compromiso tajante, no admite interpretación, ni condicionantes, es un compromiso liso y llano que viene en esta página.

Por otro lado también, donde hay un video que aparece Enrique Peña Nieto diciendo que bajará el precio de la luz y del gas con la reforma energética. Entonces, compañeros diputados, compañero Escobar, compañero Astudillo, más los que se quieran sumar, vamos a procurar que este documento, junto con un notario pueda estar, para que si están tan seguros en lo que dice Enrique Peña Nieto, en

esta propaganda que ha costado millones, millones y millones de pesos, lo rubriquen ante un notario, de no hacerlo así pues quedará claro que es una reforma que no tiene asideros en la realidad, que simplemente es propaganda y que detrás de la reforma energética no hay más intención que seguir haciendo negocios corruptos con la riqueza del país. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado Mejía. Ha concluido la ronda de oradores, por consiguiente solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Perdón, diputado. ¿Con qué objeto? ¿En relación a los temas que estamos discutiendo? A ver, diputado.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Lo que planteo es, si le vamos a quitar o no, si vamos a resolver o no las contradicciones que tienen lo que se explicó en materia laboral, porque las contradicciones ahí están. El documento ilustra las contradicciones que existen entre transitorios y artículos en las facultades que se le dan al consejo y la protección de derechos laborales de los trabajadores. Resuélvase. Y el planteamiento que se está haciendo aquí público, de que se absorba prácticamente como deuda pública el pasivo laboral de los trabajadores.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Muchas gracias, diputado.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Consulto a la asamblea si los temas presentados se encuentran suficientemente discutidos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Presidente, por mayoría los temas se encuentran suficientemente discutidos.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Se considera suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la inclusión del adendum que previamente se les dio a conocer en el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: En votación...

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: El adendum tiene que ver cuando menos lo que plantearía sería que fuéramos un poco precavidos y lo hagamos en el marco de esta votación, en el marco de las comisiones unidas, que corresponde por la facultad, por lo que abarca el adendum y lo que implica el mismo.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Presidente, sobre el mismo tema. Esta propuesta que se sacaron de la manga el día de hoy, para ser efectiva tendría que implicar reservas y aquí se fijó el criterio de que las reservas se iban al pleno. Estarían cayendo en una contradicción; ustedes tienen mayoría, ustedes finalmente pueden tomar ese tipo de decisiones, pero nosotros si queremos plantear la incongruencia, porque si vamos a entrar a hacer correcciones como lo ha propuesto varios compañeros, vámonos artículo por artículo y aquí en la comisión y en las comisiones unidas hagamos los cambios también. Yo propondría que todo se vaya al pleno como el otro.

El Presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Diputado, no estamos haciendo ningún asunto. Lo único que estamos pidiendo es que esta asamblea autorice que se incluya este adendum en el dictamen de la Ley de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad.

Segundo. Es evidente y obvio que tendrá que ser discutido también en la reunión de Comisiones Unidas de Energía y Presupuesto. Eso no tenga la menor duda. En consecuencia, pregunte en votación económica si se acepta su inclusión en el dictamen.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones al dictamen de la minuta. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Ninguna, gracias. Se aprueba por mayoría, presidente.

El Presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: En consecuencia se incorpora al dictamen, quedando los derechos y las atribuciones de todos los diputados para reservar cuanto artículo lo deseen, como ha sido el planteamiento original que no se ha violentado en ningún momento.

El Presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: En consecuencia, proceda la Secretaría a recabar la votación nominal al dictamen que hemos discutido en lo general y aquéllos artículos que no hayan o fueran reservados.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Señoras y señores legisladores, se procede en este momento a recabar la votación nominal en lo general.

El Presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Si usted se reserva todos los artículos, diputado, están a salvo. Vamos otra vez. Proceda la secretaría a recabar la votación nominal en lo general del dictamen que discutimos.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Señoras y señores legisladores, se procede a recabar la votación nominal en lo general del dictamen con las modificaciones aceptadas por la asamblea, para lo

cual se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señale su nombre y el sentido de su voto. Iniciamos por el compañero Juan Cáceres.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente: A favor.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: A favor.

El diputado Alfredo Anaya Gudiño: A favor.

El diputado Jorge del Ángel Acosta: A favor.

El diputado Noé Hernández González: A favor.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: A favor.

El diputado Samuel Gurrión Matías: A favor.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: A favor.

La diputada Blanca María Villaseñor Gudiño: A favor.

La diputada Irazema González Martínez Olivares: A favor.

El diputado Abel Octavio Salgado Peña: A favor.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: En contra.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: A favor.

El diputado Arturo Escobar y Vega: A favor.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: En contra.

El diputado Javier Treviño Cantú: A favor.

El diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: A favor.

El diputado Juan Bueno Torio: A favor.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: En contra.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: En contra.

El diputado Luis Ricardo Aldana Prieto: A favor.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez: A favor.

El diputado Germán Pacheco Díaz: A favor.

El diputado Erick Marte Rivera Villanueva: A favor.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: En contra.

El diputado Javier Orihuela García: En contra.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: En contra.

El secretario diputado Juan Bueno Torio: Presidente, se han emitido 20 votos a favor y 7 en contra. Por lo tanto, se aprueba.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Aprobado en lo general el dictamen a la minuta por la que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma, por 20 votos.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Señores diputados y diputadas, una esta reunión ha tomado el carácter de permanente, se declara un receso y se cita para su continuación el día de mañana a las 10 de la mañana.

---o0o---